JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ

LIBRO DE MEMORIAS

GUBER 2025

X Convención Nacional de Contabilidad Gubernamental

Institución anfitriona:

Colegio de Contadores Públicos de Cusco

28, 29 y 30 de agosto de 2025 | Cusco, Perú

JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ

LIBRO DE MEMORIAS

GUBER 2025

X Convención Nacional de Contabilidad Gubernamental

Institución anfitriona:

Colegio de Contadores Públicos de Cusco

28, 29 y 30 de agosto de 2025 | Cusco, Perú

X Convención Nacional de Contabilidad Gubernamental – GUBER 2025

Memorias Eventos GUBER; 1

© Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, 2026
Jr. Emilio Althaus N.° 374
Lince, Lima, Perú
www.jdccpp.org.pe
juntadecanos@jdccpp.org.pe

Primera edición digital, agosto 2026

Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.° 2026-10666

ISSN: 3152-9836 (En línea)

Libro electrónico disponible en:
https://www.revistalajunta.jdccpp.org.pe/index.php/lmeg

El presente material es de acceso abierto, distribuido bajo los términos de la Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

Índice general / General index

Presentación / Presentation 6

Autoridades Institucionales / Institutional Authorities 8

Consejo Directivo de la JDCCPP – Gestión 2026 / JDCCPP Board of Directors – 2026 Term 8

Biografía de los Directivos de la JDCCPP / Biographies of the JDCCPP Board Members 9

Organización / Organization 17

Institución Organizadora / Organizing Institution 17

Consejo Directivo Organizador 2025 / Organizing Board of Directors 2025 17

Institución Anfitriona / Host Institution 19

Consejo Directivo del CCPCUSCO / CCPCUSCO Board of Directors 19

Ponencias / Conference Presentations 21

Trabajos de investigación ganadores / Award-Winning Research Papers 36

Trabajos de investigación con mención honrosa / Honorable Mention Research Papers 111

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

JDCCPP

INSTITUCIÓN ORGANIZADORA

Organizing Institution

JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ

Presentación / Presentation



Dr. CPCC. Uldarico Pillaca Esquivel
Presidente del Consejo Directivo
Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú

La Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú tiene el honor de presentar el cuarto volumen del Libro de Memorias de las Convenciones Nacionales de la Profesión Contable 2025, correspondiente a la X Convención Nacional de Contabilidad Gubernamental – GUBER 2025, desarrollada los días 28, 29 y 30 de agosto de 2025 en la ciudad de Cusco, con el Colegio de Contadores Públicos de Cusco como institución anfitriona.

GUBER 2025 constituyó un espacio de actualización, análisis e intercambio de experiencias en torno a los procesos de transformación que atraviesa la contabilidad gubernamental y la gestión financiera pública. En un escenario que demanda información cada vez más transparente, comparable, oportuna y útil para la toma de decisiones, la profesión contable desempeña un papel esencial en el fortalecimiento de la administración de los recursos públicos, la rendición de cuentas y la confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

El presente volumen reúne contribuciones académicas y profesionales que abordan algunos de los principales desafíos de la contabilidad del sector público. Entre ellos destacan la modernización del Sistema Nacional de Contabilidad y la adopción del Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), el cierre de brechas durante los procesos de transición, los recientes pronunciamientos del IPSASB y el tratamiento contable de los recursos naturales. Estas materias reflejan el proceso de adecuación que enfrentan las entidades públicas para elevar la calidad y comparabilidad de su información financiera.

Las ponencias también examinan ámbitos estrechamente relacionados con la eficiencia e integridad de la gestión pública, como el control gubernamental en las compras y la inversión pública, la ejecución, liquidación y transferencia de obras por administración directa, así como las implicancias de la nueva Ley General de Contrataciones Públicas en los proyectos de inversión. A ello se incorporan reflexiones sobre sostenibilidad y cambio climático, evidenciando que la contabilidad

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

gubernamental contemporánea debe responder no solo a exigencias financieras y presupuestarias, sino también a nuevos compromisos sociales y ambientales.

Un componente particularmente relevante del volumen es la relación entre modernización tecnológica y gestión financiera pública. Las contribuciones analizan la integración de nuevas tecnologías con los sistemas de información financiera, la automatización de procesos, la interoperabilidad y las posibilidades que ofrecen la inteligencia artificial y el análisis de grandes volúmenes de datos para mejorar la validación de información, identificar inconsistencias y fortalecer la evaluación de la gestión pública. Asimismo, se destaca la necesidad de convertir los estados financieros y los reportes gubernamentales en instrumentos cada vez más accesibles para la transparencia, la rendición de cuentas y el control ciudadano.

Este libro incorpora además tres trabajos de investigación ganadores, que complementan las perspectivas desarrolladas durante la convención. Estas investigaciones abordan la producción académica sobre el control simultáneo en el Perú, el déficit de transparencia en la información financiera de la Policía Nacional del Perú frente a la implementación de las NICSP y las percepciones de los contadores públicos sobre la adopción de políticas contables en municipalidades provinciales del Cusco. Su inclusión reconoce el valor de la investigación como instrumento para comprender problemáticas concretas del sector público y formular propuestas sustentadas en evidencia.

La publicación de estas memorias busca preservar y difundir el conocimiento generado durante GUBER 2025 y convertirlo en una fuente de consulta para contadores públicos, funcionarios, gestores, investigadores, docentes, estudiantes y demás profesionales vinculados con la administración financiera del Estado. Los contenidos reunidos permiten aproximarse a la contabilidad gubernamental desde una perspectiva integral, articulando regulación, gestión, control, tecnología, sostenibilidad y responsabilidad pública.

Expresamos nuestro reconocimiento al Colegio de Contadores Públicos de Cusco, a sus autoridades, al comité organizador, a los ponentes, autores, evaluadores, colaboradores y participantes que hicieron posible la realización de esta convención. Su compromiso permitió consolidar un espacio de alcance nacional para compartir conocimientos, experiencias y propuestas orientadas al fortalecimiento de la profesión contable y de la gestión pública.

Confiamos en que este volumen preserve la memoria académica e institucional de la X Convención Nacional de Contabilidad Gubernamental – GUBER 2025 y constituya un aporte para avanzar hacia una contabilidad pública moderna, transparente y alineada con estándares internacionales, capaz de generar información confiable para una mejor toma de decisiones, una efectiva rendición de cuentas y una gestión responsable de los recursos del Estado.

DOI: 10.53641/junta.v9i1

Autoridades Institucionales / Institutional Authorities

Consejo Directivo de la JDCCPP – Gestión 2026 / JDCCPP Board of Directors – 2026 Term

Uldarico Pillaca Esquivel
Presidente / President

Maritza Maribel Llacta Surichaqui
Vicepresidenta / Vice President

Marleny Quispe Layme
Directora Secretaria / Secretary

Marco Antonio Velasco Taipe
Director Tesorero / Treasurer

José Carlos Mosqueda Carranza
Director Vocal / Board Member

DOI: 10.53641/junta.v9i1

Biografía de los Directivos de la JDCCPP / Biographies of the JDCCPP Board Members



Dr. CPCC. Uldarico Pillaca Esquivel

Presidente
Consejo Directivo de la JDCCPP

Decano
Colegio de Contadores Públicos de Ayacucho

Contador Público Colegiado Certificado por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. Es Magíster en Auditoría Superior por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Magíster en Docencia, Currículo e Investigación y Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad. Cuenta con más de 38 años de experiencia en los sectores público y privado, especialmente en auditoría, contabilidad, control gubernamental y gestión pública.

Se encuentra acreditado como Auditor Independiente y Perito Contable. En el ámbito académico, es docente universitario de pregrado y posgrado, así como jurado y asesor de más de doscientos trabajos de investigación. Fue Gerente Regional de la Oficina de Auditoría del Gobierno Regional de Ayacucho durante diez años y actualmente desarrolla funciones en la Oficina de Cooperación Internacional de dicha institución.

Es Decano del Colegio de Contadores Públicos de Ayacucho, período 2025–2026, y Presidente de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, período 2026–2027 y Presidente del Comité Técnico Nacional de Auditoría y Control de Calidad. Desde ambas responsabilidades, promueve el fortalecimiento institucional, la investigación y la excelencia profesional.

DOI: 10.53641/junta.v9i1

CPCC. Maritza Maribel Llacta Surichaqui



Vicepresidenta
Consejo Directivo de la JDCCPP

Decana
Colegio de Contadores Públicos de Junín

Contadora Pública Colegiada por la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), con amplia trayectoria profesional, gremial e institucional. Ha ejercido diversos cargos de representación, entre ellos Segunda Vicedecana del Colegio de Contadores Públicos de Junín e integrante del Comité Técnico Nacional de Administración y Finanzas de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú.

Cuenta con experiencia en gestión administrativa y financiera, auditoría, peritaje y negociación colectiva. Se encuentra registrada como Auditora Independiente y Perito Especialista ante el Colegio de Contadores Públicos de Junín, y forma parte del Registro Nacional de Árbitros en Negociaciones Colectivas. Asimismo, ha participado en comités técnicos, convenciones y espacios académicos de alcance nacional vinculados al fortalecimiento de la profesión contable.

Actualmente es Decana del Colegio de Contadores Públicos de Junín y Vicepresidenta del Consejo Directivo de la JDCCPP. Desde ambas responsabilidades promueve el fortalecimiento institucional, la capacitación continua, la integración gremial, la ética profesional y el desarrollo permanente de los contadores públicos del país.

DOI: 10.53641/junta.v9i1



Dra. CPCC. Marleny Quispe Layme

Directora Secretaria
Consejo Directivo de la JDCCPP

Decana
Colegio de Contadores Públicos de Madre de Dios

Contadora Pública Colegiada, Doctora y Magíster en Gestión Pública por la Universidad César Vallejo. Asimismo, es egresada de la Maestría en Tributación de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco y de la Maestría en Docencia Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Cuenta con más de diez años de experiencia profesional en tributación, auditoría, gestión financiera y administración pública. Se desempeña como Auditora Independiente y ha ejercido responsabilidades como Especialista en Finanzas en el Ministerio Público y Auditora de Fiscalización en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

En el ámbito académico, es docente asociada, investigadora y Directora del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios. Actualmente es Decana del Colegio de Contadores Públicos de Madre de Dios y Directora Secretaria de la JDCCPP, promoviendo la investigación, la capacitación y el fortalecimiento institucional.

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

Dr. CPC. Marco Antonio Velasco Taipe



Tesorero
Consejo Directivo de la JDCCPP

Decano
Colegio de Contadores Públicos del Callao

Contador Público Colegiado Certificado, abogado especializado en Derecho Tributario y economista. Es Maestro en Tributación, cuenta con estudios de Maestría en Derecho Civil y Comercial y ha culminado estudios de Doctorado en Administración en la Universidad Nacional Federico Villarreal.

Posee una sólida trayectoria en contabilidad, tributación, auditoría y gestión pública. Está acreditado como Perito Contable Judicial y Auditor Financiero por el Colegio de Contadores Públicos del Callao. Asimismo, se desempeña como docente de pregrado y posgrado, investigador, jurado y asesor de trabajos académicos.

Su experiencia en la administración pública incluye funciones en la Contaduría Pública de la Nación, el Ministerio de Economía y Finanzas y la Dirección Regional de Educación del Callao. Actualmente, es Decano del Colegio de Contadores Públicos del Callao y Director Tesorero de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú (JDCCPP). Asimismo, se desempeña como Contador General y consultor en materia contable y tributaria para principales contribuyentes.

 DOI: 10.53641/junta.v9i1



CPC. José Carlos Mosqueda Carranza

Director Vocal
Consejo Directivo de la JDCCPP

Decano
Colegio de Contadores Públicos de Piura

Director Vocal del Consejo Directivo de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú (JDCCPP). Decano del Colegio de Contadores Públicos de Piura, período 2026-2027. Graduado en Contabilidad y Finanzas y titulado como Contador Público en la Universidad Nacional de Piura. Cuenta con una Maestría concluida en Gestión Pública en la Universidad de San Martín de Porres.

Con 22 años al servicio de la gestión pública como gestor público, asesor y consultor. Ha laborado para el Ministerio de Trabajo, Gobierno Regional de Piura y múltiples gobiernos locales, habiendo desempeñado cargos de Gerente Municipal, Jefe de la Oficina de Administración, Gerente de Administración Tributaria, Gerente de Desarrollo Social, entre otros cargos directivos. Es consultor en Modernización del Estado, Planeamiento Estratégico del Estado, Simplificación Administrativa entre otros.

DOI: 10.53641/junta.v9i1



PhD. Renné Wilfredo Pérez Villafuerte

Docente Principal
Facultad de Ciencias Contables y Financieras – UNSAAC

Presidente
Centro Nacional de Investigación de las Ciencias Contables del Perú – CENIC

Doctor en Filosofía (PhD), Doctor en Contabilidad y Doctor en Educación, Magíster en Contabilidad con mención en Auditoría, Contador Público y Licenciado en Educación. Cuenta además con nueve estudios posdoctorales vinculados con investigación, didáctica, epistemología, análisis de datos, sistemas filosóficos y gerencia organizacional, así como formación especializada en gestión empresarial y estadística aplicada a la investigación.

Es Docente Principal a tiempo completo de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco y docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco. Desarrolla actividad docente universitaria desde 2008 en programas de pregrado y posgrado. Ha ejercido cargos académicos como Director de Estudios Generales de la UNSAAC, miembro del Directorio del Centro de Estudios Preuniversitarios y representante docente ante el Consejo de Facultades de Ciencias Contables y Financieras. Actualmente preside el Centro Nacional de Investigación de las Ciencias Contables del Perú – CENIC.

Es autor y coautor de libros y capítulos especializados en filosofía, investigación, transcomplejidad, auditoría, formación de investigadores y ciencias contables, y participa en la publicación de trabajos académicos en revistas indizadas. Asimismo, ha desarrollado investigaciones vinculadas con educación contable y apoyo a las MYPES, y cuenta con más de 34 años de experiencia profesional, habiéndose desempeñado en funciones de auditoría, vigilancia, abastecimiento, comercialización y finanzas.

DOI: 10.53641/junta.v9i1

Dr. CPC. Yasser Málaga Yllpa

Director
Revista la Junta de la JDCCPP

Presidente
Comité Técnico Dep. de Investigación Contable
Colegio de Contadores Públicos de Madre de Dios



Doctor en Contabilidad, Contador Público Colegiado y Magíster en Gestión Pública. Docente universitario de pregrado y posgrado e investigador RENACYT, con experiencia en investigación científica, asesoría de tesis y consultoría académica. Su trayectoria profesional comprende la metodología de la investigación, estadística aplicada, contabilidad gubernamental, control interno, contrataciones del Estado y gestión pública.

Es Director de la revista científica La Junta – Innovación e Investigación Contable de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y Presidente del Comité Técnico Departamental de Investigación Contable del Colegio de Contadores Públicos de Madre de Dios. Asimismo, desarrolla actividades de docencia, formación especializada, asesoría metodológica y producción científica.

Es autor y coautor de libros especializados en metodología de la investigación y ciencias contables, y desarrolla producción académica vinculada con la contabilidad, la gestión pública y el control gubernamental. Asimismo, ha participado como investigador, autor y ponente en congresos, convenciones y certámenes académicos de alcance nacional.

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

JDCCPP

INSTITUCIÓN ORGANIZADORA

Organizing Institution

JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ

Organización / Organization

Institución Organizadora / Organizing Institution

Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú (JDCCPP)

Consejo Directivo Organizador 2025 / Organizing Board of Directors 2025

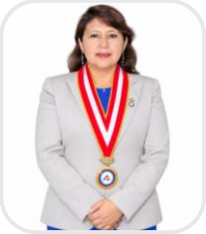

Wendy July Allauca Castillo
Presidenta / President



Josué Canchari De La Cruz
Vicepresidente / Vice President



Julio Raúl Mena Preciado
Director Secretario / Secretary



Jorge Saúl Segura Atachagua
Director Tesorero / Treasurer



Willy Richard Flores Manzano
Director Vocal / Board Member

DOI: 10.53641/junta.v9i1

JDCCPP

INSTITUCIÓN ANFITRIONA

Host Institution

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE TUMBES

Institución Anfitriona / Host Institution

Colegio de Contadores Públicos de Cusco (CCPCUSCO)

Consejo Directivo del CCPCUSCO / CCPCUSCO Board of Directors

Mag. CPC. Geni Yáñez Baca
Decana (e) / Acting Dean

CPCC. Miriam Cledy Zárate Muñiz
Directora Secretaria / Secretary

Mag. CPC. Sócrates Dueñas Cahua
Director de Finanzas / Director of Finance

Mag. CPC. Abraham Ayala Paz
Director de Defensa Profesional / Director of Professional Defense

CPC. Cristina Gutiérrez Oblitas
Directora de Actividades Profesionales y Culturales / Director of Professional and Cultural Activities

Mag. CPC. Ruth Delgado Cereceda
Directora de Certámenes y Conferencias / Director of Professional Events and Conferences

CPC. Rosa Amelia Barraza Pharry
Directora de Imagen Institucional y Publicaciones / Director of Institutional Image and Publications

CPC. Avelina Cristina Palacios de Mogrovejo
Directora de Informática / Director of Information Technology

Mag. CPC. Gonzalo Acurio Moldiz
Director de Asistencia Social y Actividades Recreacionales / Director of Social Assistance and Recreational Activities

DOI: 10.53641/junta.v9i1

JDCCPP

X GUBER 2025

PONENCIAS

Conference Presentations

Ponencias / Conference Presentations

Avances de la modernización del Sistema Nacional de Contabilidad y adopción del Marco NICSP 23
Oscar Gustavo Núñez del Arco Mendoza

Avances de la Contabilidad de Recursos Naturales en el Sector Público: Alineación con la NIIF 6 y la CINIIF 20, una Mirada desde el IPSASB 24
Kamira Sánchez Nicosia

El Control Gubernamental en las Compras e Inversión Pública: Transparentando la Gestión y Fomentando la Integridad Pública 25
Rubén Ronald Pineda Agramonte

Cierre de Brechas y Ajustes de Adopción en el Proceso de Transición al Marco NICSP 26
Gilmer Fredy Ticona Maquera

Últimas NICSP, Principales Cambios y Pronunciamientos Emitidos por el IPSASB 27
Durlandy Andrés Cubillos Márquez

Avances de los Informes de Sostenibilidad en el Sector Público y su Vinculación con el Cambio Climático 28
Wellington do Carmo Cruz

Proceso de Ejecución: Culminación, Liquidación y Transferencia de Obras Públicas por Administración Directa y su Incidencia en la Gestión Contable Gubernamental 29
Juan Francisco Álvarez Illanes

La Nueva Ley General de Contrataciones Públicas, Ley N.° 32069, y Su Impacto en los Proyectos de Inversión Pública 30
Anthony H. Moreno Reaño

La Sinergia entre las Nuevas Tecnologías y el SIAF en la Modernización de la AFSP bajo Adopción de NICSP 31
Gustavo Adolfo Smith Mansilla

Implementación Progresiva de la Contabilidad de Costos 32
Marlon Iván Prieto Hormaza

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

La Dirección Contable como Órgano de Asesoramiento y Factor hacia la Calidad Total de la Gestión Financiera y Toma de Decisiones de la Alta Dirección 33

Juan Francisco Martín Aranibar Romero

Experiencias sobre la Transición al Marco NICSP en el Gobierno Regional de Cusco 34

Renné Pérez Villafuerte

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

Oscar Gustavo Núñez del Arco Mendoza
Especialista en Auditoría, Finanzas y Gestión Pública

Ministerio de Economía y Finanzas del Perú
onunezdelarco@mef.gob.pe



Avances de la modernización del Sistema Nacional de Contabilidad y adopción del Marco NICSP

Advances in the Modernization of the National Accounting System and Adoption of the IPSAS Framework

SÍNTESIS DE LA PONENCIA

La ponencia presenta los avances en la modernización del Sistema Nacional de Contabilidad y el proceso de adopción del Marco NICSP en el sector público peruano. La estrategia busca mejorar la calidad, oportunidad y comparabilidad de la información de la Cuenta General de la República mediante la optimización de procesos, fortalecimiento de capacidades, adopción de estándares internacionales y desarrollo de una contabilidad en línea.

Entre los principales logros destacan la aprobación del plan de adopción plena de las NICSP, la modificación del Decreto Legislativo N.º 1438, la certificación del personal especializado, la oficialización de las normas vigentes y la emisión de instrumentos para la depuración, sinceramiento y transición contable.

La implementación incorpora el devengado contable, responsabilidades institucionales y normas específicas para la transición. El proceso contempla una etapa preparatoria seguida de la transición hacia la aplicación plena del Marco NICSP. Como próximos pasos se plantea estabilizar la plataforma contable web, continuar el acompañamiento a las entidades, emitir políticas estratégicas y desarrollar un marco simplificado para entidades menos complejas.

IDEAS PRINCIPALES

1. La modernización del SNC busca elevar la calidad y transparencia de la información financiera pública.
2. La adopción plena de las NICSP constituye uno de los pilares de la reforma contable gubernamental.
3. El proceso incluye depuración, sinceramiento, transición y aplicación plena del nuevo marco.
4. La capacitación y certificación de los profesionales contables son fundamentales para la implementación.
5. La transformación requiere normativa, acompañamiento institucional y modernización tecnológica.

Palabras clave: NICSP; contabilidad gubernamental; Sistema Nacional de Contabilidad; modernización contable; gestión pública.

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

Kamira Sánchez Nicosia
Especialista en Contabilidad del Sector Público

International Public Sector Accounting Standards Board
kamira.m.sanchez.nicosia@de.ey.com



Avances de la Contabilidad de Recursos Naturales en el Sector Público: Alineación con la NIIF 6 y la CINIIF 20, una Mirada desde el IPSASB

Advances in Natural Resource Accounting in the Public Sector: Alignment with IFRS 6 and IFRIC 20 from an IPSASB Perspective

SÍNTESIS DE LA PONENCIA

La ponencia presenta los avances normativos del IPSASB para mejorar la contabilidad de los recursos minerales en el sector público, particularmente mediante la NICSP 50 y las modificaciones a la NICSP 12 sobre costes de desmonte. Ambos pronunciamientos fueron aprobados en septiembre de 2024 y entrarán en vigor el 1 de enero de 2027, permitiéndose su aplicación anticipada.

La NICSP 50 regula los costos asociados con la exploración, evaluación y determinación de la viabilidad técnica y comercial de los recursos minerales. Permite establecer políticas contables para reconocer activos de exploración y evaluación, exige analizar su deterioro y contempla su medición inicial al costo, así como su posterior clasificación como activos tangibles o intangibles.

Asimismo, las modificaciones a la NICSP 12 regulan los costes de desmonte durante la fase de producción minera. Dependiendo del beneficio obtenido, estos costos pueden reconocerse como inventario o como activo no corriente cuando mejoran el acceso al yacimiento. Su reconocimiento exige beneficios futuros probables, identificación del componente mineral y medición fiable de los costos.

IDEAS PRINCIPALES

1. La NICSP 50 establece criterios específicos para la exploración y evaluación de recursos minerales.
2. Los activos de exploración se reconocen y miden conforme a políticas contables consistentes.
3. Los activos deben evaluarse por deterioro y reclasificarse cuando se demuestra la viabilidad de extracción.
4. Los costes de desmonte pueden reconocerse como inventario o como activo no corriente.
5. Los nuevos pronunciamientos buscan mejorar la comparabilidad y transparencia de la información minera pública.

Palabras clave: recursos naturales; NICSP 50; exploración minera; costes de desmonte; contabilidad pública.

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

Rubén Ronald Pineda Agramonte
Especialista en Control Gubernamental y Control Interno

Contraloría General de la República del Perú
linkedin.com/in/rubén-ronald-pineda-agramonte-20aba910b/



El Control Gubernamental en las Compras e Inversión Pública: Transparentando la Gestión y Fomentando la Integridad Pública

Government Control in Public Procurement and Investment: Enhancing Transparency and Promoting Public Integrity

SÍNTESIS DE LA PONENCIA

La ponencia analiza el control gubernamental como instrumento para fortalecer la transparencia, integridad y eficiencia en las compras e inversiones públicas. Parte de los riesgos de corrupción e inconducta funcional existentes en las entidades y enfatiza que el gestor público debe actuar conforme a principios, deberes y prohibiciones éticas, orientando su función al servicio ciudadano y al uso responsable de los recursos públicos.

La exposición distingue el control interno, de carácter principalmente preventivo, sustentado en el autocontrol, autorregulación y autogestión, del control externo ejercido por los órganos del Sistema Nacional de Control. Asimismo, desarrolla las modalidades de control previo, simultáneo y posterior aplicables a contrataciones, obras, inversiones y otras operaciones estatales.

Finalmente, se explica que el control simultáneo comunica situaciones adversas para su corrección, mientras que determinados servicios posteriores pueden identificar responsabilidades administrativas, civiles o penales. La exposición concluye que fortalecer la ética, el Sistema de Control Interno y la prevención resulta esencial para reducir irregularidades y mejorar la gestión pública.

IDEAS PRINCIPALES

1. La ética e integridad constituyen responsabilidades esenciales del gestor público.
2. El control interno debe prevenir deficiencias mediante autocontrol, autorregulación y autogestión.
3. El control gubernamental comprende modalidades previas, simultáneas y posteriores.
4. El control simultáneo permite advertir situaciones adversas durante la ejecución de la gestión.
5. El control posterior puede generar recomendaciones e identificar responsabilidades derivadas de la función pública.

Palabras clave: control gubernamental; integridad pública; compras públicas; inversión pública; ética pública.

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

Gilmer Fredy Ticona Maquera
Especialista en contabilidad gubernamental

Ministerio de Economía y Finanzas del Perú
gticona@mef.gob.pe



Cierre de Brechas y Ajustes de Adopción en el Proceso de Transición al Marco NICSP

Closing Gaps and Adoption Adjustments in the Transition to the IPSAS Framework

SÍNTESIS DE LA PONENCIA

La ponencia desarrolla el cierre de brechas contables y los ajustes necesarios para la transición de las entidades públicas al Marco NICSP. El proceso comprende planificación, ejecución y culminación, desde la conformación del equipo responsable y elaboración del diagnóstico hasta la ejecución del programa de transición y preparación de estados financieros conforme al nuevo marco. La transición iniciada el 1 de enero de 2024 tiene como fecha prevista de culminación el 31 de diciembre de 2026.

Durante la ejecución, las entidades deben implementar políticas contables, reconocer, dar de baja, reclasificar y medir partidas, además de evaluar las exenciones transitorias permitidas. Entre ellas se encuentran dispensas relacionadas con inventarios, propiedades de inversión, propiedades, planta y equipo, ingresos sin contraprestación y activos intangibles.

Asimismo, se destaca el costo atribuido como mecanismo para facilitar la adopción sin reconstruir costos históricos. Una vez cerradas las brechas y cumplidos los requerimientos materiales, la entidad podrá declarar conformidad con el Marco NICSP en sus estados financieros.

IDEAS PRINCIPALES

1. La transición al Marco NICSP requiere identificar y cerrar previamente las brechas contables.
2. El proceso comprende planificación, ejecución, seguimiento y culminación de la transición.
3. Las entidades deben implementar políticas contables y realizar ajustes de reconocimiento, baja, reclasificación y medición.
4. Las exenciones transitorias y el costo atribuido facilitan la adopción inicial del Marco NICSP.
5. La conformidad con las NICSP se declara cuando se han cumplido los requerimientos aplicables considerando la materialidad.

Palabras clave: Marco NICSP; transición contable; cierre de brechas; costo atribuido;

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

Durlandy Andrés Cubillos Márquez
Especialista en Gestión Financiera Pública

ZHAW School of Management and Law
durlandy.cubillos@zhaw.ch



Últimas NICSP, Principales Cambios y Pronunciamientos Emitidos por el IPSASB

Latest IPSAS: Main Changes and Pronouncements Issued by the IPSASB

SÍNTESIS DE LA PONENCIA

La ponencia presenta los principales pronunciamientos recientes del IPSASB y su impacto en la contabilidad del sector público. Se revisan las NICSP 45, 46, 47, 48, 49 y 50, así como modificaciones al Marco Conceptual y enmiendas orientadas a actualizar la medición, reconocimiento y presentación de transacciones públicas.

Entre los cambios destaca la NICSP 45, que incorpora orientaciones sobre activos patrimoniales e infraestructura, y la NICSP 46, que introduce el valor operativo actual como base especialmente relevante para activos destinados a prestar servicios públicos. La NICSP 47 unifica el tratamiento de los ingresos, mientras que la NICSP 48 establece requerimientos específicos para gastos por transferencias.

Asimismo, se presentan normas sobre planes de beneficios de retiro, recursos minerales, arrendamientos concesionales y nuevas interpretaciones. Estos cambios buscan responder a particularidades del sector público, mejorar la medición económica y fortalecer la transparencia y comparabilidad de la información financiera gubernamental.

IDEAS PRINCIPALES

1. El IPSASB continúa ampliando y modernizando el marco contable internacional para el sector público.
2. La NICSP 46 incorpora el valor operativo actual como base de medición para activos con capacidad de servicio.
3. La NICSP 47 establece un marco único para el reconocimiento y medición de ingresos.
4. La NICSP 48 cubre específicamente los gastos derivados de transferencias públicas.
5. Las nuevas normas buscan mayor transparencia, comparabilidad y adecuación a las características del sector público.

Palabras clave: NICSP; IPSASB; medición contable; gestión financiera pública; información financiera.

DOI: 10.53641/junta.v9i1

Wellington do Carmo Cruz
Especialista en Contabilidad Gubernamental

Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC)
wellingtoncruz1@gmail.com



Avances de los Informes de Sostenibilidad en el Sector Público y su Vinculación con el Cambio Climático

Advances in Public Sector Sustainability Reporting and Its Connection with Climate Change

SÍNTESIS DE LA PONENCIA

La ponencia analiza los avances internacionales para incorporar la sostenibilidad y los riesgos climáticos en la información del sector público. Examina la relación entre las normas del ISSB y el trabajo del IPSASB, que adapta conceptos de las NIIF S1 y S2 considerando las responsabilidades gubernamentales, las necesidades de múltiples usuarios y la generación de información financiera y no financiera.

También presenta marcos como EFRAG, TCFD y las prácticas ESG, destacando cuatro dimensiones para divulgar riesgos climáticos: gobernanza, estrategia, gestión de riesgos, y métricas y objetivos. En este contexto, los contadores gubernamentales deben medir impactos fiscales, apoyar políticas climáticas y garantizar información transparente y verificable.

Finalmente, se aborda el uso de *ClimateScanner* para evaluar la gobernanza, las políticas y el financiamiento climático, así como la conexión con las RPG 1 y 3, las normas éticas del IESBA y el aseguramiento de sostenibilidad del IAASB. La integración de estos marcos fortalece la rendición de cuentas y la gestión sostenible de los recursos públicos.

IDEAS PRINCIPALES

1. El sector público necesita estándares específicos para divulgar información de sostenibilidad.
2. El IPSASB adapta principios del ISSB a las características y responsabilidades de los gobiernos.
3. Los informes deben incorporar gobernanza, estrategia, riesgos, métricas y objetivos climáticos.
4. *ClimateScanner* permite evaluar políticas, gobernanza y financiamiento relacionados con el clima.
5. La ética y el aseguramiento independiente fortalecen la confiabilidad de los reportes de sostenibilidad.

Palabras clave: informes de sostenibilidad; cambio climático; IPSASB; ESG; contabilidad gubernamental.

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

Juan Francisco Álvarez Illanes
Especialista en Fiscalización y Auditoría Tributaria

Contraloría General de la República
linkedin.com/in/juan-francisco-alvarez-illanes-72910546/



Proceso de Ejecución: Culminación, Liquidación y Transferencia de Obras Públicas por Administración Directa y su Incidencia en la Gestión Contable Gubernamental

Execution Process: Completion, Settlement and Transfer of Public Works under Direct Administration and Its Impact on Governmental Accounting Management

SÍNTESIS DE LA PONENCIA

La ponencia desarrolla el ciclo de las obras públicas ejecutadas por administración directa y su incidencia en la contabilidad gubernamental. Esta modalidad utiliza recursos presupuestarios, personal, capacidad técnica, maquinaria e infraestructura de la propia entidad, y comprende expediente técnico, aprobación, actos preparatorios, ejecución física, culminación, recepción, liquidación y transferencia.

La fase de culminación comienza con su registro en el cuaderno de obra y la verificación del cumplimiento del expediente técnico. Posteriormente, el comité designado comprueba la integridad, calidad y funcionamiento de la infraestructura, emite la conformidad y prepara la liquidación técnica y financiera.

La liquidación financiera determina el costo real de la obra y concilia los registros contables, presupuestarios, valorizaciones y documentos sustentatorios. Debe incorporar mano de obra, materiales, maquinaria, gastos generales, estudios de preinversión, liquidación y obligaciones pendientes. Finalmente, el expediente reúne la memoria descriptiva, documentos técnicos, controles de calidad, liquidaciones contable y financiera, planos, fotografías y cuaderno de obra, permitiendo registrar correctamente el activo y transferirlo al sector correspondiente.

IDEAS PRINCIPALES

1. La administración directa exige capacidad técnica, presupuestaria, administrativa y operativa de la entidad.
2. La culminación debe verificarse respecto del expediente técnico y las modificaciones aprobadas.
3. La recepción confirma la integridad, calidad y funcionamiento de la obra ejecutada.
4. La liquidación financiera determina y concilia el costo real, presupuestario y contable de la inversión.
5. La documentación completa permite registrar, transferir y poner la infraestructura al servicio de la ciudadanía.

Palabras clave: obras públicas; administración directa; liquidación financiera; contabilidad gubernamental; inversión pública.

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

Anthony H. Moreno Reaño
Especialista en Inversión Pública

Pontificia Universidad Católica del Perú
amoreno@pucp.pe



La Nueva Ley General de Contrataciones Públicas, Ley N.° 32069, y Su Impacto en los Proyectos de Inversión Pública

The New General Public Procurement Law, Law No. 32069, and Its Impact on Public Investment Projects

SÍNTESIS DE LA PONENCIA

La ponencia analiza el impacto de la Ley N.° 32069 en la planificación y ejecución de los proyectos de inversión pública. Se sostiene que las contrataciones y las inversiones se desarrollan en entornos complejos, inciertos y cambiantes, por lo que requieren una gestión integral de riesgos y mecanismos que reduzcan la fragmentación entre la entidad, el proyectista y el constructor.

La exposición destaca los sistemas de entrega de proyectos como una de las principales innovaciones. Estos permiten integrar las etapas de formulación, diseño, construcción, operación y mantenimiento mediante trabajo paralelo, aprobaciones parciales, modalidades *fast track* y participación temprana de los actores. Su implementación puede apoyarse en contratos estandarizados como FIDIC, NEC, IPD y FAC-1, orientados a privilegiar resultados y colaboración sobre formalismos y controversias.

Asimismo, la nueva ley incorpora principios e instrumentos como valor por dinero, gestión de riesgos, estrategia de contratación, profesionalización, juntas de prevención y resolución de disputas y contratos Gobierno a Gobierno. Finalmente, se plantea que un proyecto de alto rendimiento debe ser ejecutable, usable, operable, mantenible y sostenible.

IDEAS PRINCIPALES

1. La inversión pública debe gestionarse considerando la complejidad, incertidumbre y riesgos del proyecto.
2. Los sistemas de entrega permiten integrar el diseño, la construcción, la operación y el mantenimiento.
3. Los contratos estandarizados promueven colaboración, resultados y prevención de controversias.
4. La Ley N.° 32069 fortalece el valor por dinero, la gestión de riesgos y la estrategia de contratación.
5. Un proyecto de alto rendimiento debe ser ejecutable, usable, operable, mantenible y sostenible.

Palabras clave: contrataciones públicas; inversión pública; sistemas de entrega; gestión de riesgos; contratos colaborativos.

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

Gustavo Adolfo Smith Mansilla
Especialista en contabilidad del sector público

Contraloría General de la República de Chile
linkedin.com/in/gustavo-smith-mansilla-897aa92b/



La Sinergia entre las Nuevas Tecnologías y el SIAF en la Modernización de la AFSP bajo Adopción de NICSP

The Synergy Between Emerging Technologies and the IFMIS in Modernizing Public Sector Financial Administration under IPSAS Adoption

SÍNTESIS DE LA PONENCIA

La ponencia analiza la modernización de la Administración Financiera del Sector Público mediante la articulación de las NICSP, los sistemas integrados de información y las nuevas tecnologías. Entre los principales desafíos se encuentran la adopción de las NICSP 44 a 50, el cierre de brechas en normas vigentes y el desarrollo de estándares de sostenibilidad, procesos que requieren adecuaciones normativas, técnicas y operativas.

En el ámbito tecnológico, se destaca la integración de sistemas de registro, recepción, agregación, interoperabilidad y reportabilidad. La automatización permite incorporar reglas de validación, detectar observaciones y preparar informes mediante algoritmos. Asimismo, la inteligencia artificial y la explotación de grandes volúmenes de datos mediante técnicas econométricas pueden generar indicadores, evaluar políticas públicas e identificar comportamientos inusuales.

Finalmente, se plantea que estas herramientas deben responder a las demandas ciudadanas de transparencia y rendición de cuentas. La publicación de reportes interactivos y comprensibles fortalece los estados financieros como instrumentos para evaluar el uso efectivo y eficiente de los recursos públicos.

IDEAS PRINCIPALES

1. La adopción de nuevas NICSP exige modernizar procesos, sistemas y capacidades institucionales.
2. Los sistemas integrados facilitan la consolidación e interoperabilidad de la información financiera pública.
3. La automatización mejora la validación de datos y la detección temprana de inconsistencias.
4. La inteligencia artificial y el análisis de grandes datos apoyan la evaluación y el control de la gestión pública.
5. Los reportes interactivos fortalecen la transparencia, la rendición de cuentas y el control ciudadano.

Palabras clave: nuevas tecnologías; SIAF; NICSP; inteligencia artificial; transparencia financiera.

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

Marlon Iván Prieto Hormaza
Especialista en Contabilidad Gubernamental

Ministerio de Economía y Finanzas del Perú
acuzcano@globalcpaperu.com



Implementación Progresiva de la Contabilidad de Costos

Progressive Implementation of Cost Accounting

SÍNTESIS DE LA PONENCIA

La ponencia desarrolla el marco normativo y metodológico para implementar progresivamente la contabilidad de costos en el sector público peruano. Esta se define como un sistema que mide, analiza y presenta los costos de las actividades relacionadas con la producción de bienes y prestación de servicios, proporcionando información para el planeamiento, control y toma de decisiones. La Directiva N.° 002-2020-EF/51.01 establece las bases generales de este proceso.

En el Ministerio de Salud, la Directiva N.° 001-2025-EF/51.01 dispone una implementación entre julio de 2025 y junio de 2027, utilizando como base la información del ejercicio 2024. Cada unidad ejecutora debe conformar un equipo multidisciplinario, formalizar sus centros de costos y clasificarlos como primarios —vinculados directamente con servicios a los ciudadanos— o de soporte, correspondientes a actividades administrativas y operativas internas.

La metodología identifica, cuantifica y distribuye los recursos consumidos en bienes, servicios, personal, depreciación y amortización. Para ello, compara el Estado de Gestión con información de logística, recursos humanos, patrimonio, SIGA y SIAF. Los consumos específicos se asignan directamente, mientras que los compartidos requieren inductores adecuados, como área ocupada o intensidad de uso.

IDEAS PRINCIPALES

1. La contabilidad de costos fortalece la planificación, eficiencia y toma de decisiones en la gestión pública.
2. La implementación requiere equipos multidisciplinarios y respaldo de las máximas autoridades institucionales.
3. Los centros de costos deben formalizarse y clasificarse en primarios y de soporte.
4. Los costos se determinan a partir del consumo de bienes, servicios, recursos humanos, depreciación y amortización.
5. La información contable debe conciliarse con los registros de logística, patrimonio, recursos humanos, SIGA y SIAF.

Palabras clave: contabilidad de costos; centros de costos; gestión pública; asignación de recursos; Ministerio de Salud.

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

Juan Francisco Martín Aranibar Romero
Especialista en contabilidad gubernamental

Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú
juan.aranibar1@unmsm.edu.pe



La Dirección Contable como Órgano de Asesoramiento y Factor hacia la Calidad Total de la Gestión Financiera y Toma de Decisiones de la Alta Dirección

The Accounting Directorate as an Advisory Body and a Driver of Total Quality in Financial Management and Senior Management Decision-Making

SÍNTESIS DE LA PONENCIA

La ponencia plantea fortalecer la posición de la Dirección Contable dentro de las entidades públicas, pasando de ser únicamente un órgano de apoyo a convertirse en un órgano de asesoramiento estratégico para la alta dirección. Esta transformación resulta necesaria ante problemas como la paralización de obras públicas, la limitada valoración del trabajo contable y la carencia de información financiera y presupuestaria integral, oportuna y confiable.
La adopción del Marco NICSP exige aplicar juicio profesional, mejorar la medición de activos, cerrar brechas contables y consolidar la información de las unidades ejecutoras. El proceso de transición iniciado en 2024 debe culminar con estados financieros conformes con las NICSP y una declaración expresa de cumplimiento.
Asimismo, la contabilidad gubernamental debe vincularse con la sostenibilidad, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la creación de valor público. La información basada en el devengado permite fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y las decisiones estratégicas sobre los recursos públicos.

IDEAS PRINCIPALES

1. La Dirección Contable debe constituirse en un órgano de asesoramiento para la alta dirección.
2. La información contable oportuna y confiable mejora la gestión financiera y la toma de decisiones.
3. La adopción de las NICSP requiere juicio profesional, medición adecuada y cierre de brechas.
4. La consolidación contable permite presentar integralmente la situación financiera de las entidades públicas.
5. La contabilidad gubernamental debe contribuir a la sostenibilidad, transparencia y creación de valor público.

Palabras clave: Dirección Contable; gestión financiera; NICSP; toma de decisiones; valor público.

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

Renné Pérez Villafuerte
Especialista en contabilidad gubernamental

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
renee.perez@unsaac.edu.pe



Experiencias sobre la Transición al Marco NICSP en el Gobierno Regional de Cusco

Experiences in the Transition to the IPSAS Framework at the Regional Government of Cusco

SÍNTESIS DE LA PONENCIA

La ponencia presenta la experiencia del Gobierno Regional de Cusco en la transición al Marco NICSP, tomando como punto de partida las disposiciones emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública entre 2023 y 2024. El proceso comprende la aplicación de las NICSP de acumulación o devengo, la planificación institucional, el diagnóstico de brechas y la preparación de un programa orientado a cerrar las diferencias entre las prácticas contables vigentes y los requerimientos del nuevo marco.

La exposición destaca la complejidad organizacional del Pliego 446, integrado por numerosas unidades ejecutoras de educación, salud, proyectos especiales, agricultura y transportes. Para conducir la transición se conformó una Comisión Especial de Transición con participación de las principales áreas administrativas, financieras y operativas de la entidad, además de responsables del seguimiento del proceso.

El diagnóstico evalúa cada principio aplicable, determina su nivel de cumplimiento e identifica las brechas contables. Posteriormente, el programa de transición asigna acciones, plazos, recursos y áreas responsables. Como parte de la adecuación operativa, se incorporaron nuevas cuentas para activos y obras en construcción destinados a su distribución a otras entidades, fortaleciendo la trazabilidad y la correcta presentación de la información financiera pública.

IDEAS PRINCIPALES

1. La transición al Marco NICSP requiere un proceso institucional planificado y sustentado en la normativa de la DGCP.
2. La diversidad de unidades ejecutoras del Gobierno Regional de Cusco exige coordinación y criterios contables uniformes.
3. La Comisión Especial de Transición permite distribuir responsabilidades y realizar el seguimiento del proceso.
4. El diagnóstico de brechas compara las prácticas contables existentes con los principios y requerimientos de las NICSP.
5. El programa de transición convierte las brechas identificadas en acciones, plazos, recursos y responsabilidades concretas.

Palabras clave: Marco NICSP; transición contable; brechas contables; Comisión Especial de Transición; Gobierno Regional de Cusco.

 DOI: 10.53641/junta.v9i1



JDCCPP

TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN GANADORES

Award-Winning Research Papers

Trabajos de investigación ganadores / Award-Winning Research Papers

Producción académica sobre control simultáneo en el Perú: revisión sistemática de tesis de posgrado (2017–2025) 38

Malaga-Yllpa, Yasser

Déficit de transparencia en la información financiera de la policía nacional del Perú: un análisis de la implementación de las NICSP, 2020-2024 55

Llave-Angulo, Irvin Luis

Las percepciones de contadores públicos sobre adopción de politicas contables en municipalidades provinciales del Cusco 83

Bañon-Quispe, Edwin Patricio

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

Yasser Malaga Yllpa

Maestro en Gestión Pública y Contador Público Colegiado

Universidad Tecnológica del Perú
Puerto Maldonado, Perú
yassermalaga1@gmail.com



Yasser Malaga Yllpa es doctorando en Contabilidad en la Universidad Andina del Cusco, Maestro en Gestión Pública por la Universidad César Vallejo y Contador Público Colegiado formado en la Universidad Tecnológica del Perú. Se desempeña como docente universitario en la Universidad Tecnológica del Perú y en la Universidad Andina del Cusco, donde también fue coordinador de la Escuela Profesional de Contabilidad. Es docente investigador reconocido en RENACYT y gerente general de INOVA Global Consulting S.A.C. Preside el Comité Técnico Departamental de Investigación de las Ciencias Contables del Colegio de Contadores Públicos de Madre de Dios. Su experiencia profesional comprende la gestión pública, la contratación estatal, el abastecimiento, la administración, la contabilidad y las finanzas. Ha ejercido funciones en el Gobierno Regional de Madre de Dios, el Proyecto Especial Madre de Dios, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y otras entidades regionales. También cuenta con experiencia en el sector privado y en asistencia de pericia contable. Es especialista certificado por el OSCE en contrataciones con el Estado y conciliador extrajudicial acreditado por el MINJUSDH. Su formación complementaria abarca inversión pública, control interno, sistemas administrativos, tributación y herramientas de gestión gubernamental. Ha participado como ponente y capacitador en control simultáneo, contratación pública, SIAF y SIGA, y mantiene una actividad académica orientada a la investigación contable y la mejora de la gestión pública

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

Producción académica sobre control simultáneo en el Perú: revisión sistemática de tesis de posgrado (2017–2025)

Academic production on simultaneous control in Peru: a systematic review of graduate theses (2017-2025)

Malaga-Yllpa, Yasser[1]*

[1] Universidad Tecnológica del Perú, Puerto Maldonado, Perú

Autor de correspondencia*: yassermalaga1@gmail.com

RESUMEN

El estudio analizó la producción académica sobre control simultáneo en tesis de posgrado peruanas durante 2017-2025, con el propósito de identificar tendencias institucionales, metodológicas, teóricas y temáticas. Se realizó una revisión sistemática siguiendo las directrices PRISMA 2020, conformándose un corpus de 100 tesis de maestría y doctorado procedentes de 22 universidades. Los resultados evidenciaron una marcada concentración institucional: la Universidad César Vallejo reunió el 58 % de la producción, mientras que el 86 % de las investigaciones empleó enfoques cuantitativos. Asimismo, el 72 % de los estudios se concentró entre 2021 y 2024. Se identificaron definiciones contradictorias del control simultáneo, incongruencias entre marcos teóricos y metodologías, y predominio de relaciones con gestión administrativa y obras públicas. Se concluye que el campo presenta limitada diversidad institucional y metodológica, por lo que requiere enfoques más diversos, descentralización académica y marcos teóricos contemporáneos que fortalezcan la investigación sobre control gubernamental.

Palabras clave: control simultáneo, tesis de posgrado, revisión sistemática, Perú, concentración académica

ABSTRACT

This study analyzed academic production on simultaneous control in Peruvian graduate theses from 2017 to 2025, aiming to identify institutional, methodological, theoretical, and thematic trends. A systematic review following PRISMA 2020 guidelines was conducted, comprising 100 master's and doctoral theses from 22 Peruvian universities. The results revealed marked institutional concentration: Universidad César Vallejo accounted for 58% of total production, while quantitative approaches were used in 86% of the studies. Moreover, 72% of the research was concentrated between 2021 and 2024. Contradictory definitions of simultaneous control, inconsistencies between theoretical frameworks and methodologies, and a predominance of studies linking simultaneous control with administrative management and public works were identified. The study concludes that the field exhibits limited institutional and methodological diversity. Therefore, methodological diversification, academic decentralization, and the incorporation of contemporary theoretical frameworks are required to strengthen rigorous knowledge production on governmental control and public accountability.

Keywords: simultaneous control, systematic review, academic concentration, graduate theses, Peru

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

I. INTRODUCCIÓN

El control simultáneo en el Perú es una modalidad innovadora de fiscalización concurrente implementada dentro del sistema nacional de control, que ha adquirido relevancia desde su implementación por la Contraloría General de la República a partir de 2016. Esta herramienta de control busca identificar situaciones adversas durante la ejecución de procesos críticos, particularmente en contrataciones públicas y ejecución de obras, diferenciándose del control previo y posterior por su naturaleza concomitante con las operaciones fiscalizadas. A su vez su campo de aplicación abarca entidades públicas de todos los niveles de gobierno, aspirando generar efectos positivos como la prevención temprana de irregularidades y la mejora en la gestión por resultados, aunque también presenta desafíos relacionados con la resistencia institucional y la necesidad de capacitación especializada. El control simultáneo se conecta estrechamente con temas como la transparencia pública, la rendición de cuentas horizontal y los mecanismos de modernización del Estado.

La literatura académica existente sobre control simultáneo en el contexto peruano presenta características fragmentadas y dispersas. Los estudios previos han abordado principalmente aspectos normativos y operativos del control gubernamental, con énfasis en modalidades tradicionales como el control previo y posterior. Lamentablemente han predominado enfoques legalistas y mecanicistas que atribuyen que una norma mejora inmediatamente la realidad. Trabajos como los de (Cruzado et al., 2023) han explorado el sistema de control interno en términos generales, mientras que investigaciones internacionales han analizado mecanismos de control concurrente en otros contextos nacionales. Sin embargo, existe una notable ausencia de sistematización académica sobre el abordaje específico del control simultáneo desde la producción universitaria de posgrado, lo que contrasta con la creciente demanda de evidencia empírica que sustente su efectividad e impacto en la prevención de irregularidades y mejora del desempeño institucional.

Por ende el objetivo principal de este estudio es realizar una revisión sistemática de 100 tesis de posgrado peruanas que han investigado el control simultáneo como fenómeno central de análisis durante el período 2017-2025, aplicándose las directrices PRISMA 2020. Los objetivos específicos incluyen caracterizar las tendencias temáticas, metodológicas y epistemológicas presentes en la producción académica, identificar patrones de concentración institucional y metodológica, y detectar inconsistencias conceptuales que limitan el desarrollo del campo de estudio. La audiencia objetivo comprende investigadores académicos, profesionales del control gubernamental, docentes universitarios y responsables de políticas públicas en materia de fiscalización. El marco teórico se sustenta en los principios de la Nueva Gestión Pública, las teorías de agencia aplicadas al sector gubernamental, y el modelo COSO de control interno, integrando conceptos de transparencia y rendición de cuentas horizontal propuestos por (O'Donnell, 1998).

La hipótesis de trabajo que orienta esta investigación plantea que la producción académica sobre control simultáneo en tesis de posgrado peruanas (2017-2025) presenta características predominantemente cuantitativas con limitaciones metodológicas significativas, concentración institucional marcada, y patrones recurrentes en la formulación de problemas que reflejan un tratamiento superficial del fenómeno, pero que al mismo tiempo contiene elementos prometedores

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

que pueden orientar el desarrollo de investigaciones más rigurosas y diversificadas en el futuro. Esta hipótesis se fundamenta en la observación preliminar de que la obligatoriedad de publicación de tesis universitarias desde 2014 ha generado un incremento cuantitativo en la producción, sin necesariamente corresponderse con una mejora cualitativa proporcional en la profundidad analítica y diversidad metodológica de los estudios sobre control gubernamental.

II. DEFINICIÓN Y ACLARACIÓN DEL PROBLEMA

El problema central de esta investigación se define mediante el planteamiento de las siguientes preguntas: ¿Cuáles son las características temáticas, metodológicas y epistemológicas de la producción académica sobre control simultáneo en las 100 tesis de posgrado peruanas identificadas durante el período 2017-2025? ¿Qué patrones de concentración institucional, homogeneización metodológica e inconsistencias conceptuales se identifican en este corpus? y ¿qué limitaciones estructurales comprometen el desarrollo riguroso del conocimiento científico en este campo de estudio? Estas interrogantes surgen de la constatación de una ausencia de sistematización académica sobre el abordaje del control simultáneo como objeto de investigación en el ámbito universitario peruano, situación que contrasta con la creciente importancia estratégica que ha adquirido esta modalidad de fiscalización en el marco de la modernización del Estado y la gestión por resultados.

La delimitación espacial del problema se circunscribe al territorio peruano, específicamente a las 22 universidades que han producido las 100 tesis de posgrado sobre control simultáneo identificadas en repositorios institucionales y bases de datos académicas nacionales, con una concentración en la Universidad César Vallejo (58%) y la Universidad de San Martín de Porres (11%). La delimitación temporal abarca el período comprendido entre 2017 y 2025, marco que permite capturar la evolución de la investigación académica desde el primer año posterior a la implementación normativa del control simultáneo por la Contraloría General de la República en 2016 hasta la actualidad. El contexto donde se desarrolla el problema corresponde al sistema nacional de control gubernamental peruano, en un escenario de transformación de los mecanismos de fiscalización hacia enfoques preventivos y concurrentes, influenciado por las demandas de transparencia, eficiencia y rendición de cuentas en la gestión pública.

El corpus de análisis está constituido por las tesis de maestría y doctorado elaboradas por investigadores peruanos que han abordado el control simultáneo como tema central o relevante de sus estudios. Estos trabajos académicos se presentan como la producción intelectual de alta calidad de una comunidad conformada por profesionales en ejercicio, docentes universitarios y estudiantes de posgrado que han dirigido sus esfuerzos hacia la comprensión y análisis de esta modalidad específica de control gubernamental. El universo de estudio incluye tanto a investigadores vinculados con instituciones públicas como privadas, procedentes de diversas regiones del país y con diferentes niveles de experiencia en el campo del control y la gestión pública.

Por otra parte los antecedentes cuantitativos que justifican esta investigación incluyen la identificación de 100 tesis de posgrado distribuidas de manera desigual temporalmente: 19 trabajos en el período 2017-2020, 72 investigaciones concentradas en 2021-2024, y 9 tesis del año 2025. Esta distribución temporal junto a la concentración institucional del 58% en una sola universidad y el predominio del enfoque cuantitativo en 86% de los casos, nos presenta un panorama que

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

demanda análisis sistemático para identificar las causas estructurales de estas limitaciones y proponer estrategias de mejora para el desarrollo académico del campo.

Los antecedentes que justifican esta investigación se fundamentan en tres dimensiones convergentes. En primer lugar, la implementación del control simultáneo como herramienta preventiva ha generado la necesidad de contar con evidencia empírica que sustente su efectividad e impacto, demanda que ha motivado la realización de múltiples investigaciones académicas desde 2017. En segundo lugar, la obligatoriedad de publicación de tesis universitarias en repositorios institucionales, vigente desde 2014, ha creado las condiciones técnicas para desarrollar análisis sistemáticos de la producción académica nacional. Y en tercer lugar la ausencia de estudios previos que hayan sistematizado de manera integral las características de esta producción académica específica constituye una laguna en el conocimiento que limita la posibilidad de orientar futuras investigaciones y fortalecer la formación investigativa en programas de posgrado. La relevancia profesional del problema radica en la necesidad de consolidar una base de conocimiento académico sólida que informe tanto la práctica del control gubernamental como el diseño de políticas públicas orientadas a mejorar la rendición de cuentas y la gobernanza democrática en el país.

III. RESUMEN DE ESTUDIOS ANTERIORES

La literatura académica relacionada con el control gubernamental y los mecanismos de supervisión pública presenta diversos enfoques que contribuyen a comprender la evolución conceptual y metodológica de este campo de estudio. Los trabajos analizados abordaron desde perspectivas generales del control interno hasta aproximaciones específicas sobre control simultáneo y rendición de cuentas, configurando un panorama diverso que permite identificar tanto convergencias como vacíos analíticos y contradicciones. Esta diversidad de enfoques es fundamental para contextualizar la presente investigación sobre control simultáneo en el ámbito académico peruano especialmente considerando que cada estudio aportó elementos distintivos en términos de alcance temático, rigor metodológico y profundidad analítica.

El trabajo desarrollado por (Cruzado et al., 2023) por ejemplo se distingue por su enfoque amplio hacia el sistema de control interno en general, sin concentrarse específicamente en el mecanismo del control simultáneo. Esta investigación adopta una perspectiva sistémica que permite comprender los componentes integrales del control gubernamental, aunque su alcance general limita la profundización en aspectos particulares de cada modalidad de control. La contribución principal de este estudio radica en establecer un marco comprensivo del control interno que sirve como base conceptual para investigaciones posteriores, sin embargo, su naturaleza abarcadora no permite el análisis detallado de mecanismos específicos como el control simultáneo que requieren aproximaciones más focalizadas.

La investigación de (Huiman, 2022) destaca por la diversidad metodológica empleada en el análisis de la implementación del control interno, incorporando técnicas cualitativas junto con el uso combinado de evidencia normativa y empírica. Este enfoque metodológico plural contrasta significativamente con la hegemonía de diseños correlacionales transversales que predominan en la producción académica nacional, evidenciando una aproximación más compleja frente al estudio del fenómeno del control. La revisión sistemática desarrollada por Huiman abarca 25 artículos seleccionados bajo criterios rigurosos, lo que permite una síntesis comprehensiva de la literatura

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

internacional sobre control interno, constituyendo un referente metodológico valioso para posteriores investigaciones en el campo.

Por su parte, Suárez y Zevallos (2023) desarrollaron una aproximación específica al servicio de control concurrente en la ejecución de obras públicas, estableciendo un enfoque temático delimitado que permite profundizar en aspectos particulares del control gubernamental. Su investigación se caracteriza por concentrarse en un ámbito específico de aplicación del control, lo que facilita el análisis detallado de mecanismos y procedimientos particulares. Este trabajo a su vez pone en evidencia la tendencia hacia la especialización temática en el estudio del control gubernamental, aunque mantiene las limitaciones metodológicas observadas en gran parte de la producción académica nacional, particularmente en el predominio de enfoques cuantitativos con énfasis en mediciones de percepción, las cuales son consideradas como mediciones directas del fenómeno.

El estudio de (Vértiz et al., 2025) sobre el impacto de las políticas de rendición de cuentas en la gobernanza introduce una dimensión comparativa internacional que enriquece el análisis del control gubernamental. Esta investigación se distingue por su enfoque hacia políticas de rendición de cuentas en función del contexto político, evidenciando una perspectiva más amplia que trasciende los límites nacionales y permite contrastar experiencias diversas. La contribución de Vértiz et al. resulta valiosa al destacar la diversidad contextual de los mecanismos de rendición de cuentas en distintos países, ofreciendo un marco comparativo que contrasta con la visión predominantemente normativa y localizada que caracteriza a la mayoría de las investigaciones desarrolladas en el contexto peruano, revelándose así las limitaciones conceptuales y metodológicas de la producción académica nacional en este campo de estudio.

Identificación de relaciones, contradicciones, vacíos e inconsistencias en la literatura

Relaciones identificadas en la literatura revisada

El análisis completo de las 100 tesis de posgrado permite señalar la existencia de patrones relacionales que son coincidentes y que configuran líneas de investigación consolidadas, aunque con limitaciones conceptuales significativas. La relación más frecuente corresponde al binomio control simultáneo-gestión administrativa, identificada en 18 investigaciones que incluyen trabajos como los de (Aldana, 2025), (Barbaran, 2023), (Caycho, 2024), (Chacon, 2025), (Chavarría, 2023) y (Chipana & Cristobal, 2025). Esta concentración temática sugiere el reconocimiento implícito de una vinculación directa entre el mecanismo de control y los procesos administrativos, aunque la mayoría de estudios operacionaliza esta relación mediante correlaciones estadísticas simples sin profundizar en los mecanismos causales subyacentes.

La segunda línea relacional más desarrollada corresponde al control simultáneo aplicado a obras públicas, documentada en 16 tesis que incluyen investigaciones de (Avila, 2022), (Dominguez, 2022), (Gárate, 2022), (Horna, 2024), (Mantilla, 2024), (Neciosupp, 2022), (Pinchi, 2025), (Solórzano, 2022), (Terrazas, 2023), (Torres, 2024) y (Villanueva, 2023). Esta concentración refleja la preocupación académica por los riesgos asociados a la ejecución de infraestructura pública, particularmente en el contexto post-emergencia sanitaria donde se intensificaron las inversiones estatales. Sin embargo, estas investigaciones tienden a reproducir esquemas analíticos similares centrados en la medición de percepciones sobre efectividad, sin incorporar análisis financieros,

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

temporales o de resultados objetivos que permitan validar empíricamente la efectividad preventiva del control simultáneo.

Una tercera relación relevante, aunque numéricamente menor, corresponde al vínculo entre control simultáneo y prevención de corrupción, explorada por (Calderon, 2025), (Huerta, 2021), (Montreuil, 2022), (Ríos, 2024), (Rojas, 2020) y (Saavedra, 2023). Estos trabajos sugieren líneas prometedoras al conectar mecanismos de fiscalización con resultados anticorrupción, aunque mantienen aproximaciones predominantemente normativas que asumen la efectividad preventiva sin contrastarla con evidencia empírica robusta. La revisión también identifica intentos de vinculación con transparencia pública en (Centeno & Terrones, 2021), así como con emergencia sanitaria en (Chavarría, 2023), (Echevarría & Vitor, 2024) y (Flores, 2022), configurando líneas incipientes que podrían desarrollarse mediante enfoques metodológicos más sofisticados.

Tabla 1

Distribución de relaciones temáticas principales

Relación temática	Número de tesis	Porcentaje
Control simultáneo + Gestión administrativa	18	18%
Control simultáneo + Obras públicas	16	16%
Control simultáneo + Proyectos de inversión	10	10%
Control simultáneo + Anticorrupción	6	6%
Control simultáneo + Emergencia sanitaria	3	3%
Control simultáneo + Gestión municipal	2	2%
Control simultáneo + Transparencia	1	1%
Total con relaciones identificadas	**56**	**56%**

Contradicciones evidenciadas en el corpus analizado

Se pudo identificar contradicciones metodológicas y epistémicas que cuestionan la coherencia del campo de estudio y permiten identificar también limitaciones estructurales en la producción académica nacional. La contradicción más evidente corresponde a la hegemonía del enfoque cuantitativo, documentada en 83 tesis frente a apenas 6 investigaciones cualitativas y 2 estudios mixtos, lo que contrasta paradójicamente con la naturaleza compleja del control gubernamental que requeriría aproximaciones metodológicas diversificadas. Esta concentración metodológica se reproduce en trabajos de autores como (Abanto, 2022), (Alva, 2024), (Alvarado, 2023), (Atoche, 2025), (Calle, 2022), (Castro, 2022), (De la Cruz, 2019), (Flores, 2022), (Gamez, 2022), (Gonzáles, 2022), (Lagos, 2021), (Larios, 2020), (Loza, 2022), (J. Meza, 2022), (Sanchez Mendoza, 2024), (Silva, 2022) y (Soriano, 2021), entre otros, evidenciando una estandarización metodológica que limita la capacidad explicativa del fenómeno estudiado.

Una segunda contradicción fundamental se manifiesta en la concentración institucional extrema que contradice los principios de diversidad académica esperables en un campo de estudio nacional. La Universidad César Vallejo concentra 58 de las 100 tesis analizadas, incluyendo 33 de las 56 que presentan relaciones temáticas identificables, lo que representa un nivel de hegemonía institucional incompatible con el desarrollo equilibrado del conocimiento científico. Esta concentración se reproduce en investigaciones de autores como (Collantes, 2017, 2021), (Flores, 2024, 2023), (Herrera, 2018), (Montoya, 2020), (Quijada, 2023), (Ramirez, 2023), (Ramos, 2019), (Ruiz, 2021) y

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

múltiples otros, sugiriendo la existencia de plantillas metodológicas institucionales que se replican indiscriminadamente sin adaptación contextual ni innovación conceptual.

La tercera contradicción identificada corresponde a la concentración temporal que contradice la expectativa de desarrollo progresivo y sostenido del campo de estudio. El 72% de las tesis se concentra en el período 2021-2024, con picos de producción en 2022 (22 tesis) y 2023 (20 tesis), mientras que los años 2017-2019 presentan una producción mínima de apenas 11 tesis en total. Esta distribución temporal sugiere que el interés académico por el control simultáneo responde más a coyunturas específicas o incentivos institucionales que a un desarrollo orgánico del conocimiento disciplinar. La contradicción se acentúa al considerar que el control simultáneo fue normativizado desde 2016, pero su tratamiento académico sistemático se inicia recién en 2021, evidenciando un desfase significativo entre la implementación práctica y la reflexión académica sobre el fenómeno.

Tabla 2

Contradicciones metodológicas y de concentración

Aspecto	Distribución	Contradicción identificada
Enfoque metodológico	Cuantitativo: 83 (83%) Cualitativo: 6 (6%) Mixto: 2 (2%)	Hegemonía cuantitativa vs. complejidad del fenómeno
Concentración institucional	UCV: 58 (58%) USMP: 11 (11%) Otras: 31 (31%)	Concentración extrema vs. diversidad académica esperada
Concentración temporal	2017-2020: 19 (19%) 2021-2024: 72 (72%) 2025: 9 (9%)	Concentración reciente vs. desarrollo progresivo
Procedencia geográfica	Lima: 69 (69%) Provincias: 31 (31%)	Centralismo académico vs. realidad nacional diversa

Vacíos identificados en la producción académica

El análisis sistemático revela ausencias metodológicas importantes que limitan la comprensión integral del control simultáneo como fenómeno complejo de la gestión pública. La carencia más evidente corresponde a la ausencia absoluta de estudios longitudinales que permitan evaluar el impacto temporal del control simultáneo en las instituciones objeto de fiscalización. Ninguna de las 100 tesis analizadas incorpora diseños de seguimiento que documenten los efectos de mediano o largo plazo de las intervenciones de control, situación que contrasta con investigaciones internacionales sobre rendición de cuentas que emplean metodologías de panel para medir impactos sostenidos. Esta limitación se evidencia particularmente en trabajos como los de (Collantes, 2017, 2021), (Torres, 2021), (Callupe, 2021) y (Fernandez, 2022), que abordan periodos específicos sin establecer líneas de base ni seguimiento posterior que permitan evaluar la efectividad real de las intervenciones.

La segunda carencia fundamental corresponde a la ausencia de estudios etnográficos, análisis institucionales profundos y metodologías cualitativas que permitan comprender las dinámicas organizacionales, resistencias institucionales y efectos no previstos del control simultáneo en las entidades públicas. Esta limitación resulta particularmente problemática considerando que el control simultáneo implica intervenciones en procesos organizacionales complejos que requieren

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

comprensión situada de las prácticas institucionales, las relaciones de poder y los mecanismos informales de funcionamiento burocrático. Trabajos como los de (Castro, 2022), (Larios, 2020), (Meza, 2021) y (Palomino, 2021) abordan aspectos relacionados con "actitudes del personal" o "factores que limitan" la implementación, pero emplean exclusivamente encuestas de percepción sin profundizar en las dimensiones cualitativas que podrían explicar los mecanismos causales subyacentes.

Un tercer vacío relevante se manifiesta en la ausencia de estudios comparativos internacionales, análisis de benchmarking con sistemas de control de otros países, e investigaciones que sitúen el control simultáneo peruano en el contexto de las tendencias globales de modernización del Estado y nueva gestión pública. Esta carencia se refleja en la inexistencia de marcos teóricos actualizados que incorporen literatura especializada en accountability horizontal, teorías de agencia aplicadas al sector público, o enfoques neo-institucionales que permitan comprender el control simultáneo como parte de arquitecturas más amplias de gobernanza democrática. Investigaciones como las de (Cayetano, 2020), (Cotrina et al., 2020), (Ore & Ordoñez, 2020) y (Quispe & Saavedra, 2021) realizan referencias normativas pero omiten análisis comparativos que podrían mejorar la comprensión del fenómeno desde perspectivas teóricas contemporáneas.

Tabla 3

Vacíos metodológicos y temáticos identificados

Tipo de vacío	Descripción específica	Presencia actual	Magnitud del vacío
Metodológico	Diseños longitudinales con seguimiento temporal	Ninguna tesis emplea diseños longitudinales	Total (100%)
Metodológico	Estudios etnográficos o análisis institucional profundo	Ninguna tesis emplea metodologías etnográficas	Total (100%)
Metodológico	Análisis comparativo internacional o benchmarking	Ninguna tesis incluye comparaciones internacionales	Total (100%)
Temático	Marcos teóricos de accountability horizontal actualizada	Solo 5 tesis incorporan literatura especializada	Muy alto (95%)
Geográfico	Diversidad regional representativa del país	Solo 31 tesis provienen de universidades provinciales	Alto (69%)
Sectorial	Diversidad institucional más allá del sector público	Solo 15 tesis abordan otros sectores institucionales	Alto (85%)

Inconsistencias detectadas en el tratamiento conceptual

Se ha podido identificar inconsistencias conceptuales fundamentales que comprometen la coherencia teórica del campo de estudio y ponen en evidencia confusiones epistémicas en el tratamiento del control simultáneo. La inconsistencia más grave corresponde a la operacionalización divergente del concepto central "control simultáneo", que presenta definiciones contradictorias entre diferentes investigaciones sin que exista un esfuerzo de delimitación conceptual rigurosa. Mientras trabajos como los de (Justo, 2018), (Vidal, 2017) y (Macedo, 2018) abordan el control simultáneo como mecanismo preventivo de irregularidades, otros como (Romero, 2018), (De Los Santos, 2023) y (Murayari, 2024) lo conceptualizan como herramienta de mejora de la gestión, y un tercer grupo representado por (Malpartida, 2021), (Moreno, 2023) y

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

(Lopez, 2022) lo presenta como instrumento de detección de hechos irregulares, creando confusión conceptual que impide la acumulación coherente de conocimiento.

Una segunda inconsistencia significativa se manifiesta en la incongruencia sistemática entre los marcos teóricos declarados y las metodologías efectivamente empleadas en las investigaciones analizadas. La mayoría de las tesis declara adherirse a teorías de control interno basadas en modelos COSO o enfoques de nueva gestión pública, pero posteriormente emplean diseños correlacionales simples o mecanicistas que no permiten contrastar las proposiciones teóricas declaradas ni evaluar los mecanismos causales postulados por dichos marcos. Esta inconsistencia se evidencia en trabajos como los de (Fernandez, 2025), (Yoplac, 2024), (Vivanco, 2023), (Rosales, 2023) y (Sanchez Mendoza, 2024), que presentan marcos teóricos elaborados sobre control interno y gestión por resultados, pero desarrollan análisis estadísticos elementales centrados en correlaciones bivariadas que no permiten operacionalizar los constructos teóricos declarados.

La tercera inconsistencia identificada corresponde a la incoherencia entre los objetivos de investigación declarados y las conclusiones efectivamente sustentadas por la evidencia empírica presentada. Un patrón recurrente consiste en formular objetivos ambiciosos relacionados con "determinar la influencia", "evaluar el impacto" o "establecer la relación causal" del control simultáneo, pero posteriormente presentar conclusiones que exceden lo que permiten sostener los diseños transversales y las técnicas de análisis empleadas. Esta inconsistencia se reproduce en investigaciones de autores como (Sotero, 2022), (Soriano, 2021), (Sánchez, 2022), (Silva, 2022) y múltiples otros que concluyen sobre "efectos positivos" o "influencia significativa" del control simultáneo basándose exclusivamente en correlaciones estadísticas que no permiten inferencias causales válidas, evidenciando confusiones fundamentales sobre los alcances y limitaciones de los diseños metodológicos empleados.

Tabla 4

Inconsistencias conceptuales y metodológicas principales

Tipo de inconsistencia	Manifestación	Frecuencia	Ejemplos representativos
Conceptual	Definiciones contradictorias de control simultáneo	78 de 100 tesis	Preventivo vs. correctivo vs. detectivo
Teórico-metodológica	Marcos teóricos vs. análisis empleados	89 de 100 tesis	COSO declarado vs. correlaciones simples
Objetivos-conclusiones	Objetivos causales vs. evidencia correlacional	85 de 100 tesis	"Determinar influencia" vs. "existe relación"
Operacional	Variables superpuestas o redundantes	67 de 100 tesis	"Gestión eficiente" = "Control efectivo"

Propuesta de pasos para resolver el problema

La urgente transformación del campo de investigación sobre control simultáneo requiere una ruptura epistémica fundamental con los patrones metodológicos dominantes que han reducido un fenómeno sociopolítico complejo a correlaciones estadísticas descontextualizadas. El primer paso esencial consiste en impulsar la adopción masiva de metodologías cualitativas y mixtas que permitan comprender las dimensiones institucionales, organizacionales y relacionales del control gubernamental desde perspectivas etnográficas, análisis de discurso y estudios de caso

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

longitudinales. Esta transformación metodológica debe acompañarse de la erradicación de las plantillas investigativas estandarizadas que han convertido la investigación académica en un ejercicio mecánico de replicación, promoviendo en su lugar la formación de investigadores capaces de diseñar aproximaciones metodológicas originales que respondan a las particularidades contextuales de cada fenómeno estudiado. La superación de la hegemonía cuantitativa simplista requiere reconocer que el control simultáneo constituye una práctica social compleja que involucra actores, intereses, resistencias y transformaciones institucionales que solo pueden comprenderse mediante aproximaciones interpretativas y críticas propias de las ciencias sociales.

La diversificación institucional y el fortalecimiento teórico constituyen el segundo paso fundamental para superar la concentración académica que ha empobrecido la comprensión del control simultáneo como fenómeno nacional. Es imperativo promover la descentralización de la investigación mediante la creación de redes interuniversitarias que incorporen perspectivas regionales, enfoques disciplinarios diversos y marcos teóricos actualizados que sitúen el control gubernamental en el contexto de las teorías contemporáneas de accountability horizontal, nueva gestión pública y análisis institucional. Este proceso debe incluir la formación de equipos de investigación multidisciplinarios que integren sociólogos, politólogos, antropólogos y economistas institucionales, superando la visión tecnocrática que ha dominado el campo y desarrollando marcos analíticos que reconozcan las dimensiones políticas, culturales y estructurales del control estatal. La incorporación de literatura especializada internacional y el desarrollo de estudios comparativos constituyen elementos indispensables para situar la experiencia peruana en perspectiva global y identificar tanto las particularidades nacionales como las tendencias universales en la evolución de los sistemas de control gubernamental.

La institucionalización de nuevas prácticas investigativas requiere transformaciones estructurales en la formación de posgrado que privilegien el pensamiento crítico, la innovación metodológica y la relevancia social de la investigación por encima del cumplimiento formal de requisitos de titulación. El tercer paso consiste en establecer criterios de evaluación académica que reconozcan y premien la originalidad conceptual, la profundidad analítica y la contribución al conocimiento sustantivo, desalentando la producción de investigaciones repetitivas que reproducen fórmulas metodológicas sin aportar comprensión nueva sobre los fenómenos estudiados. Esta transformación debe incluir la creación de espacios académicos permanentes para el debate teórico y metodológico, la organización de seminarios especializados en metodologías cualitativas aplicadas al estudio del Estado y la gestión pública, y el establecimiento de alianzas con centros de investigación internacionales que permitan el intercambio de experiencias y la actualización continua de marcos analíticos. Solo mediante esta reorientación integral será posible desarrollar una comunidad académica capaz de generar conocimiento riguroso, contextualmente relevante y metodológicamente sofisticado sobre el control simultáneo y sus implicaciones para la democratización y modernización del Estado peruano.

CONCLUSIONES

La revisión sistemática de 100 tesis de posgrado peruanas sobre control simultáneo (2017-2025) presenta patrones alarmantes de concentración académica y mecanicismo metodológico que comprometen el desarrollo del conocimiento científico en este campo. La hegemonía de la

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

Universidad César Vallejo, con 58% de la producción total, configura un panorama de centralización institucional incompatible con la diversidad académica necesaria para el avance científico riguroso.

El predominio abrumador del enfoque cuantitativo (86% de las investigaciones) contrasta paradójicamente con la naturaleza compleja del control gubernamental, que requiere aproximaciones metodológicas diversificadas para su comprensión integral. La ausencia casi total de estudios longitudinales, etnográficos o comparativos internacionales evidencia una reducción empobrecedora del fenómeno a correlaciones estadísticas descontextualizadas.

Las definiciones contradictorias del concepto central "control simultáneo" entre diferentes investigaciones, junto con la incongruencia sistemática entre marcos teóricos declarados y metodologías empleadas, sugieren confusiones epistémicas que impiden la acumulación coherente de conocimiento y comprometen la validez de las conclusiones generales del campo.

El 72% de las investigaciones se concentra en el período 2021-2024, evidenciando que el interés académico responde más a coyunturas específicas que a un desarrollo orgánico del conocimiento disciplinar. Las relaciones temáticas más frecuentes (control simultáneo-gestión administrativa: 18%; control simultáneo-obras públicas: 16%) sugieren líneas de investigación establecidas, pero metodológicamente limitadas.

La superación de estas limitaciones requiere una ruptura epistémica fundamental que privilegie la diversificación metodológica, la descentralización institucional y la incorporación de marcos teóricos contemporáneos sobre accountability horizontal y análisis institucional, orientando el campo hacia la generación de conocimiento riguroso y contextualmente relevante.

FINANCIAMIENTO

El autor no recibió patrocinio para realizar este estudio.

CONFLICTO DE INTERESES

No existe ningún conflicto de intereses relacionado con este trabajo.

REFERENCIAS

Abanto, S. (2022). *Control simultáneo y su incidencia en la gestión logística en un centro recreacional de Lima, 2022*. Universidad Cesar Vallejo.

Aldana, Y. (2025). *Control simultáneo y gestión administrativa en una municipalidad provincial de Piura, 2024*. Universidad Cesar Vallejo.

Alva, R. (2024). *Control simultáneo y gestión de proyectos de inversión en la municipalidad provincial de Alto Amazonas, 2023*. Universidad Cesar Vallejo.

Alvarado, B. (2023). *Control simultáneo y gestión de compras públicas en una municipalidad distrital de Lima, 2023*. Universidad Cesar Vallejo.

Atoche, M. (2025). *Control simultáneo y medidas correctivas en la ejecución de servicios y obras públicas en una entidad de Piura, 2023*. Universidad Cesar Vallejo.

Avila, M. (2022). *Control simultáneo y ejecución de obras por contrata de la Municipalidad Provincial de Huari, 2022*. Universidad Cesar Vallejo.

Barbaran, M. (2023). *Servicio de control simultáneo y la gestión administrativa en el gobierno regional, Ayacucho, 2023*. Universidad Cesar Vallejo.

Calderon, E. (2025). *Control simultaneo y prevención de la corrupción en los funcionarios de las municipalidades de la provincia de Pisco*. Universidad de San Martín de Porres.

Calle, L. (2022). *Control simultáneo y procedimientos de selección de bienes y servicios en la oficina de gestión de Salud Alto Mayo – 2022*. Universidad Cesar Vallejo.

Callupe, D. (2021). *El control simultáneo como nuevo enfoque de la auditoría gubernamental, en la gestión de proyectos de inversión, en las municipalidades provinciales del departamento de Pasco, año 2018*. Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.

Castro, I. (2022). *Actitud del personal ante una auditoría de control simultáneo a una contratación de servicio en un organismo público, Perú 2021*. Universidad Cesar Vallejo.

Caycho, L. (2024). *Control simultáneo y la gestión administrativa de un gobierno local, Punta Hermosa, Lima - 2023*. Universidad Cesar Vallejo.

Cayetano, S. (2020). *La aplicación del control simultáneo permite la ejecución efectiva de los proyectos de saneamiento incluidos o no en el PMO de las EPS, para brindar los servicios de agua y alcantarillado en el ámbito urbano, en el periodo 2014 – 2019*. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Centeno, H., & Terrones, G. (2021). *El control simultáneo y su asociación con la transparencia en la gestión de las municipalidades provinciales de la región Lima, 2021*. Universidad de San Martín de Porres.

Chacon, I. (2025). *Control simultáneo y gestión administrativa en una municipalidad distrital de Andahuaylas, 2024*. Universidad Cesar Vallejo.

Chavarría, N. (2023). *Servicio de control simultáneo y la gestión de la emergencia sanitaria Covid–19; Municipalidad Provincial del Santa, 2022*. Universidad Cesar Vallejo.

Chipana, S., & Cristobal, R. (2025). *Gestión administrativa y corrección de las situaciones adversas derivadas del control simultáneo desde la perspectiva de los trabajadores del Gobierno Regional de Junín, 2024*. Universidad Continental.

Collantes, H. (2017). *Efectividad del control simultaneo en la Unidad de Gestión Educativa Local N°12. Canta - 2016*. Universidad Cesar Vallejo.

Collantes, H. (2021). *Servicios de control simultaneo y control posterior en el control interno en las entidades de Sector Educación de Lima Provincias– 2020*. Universidad Cesar Vallejo.

Cotrina, E., Dioses, J., Tantaleán, M., & Távara, C. (2020). *El control simultáneo y su contribución en la superación de riesgos de la Gestión Pública en las Entidades de la Región Lambayeque, durante el periodo 2016 - 2017*. Universidad de San Martín de Porres.

Cruzado, R., Cribilleros, D., Cuadra, M., & Mogollón, S. (2023). El Sistema de Control Interno en el Sector Público de Perú: Una Revisión Sistemática. *Revista de Climatología Edición Especial Ciencias Sociales*, *23*, 1578.

De la Cruz, F. (2019). *Servicio del control simultáneo y el nivel de denuncias en los procesos de contratación del personal CAS en una entidad pública, Lima - 2018*. Universidad Tecnológica del Perú.

De Los Santos, A. (2023). *Análisis de la implementación de situaciones adversas de servicios de control simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022*. Universidad Cesar Vallejo.

Dominguez, Y. (2022). *El control simultáneo y su incidencia en la ejecución de obras públicas en el Proyecto Especial Alto Huallaga - 2022*. Universidad de Huánuco.

Echevarría, A., & Vitor, M. (2024). *Efecto del control simultáneo en el marco de la emergencia sanitaria – Covid 19 en la Dirección Regional de Salud Ucayali, 2020- 2021*. Universidad de San Martín de Porres.

Fernandez, D. (2022). *El control simultaneo y su relación con el nivel de cumplimiento normativo de la dirección de abastecimientos y patrimonio del Gobierno Regional de Pasco, 2019*. Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.

Fernandez, I. (2025). *Plan de estrategias al control simultáneo para la gestión pública en una municipalidad provincial - Cajamarca, 2024*. Universidad Cesar Vallejo.

Flores, L. (2022). *Control simultáneo en la ejecución presupuestal del gasto durante la emergencia COVID 19, en las municipalidades de Lima Norte, 2022*. Universidad Cesar Vallejo.

Flores, O. (2024). *Control simultáneo y los proyectos de inversión pública del sector salud, 2023*. Universidad Cesar

Vallejo.

Flores, R. (2023). *El control simultáneo y su influencia en la gestión de proyectos en las empresas constructoras de Cañete, 2023*. Universidad Cesar Vallejo.

Gamez, Y. (2022). *Control simultaneo y gestión administrativa de la Municipalidad Provincial de Casma, 2021*. Universidad Cesar Vallejo.

Gárate, H. (2022). *Ejecución de obras y control simultáneo de la Municipalidad Distrital de Morales, 2019 - 2021*. Universidad Cesar Vallejo.

Gonzáles, M. (2022). *Control simultáneo y gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2022*. Universidad Cesar Vallejo.

Herrera, H. (2018). *Control simultáneo en obras de infraestructura de una universidad en Lima, 2016*. Universidad Cesar Vallejo.

Horna, R. (2024). *Servicio de control simultáneo y ejecución de obras públicas en las municipalidades distritales y provinciales de La Libertad, 2019 - 2022*. Universidad Cesar Vallejo.

Huerta, P. (2021). *Control simultáneo y su asociación con la corrupción en las municipalidades de Lima, 2021*. Universidad de San Martín de Porres.

Huiman, R. (2022). El sistema de control interno y la gestión pública: Una revisión sistemática. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, *6*(2), 2316–2335. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i2.2030

Justo, C. (2018). *Control simultáneo por parte de los órganos del sistema nacional de control y su influencia en el nivel prevención del riesgo del logro de los objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de Pocollay, periodo: 2014-2015*. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.

Lagos, J. (2021). *La ejecución del servicios de control simultáneo y el proceso de adquisición de bienes en las municipalidades distritales de la provincia de Abancay, región Apurímac, 2020*. Universidad Cesar Vallejo.

Larios, M. (2020). *Factores que limitan superar las situaciones adversas en el marco del control simultáneo en la Municipalidad Provincial de Chiclayo*. Universidad Cesar Vallejo.

Lopez, J. (2022). *Plan Anual de Control del Órgano de Control Institucional (OCI), y las Efectividad del Control Simultáneo, en el Ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, Periodo 2021*. Universidad Nacional de Ucayali.

Loza, J. (2022). *Control simultáneo y contrataciones del estado en el Hospital San Juan de Lurigancho, Lima 2022*. Universidad Cesar Vallejo.

Macedo, O. (2018). *Control simultáneo OCI y el saneamiento de deudas sociales en el gobierno regional de Lima*. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

Malpartida, J. (2021). *Control simultáneo y servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad en los Órganos de Control Institucional de la Gerencia Regional de Control de Lima Metropolitana y Callao, 2021*. Universidad de San Martín de Porres.

Mantilla, J. (2024). *Control simultáneo y calidad de la ejecución de obras en una municipalidad provincial de La Libertad, 2024*. Universidad Cesar Vallejo.

Meza, J. (2022). *El Control simultáneo y la contratación de servicios para el mantenimiento vial ejecutado por la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2020*. Universidad Cesar Vallejo.

Meza, M. (2021). *Factores que inciden en la implementación de situaciones adversas de informes de control simultáneo en la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, Periodo: 2019 a 2020*. Universidad Cesar Vallejo.

Montoya, S. (2020). *Incidencia del control simultáneo en la ejecución presupuestal de los gobiernos locales de Lima Norte, 2018*. Universidad Cesar Vallejo.

Montreuil, D. (2022). *Control simultáneo y prevención de la corrupción en proyectos de inversión pública, en la Gerencia Regional de Control Puno, 2019*. Universidad José Carlos Mariátegui.

Moreno, P. (2023). *Control simultáneo y hechos irregulares en la Policía Nacional del Perú*. Universidad Nacional del Callao.

Murayari, E. (2024). *Control simultáneo e implementación de acciones para el tratamiento de situaciones adversas en la UGEL Mariscal Cáceres, Juanjuí 2020 - 2023*. Universidad Cesar Vallejo.

Neciosupp, Y. (2022). *Control simultáneo en la ejecución de obras de servicios de agua y/o alcantarillado – 2022*. Universidad Cesar Vallejo.

O'Donnell, G. (1998). Horizontal accountability in new democracies. *Journal of Democracy*, *9*(3), 112–126. https://doi.org/10.1353/jod.1998.0051

Ore, J., & Ordoñez, C. (2020). *El control simultáneo, y la determinación de situaciones adversas o riesgos, en el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Cusco, 2018*. Universidad de San Martín de Porres.

Palomino, E. (2021). *La actividad de Control Simultáneo y la Mejora de la Gestión en el Proceso de las Contrataciones Públicas en el ámbito de la Gerencia Regional de Control Huánuco - 2018*. Universidad de Huánuco.

Pinchi, M. (2025). *Ejecución de obras por contrata y control simultáneo en la gerencia sub regional de Alto Amazonas – 2024*. Universidad Cesar Vallejo.

Quijada, R. (2023). *Control simultaneo y ejecución de proyectos de inversión en una entidad regional de Junín - 2023*. Universidad Cesar Vallejo.

Quispe, D., & Saavedra, E. (2021). *Servicios de control simultáneo y su influencia en la gestión de los proyectos de inversión pública en los gobiernos regionales y municipalidades provinciales de Cajamarca y Loreto, período 2014-2018*. Escuela Nacional de Control de la Contraloría General de la República del Perú.

Ramirez, M. (2023). *Control simultáneo y gestión administrativa de una municipalidad de la provincia Mariscal Ramón Castilla, 2023*. Universidad Cesar Vallejo.

Ramos, J. (2019). *Control simultáneo y gestión administrativa del órgano de control institucional del gobierno regional de Ancash, periodo 2016-2017*. Universidad Cesar Vallejo.

Ríos, M. (2024). *Control simultáneo y prevención de la corrupción en La Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, 2019 - 2020*. Universidad Nacional del Centro del Perú.

Rojas, T. (2020). *Mecanismo de control simultáneo y la prevención de corrupción en contrataciones de las entidades públicas, en la Gerencia Regional de Control de Ucayali - 2019*. Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

Romero, A. (2018). *Gestión de calidad en la mejora continua del Área de Control Simultaneo del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional La Libertad – 2017*. Universidad Cesar Vallejo.

Rosales, Y. (2023). *Control simultáneo y las contrataciónes de bienes, servicios y obras en las Municipalidades Provinciales del Departamento de San Martín – 2022*. Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

Ruiz, E. (2021). *Plan de control simultaneo para la ejecución de las obras públicas en la Municipalidad de Cajabamba-Cajamarca*. Universidad Cesar Vallejo.

Saavedra, V. (2023). *El control simultáneo y corrupción en gobiernos provinciales en una región entre 2018-2023*. Universidad Cesar Vallejo.

Sánchez, M. (2022). *El servicio de control simultáneo y los procesos de contrataciones del Estado en una entidad pública, provincia de Sánchez Carrión, 2022*. Universidad Cesar Vallejo.

Sanchez Mendoza, J. (2024). *El control simultáneo en la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial de Huaral, 2022*. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

Silva, L. (2022). *Servicios de control simultáneo y la gestión administrativa del Hospital Cayetano Heredia, distrito de San Martín de Porres 2021*. Universidad Cesar Vallejo.

Solórzano, J. (2022). *Control simultáneo y eficiencia en obras de reconstrucción con cambios de las municipalidades de la Región La Libertad – 2021*. Universidad Cesar Vallejo.

Soriano, C. (2021). *El servicio de control simultáneo en los procedimientos de selección de la Empresa Hidrandina S.A., Trujillo, 2021*. Universidad Cesar Vallejo.

Sotero, J. (2022). *El control simultáneo y su relación con la gestión de la municipalidad provincial de Canchis periodo 2017*. Universidad Andina del Cusco.

Terrazas, L. (2023). *El control simultáneo y su influencia en la ejecución de las obras públicas en la región de Madre de Dios, 2017 - 2018*. Universidad Nacional Del Altiplano.

Torres, C. (2021). *El control simultáneo y su relación con la ejecución del presupuesto en la Municipalidad Provincial de Pasco, año 2019*. Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.

Torres, D. (2024). *Control simultáneo y ejecución de proyectos de inversión pública en infraestructura en una*

municipalidad de Piura, 2020-2022. Universidad Cesar Vallejo.

Vértiz, P., Suarez, M., Zegarra, S., & Portillo, D. (2025). El impacto de las políticas de rendición de cuentas en la gobernanza: una revisión sistemática. *Revista InveCom*, *6*(2), 1–10. https://doi.org/10.5281/zenodo.15792844

Vidal, J. (2017). *El control simultáneo como nuevo enfoque de la auditoría gubernamental, en la gestión de proyectos de inversión pública, en la Gerencia Regional de infraestructura del Gobierno Regional del Callao*. Universidad Inca Garcilaso de la Vega.

Villanueva, C. (2023). *Control simultáneo en la ejecución de obras en establecimientos de salud públicos en dos regiones del Perú, 2022 - 2023*. Universidad Cesar Vallejo.

Vivanco, R. (2023). *El control simultáneo y su influencia en las contrataciones de una entidad pública de la provincia de Santiago de Chuco, 2021*. Universidad Cesar Vallejo.

Yoplac, D. (2024). *Control simultáneo y gestión administrativa en una unidad ejecutora en la región Amazonas, 2024*. Universidad Cesar Vallejo.

© Los autores. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la Licencia Creative Commons Atribución, que permite el uso, distribución y reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

APÉNDICES

Tabla 5

Criterios de exclusión e inclusión

Estado de la referencia	Número de tesis
Incluidas para análisis	100
Excluidas por acceso, duplicidad o errores	32
Total inicialmente identificadas	132

Tabla 6

Distribución por Año

Año de Publicación	Número de Tesis
2017	2
2018	5
2019	4
2020	8
2021	15
2022	22
2023	20
2024	15
2025	9

Tabla 7

Frecuencia por universidad

Universidad/Institución	Número de Tesis
Universidad César Vallejo	58
Universidad de San Martín de Porres	11
Universidad Nacional del Centro del Perú	3
Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión	3
Universidad Nacional Hermilio Valdizán	3
Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión	3
Universidad Continental	2
Universidad de Huánuco	2
Universidad José Carlos Mariátegui	2
Universidad Andina del Cusco	1
Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann	1
Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	1
Universidad Inca Garcilaso de la Vega	1
Universidad Nacional del Altiplano	1
Universidad Nacional San Agustín de Arequipa	1
Escuela Nacional de Control – Contraloría General de la República del Perú	1
Universidad Tecnológica del Perú	1
Universidad Privada de Tacna	1
Pontificia Universidad Católica del Perú	1
Universidad Nacional de Ucayali	1
Universidad del Pacífico	1
Universidad Nacional del Callao	1

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

Irvin Luis Llave Angulo

Magíster en Tributación y Política Fiscal

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Lima, Perú
irvin.llave@unmsm.edu.pe



Irvin Luis Llave Angulo es Magíster en Tributación y Política Fiscal por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Contador Público Colegiado egresado de la Universidad Nacional de Trujillo, donde perteneció al quinto superior. Es miembro hábil del Colegio de Contadores Públicos de La Libertad. Se desempeña como servidor público en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, Intendencia Lima, en labores de fiscalización parcial y verificación de obligaciones formales. Posee experiencia previa como jefe y responsable de contabilidad, administración, auditoría financiera, auditoría interna y gestión de recursos humanos en organizaciones públicas y privadas. Ejerce la docencia en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y ha enseñado en universidades, institutos y centros de formación en materias de NICSP, contabilidad, costos, tributación, finanzas, investigación cuantitativa, auditoría gubernamental, legislación laboral y gestión empresarial. Es asesor de tesis y autor de artículos científicos publicados en la revista Quipucamayoc. También ha elaborado libros y materiales académicos sobre contabilidad, tributación, estados financieros y procedimientos de fiscalización. Su formación complementaria comprende fiscalidad internacional, metodología de la investigación, gestión pública, herramientas colaborativas y sistemas contables ERP. Cuenta con dominio de herramientas ofimáticas avanzadas y experiencia en capacitación presencial y virtual orientada a los sectores público y privado.

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

Déficit de transparencia en la información financiera de la policía nacional del Perú: un análisis de la implementación de las NICSP, 2020-2024

Transparency deficit in the financial information of the national police of Peru: an analysis of the implementation of IPSAS, 2020-2024

Llave-Angulo, Irvin Luis[1]*

[1] Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú

Autor de correspondencia*: irvin.llave@unmsm.edu.pe

RESUMEN

Objetivo: Analizar cómo la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) contribuye a reducir el déficit de transparencia de la información financiera de la Policía Nacional del Perú durante 2020-2024. Método: Se empleó un enfoque cuantitativo, diseño no experimental, corte transversal y nivel correlacional; mediante muestreo censal se procesaron 208 datos correspondientes a 26 regiones y ocho estados inoperativos. Resultados: La aplicación de las NICSP 17 y 39 se sustenta principalmente en criterios subjetivos. Se registraron como inoperativos el 30 % de las computadoras, el 9 % de los vehículos, el 43 % de las camionetas, el 40 % de las motocicletas y el 70 % de la infraestructura policial. Además, se halló una relación negativa significativa (-0,492) entre el cumplimiento de las NICSP y el déficit de transparencia en el deterioro de los activos. Conclusión: Una mayor aplicación de las NICSP reduce el déficit de reconocimiento del deterioro de los activos fijos y la ausencia de información sobre beneficios sociales, favoreciendo una gestión policial más eficiente.

Palabras clave: Normas contables, sector público, información financiera, déficit, seguridad ciudadana, policía nacional.

ABSTRACT

Objective: To analyze how the adoption of International Public Sector Accounting Standards (IPSAS) contributes to reducing the transparency deficit in the financial information of the National Police of Peru during 2020-2024. Method: A quantitative approach, non-experimental design, cross-sectional scope, and correlational level were used; census sampling yielded 208 data points corresponding to 26 regions and eight inoperative conditions. Results: The application of IPSAS 17 and 39 is based mainly on subjective criteria. The following were recorded as inoperative: 30% of computers, 9% of vehicles, 43% of police vans, 40% of motorcycles, and 70% of police infrastructure. A significant negative relationship (-0.492) was also found between IPSAS compliance and the transparency deficit in asset impairment. Conclusion: Greater implementation of IPSAS reduces the deficit in recognizing fixed-asset impairment and the lack of information on social benefits, supporting more efficient police management.

Keywords: Accounting standards, public sector, financial reporting, deficit, citizen security, national police.

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

I. INTRODUCCIÓN

La gestión pública a lo largo de los tiempos ha estado asociado a indicadores numéricos enfocados al cumplimiento de pilares que buscan darle densidad al Estado. Para ello, se requiere que la información financiera traducida en números no presente déficit en el cumplimento de estándares de transparencia, comprensibilidad y calidad necesarios para la toma de decisiones en materia económica, social y estructural.

En ese contexto, el pilar de seguridad ciudadana está a cargo principalmente por la Policial Nacional, el cual, como toda entidad pública, maneja recursos públicos que en principio están orientados a la obtención de indicadores que permitan tener un ambiente social, tranquilo y de calidad, que a su vez facilite la interacción de agentes económicos que son los usuarios de la información financiera. Como indica el Marco Conceptual de las Normas Contables para el Sector Público - NIC SP, un activo público se reconoce como tal si genera potencial de servicio a favor de la población, en este caso, la función policial debe estar en conexión con la gestión de los recursos públicos (activos fijos y gastos de personal)

El proceso de implementación de las NIC SP tiene como eje promover la transparencia en la administración financiera, mediante la entrega de información precisa y comprensible que facilite la toma de decisiones y permita una rendición de cuentas adecuada (González et al., 2020). En América Latina continúan los debates y la elaboración de modelos contables orientados a garantizar dicha transparencia y calidad de la información financiera del sector público, esto a través de las NICSP (Chérrez et al., 2020).

Según Saldaña et al. (2020) la carencia de canales adecuados no permite cumplir con principios de la gestión pública. Respecto a dicho déficit destaca la falta de comparabilidad de la información financiera, lo que propicia decisiones erróneas y consecuencias adversas, lo que se traduce en mayores índices de inseguridad ciudadana por parte de una ineficaz gestión financiera y presupuestaria del titular de la policía nacional. Esta debilidad puede ir acompañado de la resistencia al cambio para la armonización de la información pública financiera (Schmidthuber et al., 2022).

Es evidente que la información financiera procesada en el SIAF-RP por las entidades públicas debe incorporar estándares de mejores prácticas internacionales. En el caso de la policial nacional, la preparación para implementar las NIC SP en su estructura financiera recae principalmente en dos bloques importantes: los activos fijos y los gastos de personal. A su vez, estos gastos de capital y corriente son los más importantes en el presupuesto institucional de apertura de esta entidad adscrita al Ministerio del Interior.

En dicha línea, la aplicación efectiva de las NIC SP puede enfrentar una serie de obstáculos que beneficios gubernamentales, inclinándose por el interés político y personal que ponen en riesgo rasgos como la comparabilidad de la información financiera. Entre ellos destacan el tratamiento contable de la NIC SP 17 Propiedades, Planta y Equipo respecto de los vehículos necesarios para realizar operativos por parte de la policial nacional en el marco de la lucha contra la delincuencia y mantenimiento del orden público. En la práctica, dichos activos sufren deterioro que ponen en riesgo su operatividad, debiendo registrarse en los libros contables a su valor neto actualizado. Esta situación se agrava ante la inexistencia de una oficina de patrimonio en la red de comisarias a nivel nacional.

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

También destaca el tratamiento contable de la infraestructura, la cual es vital para desarrollo de labores administrativas y operativas de la policía en materia de solicitudes y denuncias de la ciudadanía, calidad de vida y de trabajo de los servidores públicos, custodia de las personas detenidas, y almacenamiento de expedientes. Si no se cuenta con la estandarización en el tratamiento contable de estas inversiones, se estaría poniendo en jaque la calidad y comparabilidad de los reportes financieros (Illescas et al., 2020).

Por otro lado, la adopción efectiva de la NIC SP 39 Beneficios a los empleados plantea retos en materia de gestión de recursos humanos, buscando no solo un buen clima laboral sino el reconocimiento homologado y justo de los policías según su categoría ocupacional y sus beneficios laborales vigentes. Esto en armonía de la premisa que mejores remuneraciones, mejores índices de productividad en miras de la lucha contra la delincuencia. Del mismo modo, los beneficios sociales implican reconocer el devengo de gastos de capacitación y entrenamiento a los policiales en un contexto donde la falta de ética y capacidad física están en duda actualmente.

En tal sentido, la implementación de las NIC SP esta estrechamente vinculada con la gestión pública que necesita contar con una administración de información financiera que permita aplicar principios como transparencia, comparabilidad y calidad de los reportes financieros y presupuestarios. Sin embargo, este contexto enfrenta obstáculos como la corrupción, que impide una implementación efectiva de las normas contables.

II. MARCO TEÓRICO

Se encontraron diversos antecedentes con respecto al tema de estudio. En Colombia se tuvo que la falta de conciencia y control en el cumplimiento legal constituyeron barreras importantes para una debida gestión (Suarez et al., 2019). En la contabilidad gubernamental es lo mismo, la falta de voluntad de los funcionarios y servidores es crucial para obtener información financiera de confianza. De lo contrario, una gestión inadecuada de las NICSP y su no implementación afectan la coherencia y calidad de la información pública (Vera et al., 2024).

En la misma línea, (Hollander & Morales, 2017) establecieron que se busca mejorar la calidad y comparabilidad de la información gubernamental con la aplicación de la NIC SP, los cuales se ven comprometidas por la flexibilidad y los vacíos de la normativa contable internacional, donde el alto grado de opcionalidad del 51% permite prácticas contables creativas que dificultan la comparación de la información financiera entre diferentes entidades gubernamentales.

Como indica (Ablan, 2013), la implementación de las NIC SP permitiría a los usuarios de la información financiera y presupuestaria del sector público, así como a quienes se preocupan por su transparencia, acceder a prácticas de información financiera adecuadas y consistentes tanto a nivel interno como entre países, facilitando incluso labores de auditoría en el sector público, aumentando la transparencia, comparabilidad, confiablidad y rendición de cuentas. El fin es velar por la gestión transparente, con eficiencia y prudencia en el uso de los recursos públicos (Luciani et al., 2019).

En Ecuador, (Reyes et al., 2019) establecieron que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales enfrentan problemas en la adaptación de los requerimientos de la convergencia a la normativa internacional, originando barreras en la implementación, referente a propiedad, planta y

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

equipo y los inventarios. Los municipios de la provincia del Cañar enfrentan un desafío significativo para cumplir con la normativa internacional en el plazo establecido por la entidad reguladora. En promedio, el 46% de los requisitos necesarios para la convergencia aún no se cumplen, y las correcciones requeridas tomarán más de los cinco meses disponibles.

Ante ello, una de las medidas para obtener una información financiera de calidad es la implementación de mecanismo de gestión pública acompañado de las normas contables del sector público. Como indican (Vera et al., 2024), la publicación de declaraciones de impuestos y patrimonio de los funcionarios en puestos clave es una práctica beneficiosa que fomenta la transparencia y la rendición de cuentas, fortaleciendo la confianza pública. Esta medida promueve una administración pública más ética y responsable.

En cuanto a la teoría de la calidad de información financiera, (Bourveau et al., 2023) señalan que la información financiera declarada por las entidades que siguen las normas contables tiene una mayor relevancia para el valor de los informes financieros, ofreciendo mayor comparabilidad. Respecto a la ciudadanía, (Cohen et al., 2022) sostienen que las infografías en la información financiera del sector público, si bien son reconocidas por la ciudadanía como un formato más atractivo para comunicar información contable y como un medio para aumentar su percepción sobre la comprensión de las cifras contables (comprensión percibida), no afectan su comprensión real de la información financiera (es decir, la capacidad de proporcionar respuestas correctas relacionadas con los datos contables).

Esto guarda relación con la implementación de un eficiente control interno. Como señala (Encalada et al., 2020), el cumplimiento de los componentes del control interno es del 40%, lo que indica que las organizaciones no financieras implementan algunos controles, pero no de manera integral, y seleccionan las partes más convenientes o fáciles, sin considerar el impacto negativo que esto tiene en la institución.

La pregunta de investigación es:

¿Existe relación entre la implementación de las Normas Contables del Sector Público y el déficit de transparencia en la información financiera en la Policía Nacional del Perú?

La hipótesis:

La implementación completa de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, específicamente las NIC SP 17 y 39, mejorará significativamente el déficit de transparencia de su información financiera en la Policía Nacional del Perú, permitiendo una gestión más eficiente de los recursos públicos destinados a la seguridad ciudadana.

El objetivo:

Determinar la relación entre la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, particularmente las NIC SP 17 y 39, y déficit de transparencia de la información financiera de la Policía Nacional del Perú, y su contribución a una mejor gestión de los recursos públicos dentro del pilar de la seguridad ciudadana.

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

III. MÉTODO

Para efecto de la investigación contable, el enfoque o modelo de investigación siguió las bases filosóficas de la corriente intelectual del Pragmatismo, el cual se enfoca se centra en las soluciones prácticas a partir de ideas efectivas. En este caso, la implementación y desarrollo de las NIC SP es importante ya que permite obtener información financiera de calidad y combatir el déficit de transparencia, cruciales para la toma de decisiones vinculados a inversión pública, gasto público y bienestar social, en el marco de principios de transparencia y comparabilidad.

La investigación es correlacional al estudiarse la asociación entre la implementación de las NICSP y el déficit de transparencia. Para ello se procedió a evaluará el nivel de cumplimiento de las normas contables del sector público (0: sin cumplimiento y 1: con cumplimiento) y la cantidad de activos fijos deteriorados. Para tal efecto, se evaluó la normalidad de los datos procesados, obteniendo un comportamiento no normal, dando lugar a la aplicación de la correlación de Spearman.

El estudio también es descriptivo porque muestra los diferentes escenarios de la aplicación de las NICSP en la calidad de la información financiera al evidenciarse déficit de reconocimiento de deterioro de los activos fijos y la descripción de beneficios señalados en la NIC SP 39 Beneficios a los empleados. Para ello, se procedió a evaluar los estados financieros del Ministerio del Interior al cual la Policía Nacional del Perú pertenece como ente adscrito, y los reportes administrativos de deterioro de los activos fijos y los beneficios sociales de la Policía Nacional del Perú.

El comportamiento de las variables en estudio no fue provocado intencionalmente por el investigador, por lo tanto, se presenta un diseño de investigación no experimental. Con la elaboración de un sólido marco teórico, la investigación tiene un enfoque cuantitativo, al considerar datos financieros y datos numéricos de reportes administrativos del ente en estudio del año 2022.

La población y la muestra estuvieron compuestas por los 1,323 comisarías básicas (unidad policial básica) los cuales emplean recursos públicos: 799 automóviles, 3,061 camionetas, 2,370 motocicletas, e 1,323 infraestructura, y gasto de personal de los 48,892 oficiales y suboficiales al 2022, según Datos policiales: Estado de Comisarías Básicas, por Ministerio del Interior, 2022 (https://drive.google.com/file/d/1lxqy5-cDM0v-fdIkT8lk1dUrQCQRXvLI/view). También, se utilizó la técnica de revisión documental para recabar información acerca de las partidas contables del rubro Propiedad, Planta y Equipo, así como del anexo Depreciación, Amortización, Agotamiento y Deterioro, y Beneficios Sociales y Obligaciones Previsionales por los periodos 2020-2024. Para tal efecto, las fuentes se obtuvieron utilizando la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ver anexo 3 al 6)

Respecto a la búsqueda integral de todas las bases de datos referenciadas, se realizó la revisión de literatura en base a estudios alojados en revistas indexadas: Scopus, Web of Science, Science Direct, Elsevier, y Scielo. La búsqueda de documentos y publicaciones se realizó con la siguiente ecuación: *"NIC SP" and "gubernamental" and "información financiera" and "autónomo",* para ubicar registros que contengan todos los términos deseados y realizar una búsqueda más selectiva.

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

IV. RESULTADOS

Basado en las fuentes referenciadas y en los datos de acceso abierto y público, se tuvieron las siguientes inconsistencias entre la información administrativa de la Policía Nacional del Perú referente a los activos fijos: infraestructura, vehículos y equipos, y los beneficios sociales: beneficios a corto y largo plazo, post-empleo e indemnizaciones; y la información financiera reportada por el Ministerio del Interior al Ministerio de Economía y Finanzas.

Tras la aplicación de la correlación de Spearman y análisis descriptivo, se tuvieron los siguientes resultados de estadística descriptiva e inferencial producto del procesamiento de los datos correspondiente a los 25 departamentos registrados en el reporte Datos policiales: Estado de Comisarías Básicas.

Análisis descriptivo:

Para tal efecto, se realizó inicialmente un estudio del riesgo que presenta la omisión de la información financiera respecto al deterioro de la Propiedad Planta y Equipo, así como la falta de mayor detalle de información de los Beneficios sociales que percibe el personal de la Policía Nacional por los periodos 2020.2024. Para ello se consideró la siguiente matriz, según Tabla 1, donde el producto de la probabilidad y el impacto da lugar al rango de riesgo. El nivel de riesgo bajo comprende el resultado de 1-3, medio de 4-6, y alto de 7-9. La probabilidad está definida por el nivel de ocurrencia probable y el impacto en la materialidad de la omisión de un hecho económico en los reportes financieros.

Tabla 1

Matriz de Riesgo

Probabilidad (a)	Impacto (b)	Rango de riesgo (a x b)	Nivel de riesgo
1	3	3	Bajo
2	3	6	Medio
3	3	9	Alto

Del mismo modo, se tuvo que la información financiera presenta escenarios de deterioro financiero, el cual no es reconocido en los estados financieros, según Tabla 2, evidenciando un déficit de calidad, comparabilidad y transferencia de la información financiera y de los recursos públicos que manejan los funcionarios de la policía nacional, a partir de un débil control interno de activos fijos por parte de la Oficina de Patrimonio y de la Dirección General de Administración.

Tabla 2

NIC SP y nivel de riesgo en activos fijos de la Policía Nacional de Perú, 2020-2024

Partida o concepto involucrado	NICSP asociada	Párrafo de la NIC SP	Nivel de riesgo
En la declaración jurada sobre libros de contabilidad AF-10 por los ejercicios 2020 al 2024, no se indica la aplicación de la política contable de la estimación por deterioro de activos fijos.	NIC SP 17:	13. Importe en libros: importe del activo - depreciación acumulada - pérdidas por deterioro del valor acumuladas	9

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

En el Estado de Gestión EF2 de los ejercicios 2020 al 2024, no existe ninguna nota contable vinculada al deterioro de activos fijos.		22. El importe en libros se revisará para comprobar la existencia de deterioro	9
En el anexo EF2 rubro de Propiedad, planta y equipo, no se observa la partida de Deterioro en el rubro de "Disminuciones" del apartado "Movimiento durante el ejercicio 2020". Igual hallazgo se observa en los años restantes 2021-2024.		43. Después del reconocimiento del activo, una propiedad, planta y equipo se deberá registrar aplicando formula del párrafo	9
En el anexo EF3 rubro de Depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, se aprecia en el año 2022 el importe de S/ 54,162.95 y S/ 44,833,863.10 por el deterioro de Edificios No Residenciales; en el año 2023 se aprecia el importe de S/ 1 por deterioro; sin embargo, no se aprecia reconocimiento en otras partidas como vehículos y equipos de cómputo en los demás años 2020, 2021 y 2024.		50. En el momento de la revaluación, la depreciación acumulada se modifica para que refleje la diferencia entre el valor bruto del activo y su valor neto en libros, considerando las pérdidas por deterioro acumuladas.	6
De la cantidad de computadoras instaladas en las comisarías, el 30% se encuentra en estado inoperativo, según Tabla 3. No obstante, el deterioro no se revela en los estados financieros.	NICSP 21 y NICSP 26	Obligación de revelar información sobre las propiedades, planta y equipo que hayan sufrido pérdidas por deterioro.	9
De la cantidad de vehículos policiales, el 7% se encuentra en estado Inoperativo Recuperable y el 2% en estado Inoperativo Irrecuperable, según Tabla 3. No obstante, el deterioro no se revela en los estados financieros.	NICSP 26	20. El deterioro de valor es concebida como la pérdida en los beneficios económicos o potencial de servicio futuros de ese activo.	9
De la cantidad de camionetas policiales, el 28% se encuentra en estado Inoperativo Recuperable y el 15% en estado Inoperativo Irrecuperable, según Tabla 3. No obstante, el deterioro no se revela en los estados financieros.		22. En cada fecha de presentación, una entidad debe revisar si hay señales de que sus activos han perdido valor. Si de ser así, debe estimar cuánto puede recuperar de esos activos.	9
De la cantidad de motocicletas policiales, el 23% se encuentra en estado Inoperativo Recuperable y el 17% en estado Inoperativo Irrecuperable, según Tabla 3. No obstante, el deterioro no se revela en los estados financieros.		73A. En caso de activo no revaluado, se reconoce el deterioro en el resultado del ejercicio.	

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

Del estado de la infraestructura policial, el 30% se encuentra en buen estado, según Tabla 3. No obstante, el deterioro no se revela en los estados financieros.		25. Al evaluar indicios de deterioro, la entidad tomará en cuenta, como mínimo, fuentes externas e internas de información	9

Nota. Elaborado con datos tomados de Datos policiales: Estado de Comisarías Básicas, por Ministerio del Interior, 2022 (https://drive.google.com/file/d/1lxqy5-cDM0v-fdIkT8lk1dUrQCQRXvLI/view), y Estados Financieros del Ministerio del Interior y anexos, 2020-2024, por Ministerio del Interior, 2025

A nivel desagrado, se presenta en la Tabla 3, que de la cantidad de computadoras instaladas en las comisarías, el 30% se encuentra en estado inoperativo; de la cantidad de vehículos policiales, el 7% se encuentra en estado Inoperativo Recuperable y el 2% en estado Inoperativo Irrecuperable; de la cantidad de camionetas policiales, el 28% se encuentra en estado Inoperativo Recuperable y el 15% en estado Inoperativo Irrecuperable; De la cantidad de motocicletas policiales, el 23% se encuentra en estado Inoperativo Recuperable y el 17% en estado Inoperativo Irrecuperable; y del estado de la infraestructura policial, el 30% se encuentra en buen estado.

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

Tabla 3

Porcentaje de deterioro de Propiedad, Planta y Equipo de la Policía Nacional del Perú, 2022

REGIÓN	Infraestructura adecuada		% Adecuado	AUTOMOVIL		CAMIONETA		MOTOCICLETA	
	NO	SI		I.R.	I.I	I.R.	I.I	I.R.	I.I
AMAZONAS	37	12	24%	0%	0%	33%	29%	23%	10%
ÁNCASH	52	17	25%	0%	100%	31%	22%	25%	13%
APURÍMAC	37	11	23%	17%	0%	24%	20%	37%	16%
AREQUIPA	53	48	48%	27%	0%	10%	3%	16%	3%
AYACUCHO	42	6	13%	0%	0%	23%	7%	4%	7%
CAJAMARCA	96	22	19%	0%	0%	26%	24%	14%	37%
P.C. CALLAO	12	8	40%	0%	9%	34%	25%	48%	30%
CUSCO	70	22	24%	0%	0%	28%	17%	3%	42%
HUANCAVELICA	23	18	44%	0%	0%	22%	33%	24%	21%
HUÁNUCO	30	7	19%	100%	0%	36%	14%	42%	19%
ICA	13	21	62%	0%	100%	4%	44%	4%	41%
JUNÍN	24	13	35%	20%	0%	36%	3%	42%	6%
LA LIBERTAD	56	23	29%	0%	0%	20%	5%	5%	9%
LAMBAYEQUE	36	11	23%	0%	0%	24%	9%	28%	25%
REGION LIMA	29	18	38%	22%	56%	36%	23%	31%	32%
LIMA METROPOLITANA	78	35	31%	1%	2%	31%	5%	28%	2%
LORETO	35	9	20%	0%	100%	33%	22%	8%	24%
MADRE DE DIOS	11	1	8%	0%	0%	43%	5%	62%	15%
MOQUEGUA	10	8	44%	0%	0%	44%	4%	20%	0%
PASCO	16	9	36%	0%	67%	35%	24%	23%	9%
PIURA	58	23	28%	43%	43%	47%	9%	30%	7%
PUNO	39	18	32%	0%	100%	25%	5%	16%	0%
SAN MARTIN	28	17	38%	0%	0%	27%	29%	4%	58%
TACNA	14	12	46%	20%	0%	22%	4%	17%	0%
TUMBES	10	6	38%	33%	67%	33%	43%	76%	8%
UCAYALI	13	2	13%	0%	0%	34%	0%	18%	3%
	922.00	397.00	**30%**	**2%**	**7%**	**28%**	**15%**	**23%**	**17%**

DOI: 10.53641/junta.v9i1

Respecto a los beneficios de los empleados, no se aprecia claridad en los distintos beneficios que recién los oficiales y suboficiales en el marco de la NIC SP 19. En tal sentido, según Anexo 3, si bien se observan los beneficios a corto plazo, como el reconocimiento del principal (ingresos regulares) y sus intereses por régimen laboral, no se aprecia los demás beneficios como horas extras, vacaciones, compensación vacacional, bonificaciones y asignaciones. Referente a beneficios a largo plazo, se aprecia la CTS; respecto a post-empleo, si se aprecia los gastos por pensiones o previsionales por régimen laboral debido a la vigente legal de efectuar aportes a la Caja de Pensiones Militar Policial; y respecto a indemnizaciones, no se evidencia una fila para su reconocimiento.

Análisis inferencial:

Para efectos de la aplicación de un estadístico de correlación, primero se evaluó la normalidad de los datos procesados por cada tipo de propiedad, planta y equipo de la Policía Nacional distribuido en los 26 departamentos a nivel país (donde Lima se divide a nivel regional y metropolitana), obteniendo distribuciones no normales, según la Tabla 4.

Para efectos de la infraestructura y computadoras, se tuvo un estado inoperativo por las 26 regiones; sin embargo, para efectos de los automóviles, camionetas y motocicletas se procesaron 52 datos producto de 26 regiones por dos estados inoperativos: recuperable e irrecuperable. Por último, se efectuó una correlación por todos los 208 datos de activos fijos que disponen las comisarias policiales, producto de las 26 regionales por los 8 estados de deterioro.

Para el caso de infraestructura, se tuvo una distribución no normal menor a 0.005 aplicando Shapiro-Wilk por tratarse de datos en número menor de 50. Para los casos demás activos, al tenemos datos mayores a 50, se aplicó Kolmogórov-Smirnov obteniendo también datos con comportamiento no normal.

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

Tabla 4

Prueba de Normalidad entre Cumplimiento de NICSP y Deterioro de Propiedad Planta y Equipo, 2022

INFRAESTRUCTURA								AUTOMOVIL						
	Kolmogorov-Smirnov[a]			Shapiro-Wilk					Kolmogorov-Smirnov[a]			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.			Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Cumplimiento_NICSP	0.539	26	0.000	0.198	26	0.000		Cumplimiento_NICSP	0.438	52	0.000	0.581	52	0.000
Deterioro_ActivosFijos	0.214	26	0.004	0.672	26	0.000		Deterioro_ActivosFijos	0.338	52	0.000	0.477	52	0.000
a. Corrección de significación de Lilliefors								a. Corrección de significación de Lilliefors						
CAMIONETA								**MOTOCICLETA**						
Cumplimiento_NICSP	0.536	52	0.000	0.122	52	0.000		Cumplimiento_NICSP	0.536	52	0.000	0.295	52	0.000
Deterioro_ActivosFijos	0.194	52	0.000	0.669	52	0.000		Deterioro_ActivosFijos	0.249	52	0.000	0.701	52	0.000
a. Corrección de significación de Lilliefors								a. Corrección de significación de Lilliefors						
COMPUTADORAS								**TOTAL PPE**						
Cumplimiento_NICSP	0.214	26	0.004	0.672	26	0.000		Cumplimiento_NICSP	0.323	208	0.000	0.459	208	0.000
Deterioro_ActivosFijos	0.539	26	0.000	0.198	26	0.000		Deterioro_ActivosFijos	0.527	208	0.000	0.362	208	0.000
a. Corrección de significación de Lilliefors								a. Corrección de significación de Lilliefors						

DOI: 10.53641/junta.v9i1

El déficit de transparencia en los reportes financieros es tan notorio que, si bien no se evidencia registro alguno de la pérdida de valor por deterioro, si se aprecia en los reportes administrativos que permitieron aplicar el análisis inferencial. A dicho nivel, según Tabla 5, se evidencia una correlación negativa significativa entre el nivel de cumplimiento de las NICSP y el déficit de información de la propiedad, panta y equipo respecto a los índices de deterioro de las comisarias y sus activos que usan para la operatividad policial.

En el caso de los automóviles se observa una correlación negativa de 0.490 con un nivel de significancia menor a 0.05. Esto indica mayor rigor contable y menor deterioro reconocido, es decir, evidencia que un mayor cumplimiento de las NICSP implica un mayor rigor en la contabilidad y la valoración de los activos, es decir, esto podría llevar a una identificación más temprana y precisa de las posibles pérdidas por deterioro de automóviles, resultando en un reconocimiento más oportuno y, potencialmente, en un menor reconocimiento de deterioro acumulado en el futuro, necesario para combatir la inseguridad ciudadana.

Para el caso de motocicletas, muy eficaces para el cumplimiento de los pilares de la policía nacional, también se presenta una correlación negativa de 0.462 con un nivel de significancia menor a 0.05. Esto es explicado por un mayor provisionamiento, donde un mejor cumplimiento de las NICSP podría llevar a un mayor provisionamiento para pérdidas esperadas en los activos fijos, esto significa que, aunque se identifique cierto deterioro, ya se ha hecho una provisión para ello, reduciendo el impacto en el reconocimiento del deterioro en los estados financieros EF1 y EF2.

Estadísticamente, según Tabla 5, no se aprecia relación significativa para el cumplimento de NICSP en la infraestructura, camioneta y computadora. Esto puede ser explicado porque el primero puede ser manejado con estructuras básicas como se da en la zona rural; lo segundo no es sugerible técnicamente usarlo para perseguir actos delictivos por ser muy pesado y no ligero como los automóviles; y el tercero porque no es determinante para la aplicación de procedimientos de rutina propio de la función policial.

A nivel global de las partidas de propiedad, planta y equipo mencionados, se evidencia una relación significativa negativa de 0.492 con un nivel de significancia menor a 0.05. Esta situación se explica por una mayor precisión en la valoración, donde un mejor cumplimiento implica una mayor precisión en la valoración de los activos fijos, a su vez, una valoración más precisa podría reducir la probabilidad de sobrevalorar los activos, lo que a su vez reduce la necesidad de reconocer un deterioro significativo más adelante.

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

Tabla 5

Correlación de Spearman entre Cumplimiento de NICSP y Deterioro de Propiedad Planta y Equipo, 2022

INFRAESTRUCTURA						**AUTOMOVIL**				
			Cumplimiento_ NICSP	**Deterioro_ ActivosFijos**					**Cumplimiento_ NICSP**	**Deterioro_ ActivosFijos**
Rho de Spearman	Cumplimiento_ NICSP	Coeficiente de correlación	1.000	-0.333		Rho de Spearman	Cumplimiento_ NICSP	Coeficiente de correlación	1.000	-.490**
		Sig. (bilateral)		0.096				Sig. (bilateral)		0.000
		N	26	26				N	52	52
	Deterioro_ ActivosFijos	Coeficiente de correlación	-0.333	1.000			Deterioro_ ActivosFijos	Coeficiente de correlación	-.490**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.096					Sig. (bilateral)	0.000	
		N	26	26				N	52	52
						**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).				
CAMIONETA						**MOTOCICLETA**				
			Cumplimiento_ NICSP	Deterioro_ ActivosFijos					Cumplimiento_ NICSP	Deterioro_ ActivosFijos
Rho de Spearman	Cumplimiento_ NICSP	Coeficiente de correlación	1.000	-0.238		Rho de Spearman	Cumplimiento_ NICSP	Coeficiente de correlación	1.000	-.462**
		Sig. (bilateral)		0.089				Sig. (bilateral)		0.001
		N	52	52				N	52	52
	Deterioro_ ActivosFijos	Coeficiente de correlación	-0.238	1.000			Deterioro_ ActivosFijos	Coeficiente de correlación	-.462**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.089					Sig. (bilateral)	0.001	
		N	52	52				N	52	52
						**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).				

DOI: 10.53641/junta.v9i1

COMPUTADORAS						TOTAL PPE				
			Cumplimiento_NICSP	Deterioro_ActivosFijos					Cumplimiento_ NICSP	Deterioro_ActivosFijos
Rho de Spearman	Cumplimiento_NICSP	Coeficiente de correlación	1.000	-0.333		Rho de Spearman	Cumplimiento_NICSP	Coeficiente de correlación	1.000	-.492**
		Sig. (bilateral)		0.096				Sig. (bilateral)		0.000
		N	26	26				N	208	208
	Deterioro_ActivosFijos	Coeficiente de correlación	-0.333	1.000			Deterioro_ActivosFijos	Coeficiente de correlación	-.492**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.096					Sig. (bilateral)	0.000	
		N	26	26				N	208	208
						**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).				

DOI: 10.53641/junta.v9i1

CONCLUSIONES (REFLEXIONES)

La investigación también coincide con lo establecido por (Encalada et al., 2020), al identificar que un control interno deficiente y una falta de uniformidad alcanza a la gestión de los activos fijos en las entidades públicas. Los controles se adaptan a la naturaleza específica de cada entidad, en lugar de seguir un estándar consistente. Además, se evidencia una falta de aplicación de políticas y leyes vigentes, lo que afecta la sostenibilidad económica y la calidad de vida de los ciudadanos ecuatorianos. Esta realidad condice con los estados inoperativos de activos fijos que no son reflejados en sus estados financieros.

Del mismo modo, tener comisarias inoperativas, suministros o herramientas de trabajo en mal estado y vehículos sin funcionamiento, como el 70% de inoperativo de computadoras e infraestructura acompañado de 43% de camionetas inoperativas y 40% de motocicletas inoperativas, constituye una señal de mala gestión acompañado de deficiente control interno de reconocimiento en los estados financieros. Esta realidad es similar al hallazgo (Encalada et al., 2020), al identificar que lo ineficaz oscila entre el 40% y el 42% debido a que no se siguen los procedimientos adecuados para dar de baja o considerar inservibles los activos de la entidad, incluyendo la propiedad, planta y equipo. Esta inseguridad siempre existirá en un rango del 30% porque ninguna institución esta está exenta de enfrentar problemas derivados de la materialización de riesgos.

Esto guarda relación con el hallazgo de (Hollander & Morales, 2017), al establecer que las normas ofrecen diversas opciones para la regulación de partidas de activos, lo que permite la aplicación a través de la selección de políticas contables de la norma en lugar de la subjetividad. Se encontró un 51% de subjetividad en estas prácticas, un porcentaje cercano al promedio de los activos deteriorados identificados.

El hallazgo indica que la adopción de NICSP permite gozar de una mayor calidad de la información financiera. Como bien señalan cualitativamente (Bourveau et al., 2023), si la información financiera fuera menos comparables en empresas públicas estadounidenses, la relevancia de valor de la información financiera podría reducirse, al desviarse de las normas contables públicas o al decidir imponer nuevas normas creativas.

En la misma línea del promedio de deterioro, (Reyes et al., 2019) encontraron que un 46% de los bienes de la entidad carecen de la documentación que acredite su propiedad, lo que dificulta la revalorización de la cuenta propiedad, planta y equipo, especialmente de aquellos activos con vida útil restante. Además, se identificó una falta de conciliación de los bienes y una inadecuada gestión del inventario, que no se valora utilizando el método promedio ponderado establecido en la normativa contable gubernamental. En este contexto, la colaboración entre las autoridades gubernamentales y las NIC SP impulsa la transparencia y la disponibilidad de información financiera completa, precisa y confiable. Por ejemplo, el principio del devengo y la necesidad de registrar los eventos financieros cuando ocurren permiten generar indicadores para la toma de decisiones y promover un control adecuado de los recursos (Vera et al., 2024).

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

Ante lo expuesto se sugiere a la Contraloría General de la República efectuar cruces de las partidas de información financiera en materia de deterioro con el estado actual de la infraestructura, equipos y vehículos de la Policía Nacional del Perú en cada una de sus unidades policiales mediante sus acciones de control posterior. Del mismo modo, a las Oficinas de Contabilidad de cada dependencia o zona policial, efectuar la implementación y ejecución de control internos que brinden información financiera actual del deterioro de los activos no financieros, aplicando técnicas de inspección.

Dentro de las limitaciones del presente estudio, se tuvo que no encontraron trabajos indexados en revistas científicas de enfoque cuantitativo que traten de análisis de la información financiera de entidades públicas. Del mismo modo, se tuvo acceso a reportes administrativos con fecha al cierre del ejercicio 2022, no habiendo más actualizaciones por parte del Ministerio del Interior. Por esa razón, se pidió acceso a la información pública de los reportes financieros de 2020-2024.

Para futuras investigaciones, se podría implicar la relación entre las NICSP y el parque automotor de la Policía Nacional del Perú, así como el Estado de las Comisarias e indicadores de seguridad ciudadana. Y, por último, abordar el estudio de las NIC SP y el control interno del combustible en el Ministerio del Interior.

FINANCIAMIENTO

El autor no recibió patrocinio para realizar este estudio.

CONFLICTO DE INTERESES

No existe ningún conflicto de intereses relacionado con este trabajo.

REFERENCIAS

Ablan, N. (2013). Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP): una revisión de los aspectos clave a considerar y de la situación en Venezuela. *Visión Gerencial*, (2), 221–240.

Bourveau, T., Chen, J., & Elfers, F. (2023). Public peers, accounting comparability, and value relevance of private firms' financial reporting. *Review of Accounting Studies*, *28*(4), 2642–2676. https://doi.org/10.1007/s11142-022-09707-y

Chérrez, M., Narváez, C., Erazo, J., & Torres, M. (2020). Aspectos relevantes de la convergencia a NIC-SP en los bienes patrimoniales del sector público no financiero. *Digital Publisher CEIT*, *5*(4), 4–18. https://doi.org/10.33386/593dp.2020.4-1.277

Cohen, S., Manes, F., Mamakou, X., & Brusca, I. (2022). Financial accounting information presented with infographics: Does it improve financial reporting understandability? *Journal of Public Budgeting, Accounting & Financial Management*, *34*(6), 263–295. https://doi.org/10.1108/JPBAFM-11-2021-0163

Encalada, D., Paredes, J., & Gil, D. (2020). El control interno de los activos fijos y su incidencia en los estados financieros del sector público. *Revista Ciencia & Tecnología*, *20*(25), 46–57. https://doi.org/10.47189/rcct.v20i25.274

González, M., Luna, K., & Machuca, C. (2020). Armonización de la información financiera pública (NICSP) en los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador. *CIENCIAMATRIA*, *6*(2), 129–159. https://doi.org/10.35381/cm.v6i2.364

Hollander, R., & Morales, F. (2017). Una mirada al fenómeno de la contabilidad creativa desde las

NIIF y las NICSP. *Revista Perspectiva Empresarial*, *4*(1), 84–95. https://doi.org/10.16967/rpe.v4n1a6

Illescas, L., Narvaez, C., & Erazo, J. (2020). Procesos de convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, *5*(10), 92–125. https://doi.org/10.35381/r.k.v5i10.690

Luciani, L., Zerpa, S., & Castellanos, H. (2019). ELEMENTOS CLAVES DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO: UN APORTE PARA EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. *Visión Gerencial*, (2), 274–289.

Reyes, J., Reyes, N., & Cárdenas, J. (2019). Contabilidad gubernamental y normas internacionales de contabilidad para el sector público ecuatoriano. *Revista Venezolana de Gerencia*, *24*(88), 1179–1198. https://doi.org/10.37960/revista.v24i88.30172

Schmidthuber, L., Hilgers, D., & Hofma, S. (2022). International Public Sector Accounting Standards (IPSASs): A systematic literature review and future research agenda. *Financial Accountability & Management*, *38*(1), 119–142. https://doi.org/10.1111/faam.12265

Suarez, S., Betancourt, C., Molina, J., & Mahecha, L. (2019). La gestión de los residuos de construcción y demolición en Villavicencio: estado actual, barreras e instrumentos de gestión. *Entramado*, *15*(1), 224–244. https://doi.org/10.18041/1900-3803/entramado.1.5408

Vera, C., Montero, M., & Solís, J. (2024). Formación en contabilidad gubernamental: prevención y detección de prácticas de corrupción en la administración pública. *Revista Universidad y Sociedad*, *16*(3), 198–210.

© Los autores. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la Licencia Creative Commons Atribución, que permite el uso, distribución y reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

ANEXOS

Anexo 1

Vehículos policiales por Tipo y Estado por región 2023

REGIÓN	Total de vehículos	Operativos (OPE)	(I.R) Inoperativo recuperable	(I.I) Inoperativo irrecuperable	AUTOMÓVIL			CAMIONETA			MOTOCICLETA		
					OPE	I.R.	I.I	OPE	I.R.	I.I	OPE	I.R.	I.I
AMAZONAS	84	43	24	17	0	0	0	17	15	13	26	9	4
ÁNCASH	202	106	58	38	0	0	1	61	40	28	45	18	9
APURÍMAC	74	41	20	13	5	1	0	27	12	10	9	7	3
AREQUIPA	401	335	55	11	8	3	0	167	20	5	160	32	6
AYACUCHO	128	98	21	9	0	0	0	57	19	6	41	2	3
CAJAMARCA	239	118	48	73	0	0	0	61	31	29	57	17	44
CUSCO	342	188	58	96	0	0	0	105	53	33	83	5	63
HUANCAVELICA	115	55	26	34	0	0	0	36	18	27	19	8	7
HUÁNUCO	115	53	44	18	0	1	0	39	28	11	14	15	7
ICA	253	125	9	119	0	0	19	65	5	56	60	4	44
JUNÍN	219	125	84	10	4	1	0	71	43	4	50	40	6
LA LIBERTAD	208	166	29	13	2	0	0	94	25	6	70	4	7
LAMBAYEQUE	235	131	62	42	0	0	0	72	26	10	59	36	32
LIMA METROPOLITANA	1690	1320	317	53	613	6	12	371	179	30	336	132	11
LORETO	142	90	18	34	0	0	1	12	9	6	78	9	27
MADRE DE DIOS	34	14	17	3	0	0	0	11	9	1	3	8	2
MOQUEGUA	71	43	26	2	1	0	0	26	22	2	16	4	0
PASCO	76	37	23	16	1	0	2	21	18	12	15	5	2
PIURA	316	172	116	28	1	3	3	51	56	11	120	57	14
P.C. CALLAO	318	161	89	68	85	0	8	57	47	34	19	42	26
PUNO	177	128	41	8	0	0	1	97	35	7	31	6	0
REGIÓN LIMA	392	153	134	105	2	2	5	102	91	57	49	41	43

DOI: 10.53641/junta.v9i1

REGIÓN	Total de vehículos	Operativos (OPE)	(I.R) Inoperativo recuperable	(I.I) Inoperativo irrecuperable	AUTOMÓVIL			CAMIONETA			MOTOCICLETA		
					OPE	I.R.	I.I	OPE	I.R.	I.I	OPE	I.R.	I.I
SAN MARTÍN	147	61	27	59	0	0	0	40	25	27	21	2	32
TACNA	79	61	16	2	4	1	0	38	11	2	19	4	0
TUMBES	99	20	49	30	0	1	2	14	19	25	6	29	3
UCAYALI	74	53	20	1	0	0	0	27	14	0	26	6	1
	6,230.00	**3,897.00**	**1,431.00**	**902.00**	**726.00**	**19.00**	**54.00**	**#### ##**	**870.00**	**452.00**	**1,432.00**	**542.00**	**396.00**

Nota. I.R.: Inoperativo recuperable, I.I.: Inoperativo irrecuperable

DOI: 10.53641/junta.v9i1

Anexo 2

Ranking por cantidad de computadoras en estado operativo según región: 2022

REGIÓN	Total de computadoras	Estado		
		Inoperatividad	Operatividad	% Operativas
AREQUIPA	823	0	823	**100%**
HUANCAVELICA	393	48	345	**88%**
TACNA	98	12	86	**88%**
LORETO	212	29	183	**86%**
MOQUEGUA	186	29	157	**84%**
JUNÍN	434	83	351	**81%**
UCAYALI	119	24	95	**80%**
PUNO	437	104	333	**76%**
LIMA METROPOLITANA	3083	877	2206	**72%**
LAMBAYEQUE	458	135	323	**71%**
AMAZONAS	254	75	179	**70%**
HUÁNUCO	325	105	220	**68%**
CAJAMARCA	694	228	466	**67%**
APURÍMAC	325	108	217	**67%**
MADRE DE DIOS	110	37	73	**66%**
PASCO	227	77	150	**66%**
CUSCO	870	299	571	**66%**
ÁNCASH	488	172	316	**65%**
SAN MARTÍN	425	151	274	**64%**
AYACUCHO	129	47	82	**64%**
LA LIBERTAD	726	265	461	**63%**
P.C. CALLA	450	172	278	**62%**
TUMBES	128	50	78	**61%**
ICA	381	169	212	**56%**
REGIÓN LIMA	701	318	383	**55%**
PIURA	317	226	91	**29%**
	12,793	**3,840**	**8,953**	**70%**

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

Anexo 3

BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIGACIONES PREVISIONALES
EJERCICIO 2022
(EN SOLES)

SECTOR : 07 INTERIOR
ENTIDAD : 007 MINISTERIO DEL INTERIOR

AF-5

CONCEPTOS	SALDO AL 31/12/2021	MOVIMIENTO DURANTE EL EJERCICIO 2022										SALDO AL 31/12/2022	ADELANTO POR TIEMPO DE SERVICIOS (-)	SALDO NETO	DISTRIBUCIÓN EF-1	
		DISMINUCIONES					AUMENTOS								PASIVO CORRIENTE	PASIVO NO CORRIENTE
		Pago de Beneficios Sociales y Pensiones	Transferencias Entregadas	Ajuste por el Menor Calculo Actuarial	Otras	TOTAL DISMINUCIONES	Compensación por Tiempo de Servicios	Transferencias Recibidas	Ajuste por el Mayor Calculo Actuarial	Otros	TOTAL AUMENTOS					
COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS POR PAGAR	3,410,617,559.47	293,335,151.98	0.00	0.00	3,819,688.86	297,154,840.84	150,882,210.48	0.00	0.00	502,779.74	151,384,990.22	3,264,847,708.85	3,246.00	3,264,844,462.85	1,244.45	3,264,843,218.40
RÉGIMEN LABORAL D.L. N° 276	31,860,362.22	2,418,470.93	0.00	0.00	3,819,688.86	6,238,159.79	990,285.42	0.00	0.00	19,851.97	1,010,137.39	26,632,339.82	3,246.00	26,629,093.82	0.00	26,629,093.82
-Principal	31,860,362.22	2,418,470.93	0.00	0.00	3,819,688.86	6,238,159.79	990,285.42	0.00	0.00	19,851.97	1,010,137.39	26,632,339.82	3,246.00	26,629,093.82	0.00	26,629,093.82
RÉGIMEN LABORAL D.L. N° 728	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-Principal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-Intereses	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS REGÍMENES	3,378,757,197.25	290,916,681.05	0.00	0.00	0.00	290,916,681.05	149,891,925.06	0.00	0.00	482,927.77	150,374,852.83	3,238,215,369.03	0.00	3,238,215,369.03	1,244.45	3,238,214,124.58
-Otros Regímenes	3,378,757,197.25	290,916,681.05	0.00	0.00	0.00	290,916,681.05	149,891,925.06	0.00	0.00	482,927.77	150,374,852.83	3,238,215,369.03	0.00	3,238,215,369.03	1,244.45	3,238,214,124.58
OBLIGACIONES PREVISIONALES	14,673,587,713.75	1,291,951,109.45	0.00	876,122,898.96	1,175,202.72	2,169,249,211.13	0.00	0.00	2,431,226,258.96	742,188.72	2,431,968,447.68	14,936,306,950.30	0.00	14,936,306,950.30	0.00	14,936,306,950.30
PENSIONES	14,666,059,981.63	1,291,951,109.45	0.00	872,864,710.80	1,175,202.72	2,165,991,022.97	0.00	0.00	2,431,186,967.03	742,188.72	2,431,929,155.75	14,931,998,114.41	0.00	14,931,998,114.41	0.00	14,931,998,114.41
-Régimen de Pensiones D.L. N° 20530	192,835,479.73	20,382,349.51	0.00	0.00	0.00	20,382,349.51	0.00	0.00	34,630,902.50	33,135.72	34,664,038.22	207,117,168.44	0.00	207,117,168.44	0.00	207,117,168.44
-Régimen de Pensiones D.L. N° 19990	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-Régimen Militar y Policial	381,878,385.60	88,832,389.47	0.00	23,202,853.10	587,895.86	112,623,138.43	0.00	0.00	120,561,800.37	594,319.01	121,156,119.38	390,411,366.55	0.00	390,411,366.55	0.00	390,411,366.55
-Otros Regímenes de Pensiones	14,091,346,116.30	1,182,736,370.47	0.00	849,661,857.70	587,306.86	2,032,985,535.03	0.00	0.00	2,275,994,264.16	114,733.99	2,276,108,998.15	14,334,469,579.42	0.00	14,334,469,579.42	0.00	14,334,469,579.42
TRABAJADORES ACTIVOS	7,527,732.12	0.00	0.00	3,258,188.16	0.00	3,258,188.16	0.00	0.00	39,291.93	0.00	39,291.93	4,308,835.89	0.00	4,308,835.89	0.00	4,308,835.89
-Trabajadores Activos D.L. N° 20530	7,527,732.12	0.00	0.00	3,258,188.16	0.00	3,258,188.16	0.00	0.00	39,291.93	0.00	39,291.93	4,308,835.89	0.00	4,308,835.89	0.00	4,308,835.89
-Trabajadores Activos D.L. N° 19990	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-Régimen Militar y Policial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-Otros Regímenes de Trabajadores Activos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIGACIONES PREVISIONALES	18,084,205,273.22	1,585,286,261.43	0.00	876,122,898.96	4,994,891.58	2,466,404,051.97	150,882,210.48	0.00	2,431,226,258.96	1,244,968.46	2,583,353,437.90	18,201,154,659.15	3,246.00	18,201,151,413.15	1,244.45	18,201,150,168.70

Nota : Las cifras informadas en las columnas "OTROS", serán explicadas en hoja adicional, indicando las normas legales que correspondan.

DOI: 10.53641/junta.v9i1

Anexo 4

DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO
EJERCICIO 2022
(EN SOLES)

SECTOR : 07 INTERIOR
ENTIDAD : 007 MINISTERIO DEL INTERIOR

AF-3

CONCEPTOS	SALDO AL 31/12/2021	MOVIMIENTO DURANTE EL EJERCICIO 2022										SALDO AL 31/12/2022
		DISMINUCIONES				AUMENTOS						
		Retiros por ventas	Transf. Otorgadas	Otros	TOTAL DISMINUCIONES	Transf. Recibidas	Otros	Estimación del Ejercicio	Revaluación	DETERIORO	TOTAL AUMENTOS	
DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	687,606,662.18	0.00	0.00	7,378,973.47	7,378,973.47	317,667.99	8,071,677.81	21,532,262.90	3,648.96	44,868,026.05	74,813,283.71	755,240,972.42
DEPRECIACION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES, NO RESIDENCIALES Y ESTRUCTURAS	665,469,750.64	0.00	0.00	7,378,972.11	7,378,972.11	317,667.99	8,071,677.81	20,833,164.65	3,648.96	54,162.95	29,280,322.36	687,371,100.89
- Edificios Residenciales	16,019,388.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	335,331.66	0.00	0.00	335,331.66	16,354,720.31
- Edificios o Unidades No Residenciales	649,450,361.99	0.00	0.00	7,378,972.11	7,378,972.11	317,667.99	8,071,677.81	20,497,832.99	3,648.96	54,162.95	28,944,990.70	671,016,380.58
- Estructuras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEPRECIACION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES, NO RESIDENCIALES Y ESTRUCTURAS CONCLUIDAS POR RECLASIFICAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
- Edificios Residenciales Concluidos por Reclasificar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
- Edificios o Unidades No Residenciales Concluidos por Reclasificar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
- Estructuras Concluidas por Reclasificar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASOCIACIONES PUBLICO PRIVADAS, USUFRUCTO Y OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-Concesiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-Usufructo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EN AFECTACIÓN EN USO	22,336,911.54	0.00	0.00	1.36	1.36	0.00	0.00	699,098.25	0.00	0.00	699,098.25	23,036,008.43
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EN CESIÓN EN USO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEPRECIACION DE EDIFICIOS POR ADMINISTRACIÓN FUNCIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
- Edificios Residenciales por Administración Funcional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
- Edificios o Unidades No Residenciales por Administración Funcional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,833,863.10	44,833,863.10	44,833,863.10
- Contruccion de Edificios Residenciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
- Contruccion de Edificios No Residenciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,833,863.10	44,833,863.10	44,833,863.10
- Contruccion de Estructuras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEPRECIACION ACUMULADA DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	1,869,677,297.76	0.00	763,362.63	190,934,684.97	191,698,047.60	3,215,078.91	38,825,236.79	197,943,233.45	0.00	0.00	239,983,549.15	1,917,962,799.31
DEPRECIACION DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS, EQUIPO, MOBILIARIO, OTROS Y ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	1,867,379,649.37	0.00	0.00	190,802,164.61	190,802,164.61	3,215,078.91	38,816,595.44	197,538,859.66	0.00	0.00	239,570,534.01	1,916,148,018.77
- Vehículos	949,518,568.43	0.00	0.00	107,116,695.95	107,116,695.95	2,472,576.62	26,824,372.10	105,343,214.54	0.00	0.00	134,640,163.26	977,042,035.74
- Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros	917,861,080.94	0.00	0.00	83,685,468.66	83,685,468.66	742,502.29	11,992,223.34	92,195,645.12	0.00	0.00	104,930,370.75	939,105,983.03
- Adquiridos en Arrendamiento Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASOCIACIONES PUBLICO PRIVADAS, USUFRUCTO Y OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-Concesiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-Usufructo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS EN AFECTACIÓN EN USO	1,386,472.95	0.00	763,362.63	5,594.55	768,957.18	0.00	5,594.55	270,852.08	0.00	0.00	276,446.63	893,962.40
VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS EN CESIÓN EN USO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
- Vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS	911,175.44	0.00	0.00	126,925.81	126,925.81	0.00	3,046.80	133,521.71	0.00	0.00	136,568.51	920,818.14
- Animales entrenados para proporcionar potencial de servicio	911,175.44	0.00	0.00	126,925.81	126,925.81	0.00	3,046.80	133,521.71	0.00	0.00	136,568.51	920,818.14
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES	83,590,828.32	0.00	0.00	1,315,739.95	1,315,739.95	0.00	0.00	4,601,448.86	0.00	0.00	4,601,448.86	86,876,537.23
- Activos Intangibles	83,590,828.32	0.00	0.00	1,315,739.95	1,315,739.95	0.00	0.00	4,601,448.86	0.00	0.00	4,601,448.86	86,876,537.23
- Activos Intangibles - Concesiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
- Activos Intangibles En Afectacion En Uso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DOI: 10.53641/junta.v9i1

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 220301

Fecha : 28/02/2023
Hora : 16:09:00
Página : 2 de 2

DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO
EJERCICIO 2022
(EN SOLES)

SECTOR : 07 INTERIOR
ENTIDAD : 007 MINISTERIO DEL INTERIOR

AF-3

CONCEPTOS	SALDO AL 31/12/2021	MOVIMIENTO DURANTE EL EJERCICIO 2022										SALDO AL 31/12/2022
		DISMINUCIONES				AUMENTOS						
		Rebajas por ventas	Transf. Otorgadas	Otros	TOTAL DISMINUCIONES	Transf. Recibidas	Otros	Estimación del Ejercicio	Revaluación	DETERIORO	TOTAL AUMENTOS	
AGOTAMIENTO DE BIENES AGROPECUARIOS, MINEROS Y OTROS	2,486,228.26	0.00	0.00	285,930.65	285,930.65	0.00	1,793.13	634,355.68	0.00	0.00	636,148.81	2,836,446.42
- Agotamiento de Bienes Agropecuarios, Mineros y Otros	2,486,228.26	0.00	0.00	285,930.65	285,930.65	0.00	1,793.13	634,355.68	0.00	0.00	636,148.81	2,836,446.42
DETERIORO DE ACTIVOS NO PRODUCIDOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO	2,643,561,016.52	0.00	763,362.63	199,915,329.04	200,678,691.67	3,532,746.90	46,898,707.73	224,711,300.89	3,648.96	44,888,026.05	320,034,430.53	2,762,916,755.38

Nota :
Las cifras informadas en las conceptos "OTROS", serán explicadas en hoja adicional, indicando las cuentas que incluyen.

DOI: 10.53641/junta.v9i1

Anexo 5

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 220301

Fecha 28/02/2023
Hora 16:08:42
Página 1 de 3

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
EJERCICIO 2022
(EN SOLES)

AF-2

SECTOR : 07 INTERIOR
ENTIDAD : 007 MINISTERIO DEL INTERIOR

CONCEPTOS	SALDO AL 31/12/2021	MOVIMIENTO DURANTE EL EJERCICIO 2022												SALDO AL 31/12/2022	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIF. ESTRUC., VEHIC., MAQ., OTROS Y DETERIORO	SALDO NETO
		AUMENTOS							DISMINUCIONES							
		Compras, mejoras y/o	Donaciones	Transferencias recibidas	Reclasificación, Ejer. Anterior	Revaluación (3)	Otros(1) (2)	TOTAL AUMENTOS	Transferencias otorgadas	Retiro por ventas	Reclasificación Ejer. Anterior	Otras	TOTAL DISMINUCIÓN			
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	2,370,385,213.57	20,604,120.98	0.00	54,893,627.76	0.00	0.00	597,323,490.54	672,821,239.28	0.00	0.00	1,941,541.33	642,068,479.27	644,010,020.60	2,399,196,432.25	755,240,972.42	1,643,955,459.83
EDIFICIOS RESIDENCIALES	27,323,852.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,323,852.85	16,354,720.31	10,969,132.54
-Viviendas Residenciales	27,323,852.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,323,852.85	16,354,720.31	10,969,132.54
EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES	1,315,597,793.56	0.00	0.00	52,525,997.24	0.00	0.00	87,969,226.75	140,495,223.99	0.00	0.00	0.00	30,725,201.15	30,725,201.15	1,425,367,816.40	671,016,380.58	754,351,435.82
-Edificios Administrativos	833,776,229.39	0.00	0.00	51,784,782.69	0.00	0.00	86,136,649.82	137,921,432.51	0.00	0.00	0.00	28,476,005.55	28,476,005.55	943,223,656.35	416,698,487.33	526,525,169.02
-Instalaciones Educativas	288,079,864.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,832,576.93	1,832,576.93	0.00	0.00	0.00	1,919,677.76	1,919,677.76	287,992,764.09	170,450,945.69	117,541,818.40
-Instalaciones Médicas	88,649,354.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88,649,354.19	74,018,061.40	14,631,292.79
-Instalaciones Sociales y Culturales	5,230,666.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,230,666.02	3,621,506.70	1,609,159.32
-Centros de Reclusión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-Otros Edificios no Residenciales	99,859,679.04	0.00	0.00	741,214.55	0.00	0.00	0.00	741,214.55	0.00	0.00	0.00	329,517.84	329,517.84	100,271,375.75	6,227,379.46	94,043,996.29
ESTRUCTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-Puertos y Aeropuertos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-Infraestructura Vial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-Infraestructura Eléctrica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-Infraestructura Agrícola	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-Agua y Saneamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-Plazuelas, Parques y Jardines	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-Monumentos Históricos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-Otras Estructuras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS, USUFRUCTO Y OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-Edificios Residenciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-Edificios o Unidades No Residenciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-Ajuste por Revaluación Edif. Resid. y No Residen.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-Estructuras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Usufructo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EN AFECTACIÓN EN USO	38,722,313.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01	38,722,313.67	23,036,008.43	15,686,305.24
-Edificios en Afectación en Uso	35,423,014.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01	35,423,014.07	21,390,833.92	14,032,180.15
-Estructuras en Afectación en Uso	3,299,299.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,299,299.60	1,645,174.51	1,654,125.09
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EN CESIÓN EN USO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES CULTURALES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DOI: 10.53641/junta.v9i1

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 220301

Fecha 28/02/2023
Hora 16:08:42
Página 2 de 3

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
EJERCICIO 2022
(EN SOLES)

AF-2

SECTOR : 07 INTERIOR
ENTIDAD : 007 MINISTERIO DEL INTERIOR

CONCEPTOS	SALDO AL 31/12/2021	MOVIMIENTO DURANTE EL EJERCICIO 2022												SALDO AL 31/12/2022	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIF. ESTRUC., VEHIC., MAQ., OTROS Y DETERIORO	SALDO NETO
		AUMENTOS							DISMINUCIONES							
		Compras, mejoras y/o	Donaciones	Transferencias recibidas	Reclasificación. Ejer. Anterior	Revaluación (3)	Otros(1) (2)	TOTAL AUMENTOS	Transferencias otorgadas	Retiro por ventas	Reclasificación Ejer. Anterior	Otras	TOTAL DISMINUCIÓN			
EDIFICIOS POR ADMINISTRACIÓN FUNCIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS (1)	988,741,253.48	20,604,120.98	0.00	2,367,630.52	0.00	0.00	509,354,263.79	532,326,015.29	0.00	0.00	1,941,541.33	611,343,278.11	613,284,819.44	907,782,449.33	44,833,863.10	862,948,586.23
-Construcción de Edificios Residenciales	20,618,440.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,618,440.71	0.00	20,618,440.71
-Construcción de Edificios No Residenciales	967,668,175.37	20,604,120.98	0.00	2,367,630.52	0.00	0.00	407,050,001.67	430,021,753.17	0.00	0.00	1,941,541.33	610,888,640.71	612,830,182.04	784,859,746.50	44,833,863.10	740,025,883.40
-Construcción de Estructuras	454,637.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102,304,262.12	102,304,262.12	0.00	0.00	0.00	454,637.40	454,637.40	102,304,262.12	0.00	102,304,262.12
ACTIVOS NO PRODUCIDOS	3,155,161,506.66	0.00	0.00	61,711.52	0.00	0.00	98,942,812.84	99,004,524.36	0.00	0.00	0.00	90,295,839.01	90,295,839.01	3,163,870,192.01	0.00	3,163,870,192.01
TIERRAS Y TERRENOS	2,665,957,555.22	0.00	0.00	61,711.52	0.00	0.00	98,340,969.79	98,402,681.31	0.00	0.00	0.00	90,295,839.01	90,295,839.01	2,674,064,397.52	0.00	2,674,064,397.52
-Terrenos Urbanos	2,396,079,310.75	0.00	0.00	26,195.27	0.00	0.00	98,215,169.79	98,241,365.06	0.00	0.00	0.00	87,121,522.76	87,121,522.76	2,407,199,153.05	0.00	2,407,199,153.05
-Terrenos Rurales	250,960,170.08	0.00	0.00	35,516.25	0.00	0.00	0.00	35,516.25	0.00	0.00	0.00	3,048,516.25	3,048,516.25	247,947,170.08	0.00	247,947,170.08
-Terrenos Eriazos	18,918,074.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125,800.00	125,800.00	0.00	0.00	0.00	125,800.00	125,800.00	18,918,074.39	0.00	18,918,074.39
ACTIVOS DE SUBSUELO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES NO PRODUCIDOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS DE ORIGEN NATURAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TERRENOS EN AFECTACIÓN EN USO	487,938,600.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	601,843.05	601,843.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	488,540,443.59	0.00	488,540,443.59
ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS, USUFRUCTO Y OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-Concesiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-Usufructo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TERRENOS ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TERRENOS EN CESIÓN EN USO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TERRENOS CALIFICADOS COMO BIENES CULTURALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TERRENOS POR TRANSFERIR	1,265,350.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,265,350.90	0.00	1,265,350.90
TERRENOS POR ADMINISTRACIÓN FUNCIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y OTROS	3,455,894,907.25	116,626,426.83	592,690.68	39,562,662.75	459,584.95	0.00	108,536,293.96	265,777,659.17	3,023,040.30	918,672.10	37,370,433.28	583,353,079.17	624,665,224.85	3,097,007,341.57	1,917,962,799.31	1,179,044,542.26
VEHÍCULOS	1,702,252,922.73	18,574,144.11	250,605.59	7,203,903.42	0.00	0.00	32,085,538.45	58,114,191.57	0.00	918,672.10	8,001,044.87	114,460,134.68	123,379,851.65	1,636,987,262.65	977,041,872.40	659,945,390.25
-Para Transporte Terrestre	1,307,902,360.67	17,789,600.52	237,558.15	7,203,903.42	0.00	0.00	32,085,538.45	57,316,600.54	0.00	918,672.10	8,001,044.87	110,281,110.29	119,200,827.26	1,246,018,133.95	767,032,092.44	478,986,041.51
-Para Transporte Aéreo	381,082,992.30	784,943.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	784,943.59	0.00	0.00	0.00	4,179,024.39	4,179,024.39	377,668,911.50	202,866,379.75	174,802,531.75
-Para Transporte Acuático	13,267,569.76	19,600.00	13,047.44	0.00	0.00	0.00	0.00	32,647.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,300,217.20	7,143,400.21	6,156,816.99
MAQUINARIA, EQUIPO, MOBILIARIO Y OTROS	1,403,184,703.10	91,225,014.80	342,085.09	3,333,086.89	459,584.95	0.00	53,808,234.74	149,168,006.47	3,023,040.30	0.00	29,369,388.41	120,792,336.09	153,184,764.80	1,399,167,944.77	939,106,146.37	460,061,798.40
-Para Oficina	82,337,818.98	37,633,483.32	162,097.37	247,824.80	65,015.04	0.00	2,590,264.70	40,698,705.23	3,023,040.30	0.00	29,147,792.91	13,432,932.35	45,603,765.56	77,432,758.65	39,514,363.99	37,918,394.66
-Para Instalaciones Educativas	3,566,416.72	13,206,210.88	0.00	0.00	0.00	0.00	6,430,761.14	19,636,972.02	0.00	0.00	0.00	16,772,824.49	16,772,824.49	6,462,564.25	2,420,230.69	4,042,335.56
-Equipos Informáticos y de Comunicaciones	338,586,271.61	35,794,490.30	79,185.40	2,325,005.76	329,839.55	0.00	28,436,088.54	66,964,609.55	0.00	0.00	221,595.50	64,442,945.59	64,664,541.09	340,886,340.07	208,414,973.72	132,473,366.35
-Mobiliario, Equipo y Aparatos Médicos	204,829,236.05	1,887,502.17	0.00	3,140.98	0.00	0.00	12,052.55	1,902,695.70	0.00	0.00	0.00	3,703,947.62	3,703,947.62	203,027,984.13	115,760,424.02	87,267,560.11

DOI: 10.53641/junta.v9i1

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 220301

Fecha 28/02/2023
Hora 16:08:42
Página 3 de 3

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
EJERCICIO 2022
(EN SOLES)

AF-2

SECTOR : 07 INTERIOR
ENTIDAD : 007 MINISTERIO DEL INTERIOR

CONCEPTOS	SALDO AL 31/12/2021	MOVIMIENTO DURANTE EL EJERCICIO 2022												SALDO AL 31/12/2022	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIF. ESTRUC., VEHIC., MAQ., OTROS Y DETERIORO	SALDO NETO
		AUMENTOS							DISMINUCIONES							
		Compras, mejoras y/o	Donaciones	Transferencias recibidas	Reclasificación. Ejer. Anterior	Revaluación (3)	Otros(1) (2)	TOTAL AUMENTOS	Transferencias otorgadas	Retiro por ventas	Reclasificación Ejer. Anterior	Otras	TOTAL DISMINUCIÓN			
-Mobiliario y Equipo de Uso Agrícola y Pesquero	576,446.21	39,184.13	0.00	0.00	0.00	0.00	32,971.15	72,155.28	0.00	0.00	0.00	35,449.15	35,449.15	613,152.34	427,665.55	185,486.79
-Equipo y Mobiliario de Cultura y Arte	4,442,750.54	84,790.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67,210.00	152,000.00	0.00	0.00	0.00	578,504.52	578,504.52	4,016,246.02	4,128,640.96	(112,394.94)
-Equipo y Mobiliario de Deporte y Recreación	1,945,119.02	17,450.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,750.00	46,200.00	0.00	0.00	0.00	33,744.58	33,744.58	1,957,574.44	1,357,289.01	600,285.43
-Mobiliario, Equipo, Aparatos y Armamento Para la Def. y Seguridad	611,975,892.96	279,324.46	0.00	152,963.39	0.00	0.00	7,490,093.80	7,922,381.65	0.00	0.00	0.00	13,930,890.53	13,930,890.53	605,967,384.08	482,338,964.38	123,628,419.70
-Maquinaria y Equipos Diversos	154,890,749.01	2,282,579.54	100,802.32	604,151.96	64,730.36	0.00	8,720,022.86	11,772,287.04	0.00	0.00	0.00	7,861,097.26	7,861,097.26	158,801,938.79	84,743,594.05	74,058,344.74
BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTRAS UNIDADES POR RECIBIR	216,128,198.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	216,128,198.81	216,128,198.81	0.00	0.00	0.00
VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTRAS UNIDADES POR TRANSFERIR	129,579,747.36	6,827,267.92	0.00	27,286,364.38	0.00	0.00	16,790,848.69	50,904,480.99	0.00	0.00	0.00	128,769,242.43	128,769,242.43	51,714,985.92	0.00	51,714,985.92
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DE OTRAS INSTALACIONES POR RECLASIFICAR	0.00	0.00	0.00	1,734,763.06	0.00	0.00	4,170,736.60	5,905,499.66	0.00	0.00	0.00	1,768,946.10	1,768,946.10	4,136,553.56	0.00	4,136,553.56
ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS, USUFRUCTO Y OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-Concesiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-Usufructo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS EN AFECTACIÓN EN USO	2,436,242.37	0.00	0.00	4,545.00	0.00	0.00	1,274,235.48	1,278,780.48	0.00	0.00	0.00	985,083.78	985,083.78	2,729,939.07	893,962.40	1,835,976.67
VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS EN CESION DE USO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS	2,313,092.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	406,700.00	406,700.00	0.00	0.00	0.00	449,137.28	449,137.28	2,270,655.60	920,818.14	1,349,837.46
-Animales entrenados para proporc. pot.servicio	2,313,092.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	406,700.00	406,700.00	0.00	0.00	0.00	449,137.28	449,137.28	2,270,655.60	920,818.14	1,349,837.46
-Herramientas y repuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MAQUINARIA, EQUIPO, MOBILIARIO Y OTROS POR ADMINISTRACIÓN FUNCIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	8,981,441,627.48	137,230,547.81	592,690.68	94,518,002.03	459,584.95	0.00	804,802,597.34	1,037,603,422.81	3,023,040.30	918,672.10	39,311,974.61	1,315,717,397.45	1,358,971,084.46	8,660,073,965.83	2,673,203,771.73	5,986,870,194.10

NOTA : Las cifras informadas en las columnas "OTROS", serán explicadas en hoja adicional, indicando las cuentas que incluyen, los costos por préstamos se incluirán en esta columna.

(1) El importe de estudios de preinversión y expediente técnico se traslada a la cuenta de construcciones en curso que corresponda al inicio de la construcción de la obra, dicho importe se muestra en la columna "Otros".
(2) El importe de los costos de supervisión de las obras se trasladará a la cuenta construcciones en curso que corresponda, con la aprobación de las valorizaciones.
(3) La revaluación de Edificios y Terrenos se registra en los ejercicios aprobados por la DGCP. Aplicable para las entidades que revalúan Edificios y Terrenos por primera vez.
Ingresar los datos en el Anexo 1 del AF2 (PPE por Adm. Funcional) y Anexo 2 del AF2 PPE (Construcciones) antes de ingresar al AF-2 Propiedades, Planta y Equipo.

DOI: 10.53641/junta.v9i1

Anexo 6

DECLARACION JURADA

SOBRE: LIBROS DE CONTABILIDAD, ESTIMACIONES, PROVISIONES, CONCILIACIÓN DE SALDOS E INVENTARIOS Y OTROS
EJERCICIO 2022

AF-10

SECTOR : 07 INTERIOR
ENTIDAD : 007 MINISTERIO DEL INTERIOR

1. IDENTIFICACIÓN	RUC N°	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FAX
	20131366966	npadilla@mininter.gob.pe	4758940	4758940
DIRECCIÓN	PLAZA 30 DE AGOSTO - URB. CORPAC			
2. FUNCIONARIOS QUE PRESENTAN LA DECLARACIÓN JURADA				
CONTADOR GENERAL	NINFA PADILLA PINEDO			
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	PEDRO HUMBERTO LEON NIETO			

3. LIBROS DE CONTABILIDAD:	FECHA DE LEGALIZACIÓN	ULTIMO REGISTRO	
LIBROS PRINCIPALES (R.C. N° 180-2005 EF/93.01)		FOLIO	FECHA
LIBROS INVENTARIOS Y BALANCES	12/08/2022	200	31/12/2022
LIBRO DIARIO	02/08/2022	2000	31/12/2022
LIBRO MAYOR	02/08/2022	300	31/01/2023
Observaciones			

4. ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO	SI	NO	OBSERVACIONES
Estimaciones de Cobranza Dudosa y Reclamaciones	X		
Desvalorización de Bienes Corrientes		X	
Estimaciones de Fluctuación de Valores		X	
Depreciación de Edificios, Estructuras, Vehículos, Maquinaria y Otros (1)	X		
Agotamiento de Bienes Agropecuarios, Mineros y Otros	X		
Amortización de activos intangibles	X		
Provisiones por demandas judiciales y otros (2)	X		
5. CONCILIACIONES	SI	NO	
Conciliación de Cuentas de Enlace con Tesoro Público	X		
Conciliaciones Bancarias	X		
Arqueo de Fondos	X		
Arqueo de valores	X		
Demandas Judiciales, Reclamos, Conciliaciones Extrajudiciales y Otros	X		

6. INVENTARIOS	SI	NO	Acta de Conciliación de Saldos (4)	OBSERVACIONES
Inventario Físico de Bienes en Almacén (3)	X			
Inventario Físico de Edificios, Terrenos, Vehículos, Maquinarias y Otros (presentado a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN)	X			
Inventario Físico de Bienes Incautados Asignados a la Entidad	X			
Inventario Físico de Bienes en Préstamos, Custodia y No depreciables	X			
Inventario Físico de Estructuras	X			

7. INFORME DE AUDITORIA INTERNA Y/O EXTERNA	SI	NO	OBSERVACIONES
Obligada a presentar informe de auditoria (Sexagésima Disp. Comp. Ley Nro. 30372/Directiva Nro. 005-2014-EF/51.01 Actual, RD, Nro. 014-2016-EF/51.01	X		
Entidades no obligadas		X	
8. ACCIONES DE DEPURACIÓN, REGULARIZACIÓN, CORRECCIÓN DE ERROR Y SINCERAMIENTO CONTABLE	SI	NO	
Acciones de Depuración, Regularización, Corrección de Error y Sinceramiento contable	X		
9. SIGA MÓDULO PATRIMONIAL (MEF)	SI	NO	
Registro del Inventario Inicial PPE	X		
10. MÓDULO DE REVALUACIÓN DE EDIFICIOS Y TERRENOS	SI	NO	
Registro de la modificación de la vida útil de edificios, revaluación de edificios y terrenos entre otros (5)	X		
11. MÓDULO DE DEMANDAS JUDICIALES Y ARBITRALES	SI	NO	
Registro de las demandas judiciales y arbitrales en contra del estado (5)	X		

Nota: (1) El cálculo de la depreciación bien por bien , es efectuado e informado por la Oficina de Control Patrimonial o la que haga sus veces.
(2) Las sentencias Judiciales están incluidas y valoradas en la fecha en la que se recibe información del hecho , por el importe que se establece en la Resolución.
(3) El Inventario Físico de Bienes en Almacén se debe efectuar periódicamente para conciliar saldos a la fecha de presentación de información Contable.
(4) Fecha de la última Acta de Conciliación de saldos con la Oficina de Contabilidad.
(5) De corresponder, presentar Declaración Jurada de no contar con edificios y terrenos y/o demandas judiciales y arbitrales en contra del estado.

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

Edwin Patricio Bañon Quispe

Contador Público Colegiado

Bañon Asesores y Consultores Staff E.I.R.L.
Cusco, Perú
auditorlibre84@gmail.com



Edwin Patricio Bañon Quispe es Contador Público Colegiado por la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco y bachiller en Ciencias Contables y Financieras por la misma universidad. Es también ingeniero en Administración de Empresas por la Universidad de Tarapacá de Chile y bachiller en Ciencias Administrativas por la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac. Cursó una maestría en Gestión Pública en la Universidad de San Martín de Porres y estudios de máster en Gerencia Pública en EUCIM Business School de España. Se desempeña como titular gerente de Bañon Asesores y Consultores Staff E.I.R.L. y como consultor patrimonial y financiero de municipalidades y entidades públicas de Cusco, Apurímac y Ayacucho. Su experiencia comprende la adopción de NICSP aplicables a propiedades, planta y equipo, inventarios y activos intangibles; la gestión patrimonial; los inventarios físicos; la baja y disposición de bienes; la donación de RAEE; las subastas públicas; y la tasación de vehículos, maquinaria, muebles y otros activos. Ha trabajado como técnico y especialista en control patrimonial de la SUNARP, Zona Registral N.º X, sede Cusco. Es especialista en gestión de predios estatales, implementador de SIGA-MP y SINABIP Web, y capacitador en gestión patrimonial, auditoría, control gubernamental y aplicaciones informáticas. Su trayectoria integra asesoría técnica, gestión financiera pública y fortalecimiento de la transparencia contable en entidades subnacionales.

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

Las percepciones de contadores públicos sobre adopción de politicas contables en municipalidades provinciales del Cusco

Public accountants' perceptions of the adoption of accounting policies in provincial municipalities in Cusco

Bañon-Quispe, Edwin Patricio[1]*

[1] Bañon Asesores y Consultores Staff E.I.R.L., Cusco, Perú

Autor de correspondencia*: auditorlibre84@gmail.com

RESUMEN

El presente trabajo es un artículo de investigación, analiza las percepciones y prácticas de los contadores públicos quienes son los responsables de las Oficinas de Contabilidad y Control Patrimonial de las Municipalidades Provinciales del Valle Sagrado de los Incas que esta administrado principalmente por dos municipalidades provinciales: Calca y Urubamba de la Región del Cusco con la adopción progresiva de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Específicamente en el tratamiento contable del rubro de propiedades, planta y equipo de las cuentas contables 1501 Edificios y Estructuras 1502 Activos No Producidos y 1503 Vehículos, Maquinarias y Otros. Esta adopción del marco NICSP busca fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la comparabilidad de la información financiera en el sector público, lo cual es esencial para una gestión oportuna y toma de decisiones.

Palabras clave: políticas contables, propiedades, planta y equipo, información financiera, toma de decisiones, rendición de cuentas.

ABSTRACT

This paper is a research article that analyzes the perceptions and practices of public accountants who are responsible for the Accounting and Asset Control Offices of the Provincial Municipalities of the Sacred Valley of the Incas, which is mainly administered by two provincial municipalities: Calca and Urubamba in the Cusco Region, with the progressive adoption of International Public Sector Accounting Standards (IPSAS). Specifically, it focuses on the accounting treatment of property, plant, and equipment in accounting accounts 1501 Buildings and Structures, 1502 Non-Produced Assets, and 1503 Vehicles, Machinery, and Others. This adoption of the IPSAS framework seeks to strengthen transparency, accountability, and comparability of financial information in the public sector, which is essential for timely management and decision-making.

Keywords: accounting policies, property, plant, and equipment, financial information, decision-making, accountability.

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

I. INTRODUCCIÓN

En el contexto de la modernización de la gestión financiera pública, la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) representa un paso fundamental hacia la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora en la calidad de la información financiera. Estas normas, emitidas por el International Public Sector Accounting Standards Board (IPSASB), buscan estandarizar los criterios contables en entidades gubernamentales, permitiendo una mayor comparabilidad entre jurisdicciones y una mejor toma de decisiones por parte de los gestores públicos.

En Perú, el proceso de implementación de las NICSP ha sido gradual y enfrenta diversos desafíos, especialmente en los gobiernos locales. Las municipalidades provinciales del valle sagrado de los incas, como entidades descentralizadas, deben adaptar sus políticas contables a este nuevo marco normativo, lo que implica cambios significativos en sus prácticas contables, específicamente en el tratamiento de activos tangibles en la partida de propiedades, planta y equipo de las cuentas contables 1501 Edificios y Estructuras, 1502 Activos No Producidos y 1503 Vehículos, Maquinarias y Otros.

Este artículo se enfoca en analizar las percepciones de los contadores públicos responsables de las Oficinas de Contabilidad y Control Patrimonial en las municipalidades provinciales de Calca y Urubamba en la Región del Cusco. A través de este estudio, se busca comprender cómo estos profesionales enfrentan la adopción de políticas contables basadas en las NICSP, qué dificultades identifican y qué oportunidades perciben para mejorar la gestión financiera local.

El estudio evidencia diferencias en el conocimiento y adopción de las NICSP entre las Municipalidades Provinciales de Calca y Urubamba, con avances parciales en prácticas contables. Persisten barreras como falta de capacitación, recursos limitados y debilidades institucionales. El contador público es clave en este proceso. Se recomienda fortalecer capacidades, modernizar sistemas y mejorar la coordinación para una adopción efectiva.

II. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

Se han identificado los siguientes antecedentes de la investigación que tienen relación directa con el objeto de estudio.

Según (Guillén et al., 2020) se propusieron diseñar un procedimiento metodológico para implementar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en entidades del sector público no financiero de manera óptima. Además, buscan conocer los avances, dificultades y expectativas que han tenido Ecuador y Perú en su proceso de convergencia a las NICSP. La investigación es no experimental con un enfoque cualitativo. Utilizaron revisión documental y entrevistas semiestructuradas con un diseño transversal para recolectar información sobre el estado de implantación de las NICSP en Ecuador y Perú, principalmente en entidades públicas no financieras como municipalidades y hospitales, llegaron a abordar los siguientes resultados y conclusiones:

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

- Se encontraron diversas dificultades en el proceso de transición, siendo la falta de capacitación, directivas claras y herramientas por parte del ente rector las limitaciones más relevantes.
- En Ecuador y Perú, aunque hay procesos en marcha, la aplicación práctica está retrasada y presenta obstáculos en la integración de la nueva normativa.
- Las entidades valoran positivamente la implementación por el fortalecimiento de la transparencia, eficiencia y rendición de cuentas.
- Se destacó la importancia de contar con un procedimiento metodológico paso a paso que oriente la implementación.
- Se propone un procedimiento metodológico con cuatro etapas: plan de acción, formulación de estrategias, detección de problemas potenciales, y establecimiento de objetivos y programas de mejora.
- La capacitación del personal contable es crítica y necesita ser intensificada.
- La consolidación normativa, sistemas de información adecuados, y apoyo institucional son decisivos para un proceso exitoso.

Con (Rodríguez & Sánchez Portillo, 2020) tuvieron los siguientes objetivos que es analizar de forma comparativa la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público (NICSP) en Colombia, Chile y Perú durante el periodo 2016-2019, describir las características de las NICSP en dichos países y establecer diferencias y similitudes en los procesos de armonización, adaptación o adopción de estas normas en cada país.

La metodología utilizada es una investigación cualitativa no experimental basada en revisión documental y análisis comparativo, Se revisaron documentos oficiales, normatividad, artículos académicos y estudios relacionados con la convergencia a las NICSP y Se analizaron procesos y normativas en los tres países para identificar avances, retos y enfoques diferenciales respecto a la implementación de las NICSP y llegaron a abordar los siguientes resultados y conclusiones:

- Las NICSP buscan estandarizar la contabilidad pública para mejorar la transparencia, confiabilidad y comparabilidad de la información financiera.
- Colombia, Chile y Perú han adoptado enfoques diferentes: Colombia realiza un proceso de convergencia, Chile adopción indirecta y Perú adaptación indirecta.
- Se constata un avance en la implementación, pero existen retos importantes, especialmente en capacitación del personal contable y desarrollo de sistemas de información adecuados.
- La implementación de las NICSP contribuye a la transparencia, facilitación de la rendición de cuentas y mejor toma de decisiones en la gestión pública.
- La heterogeneidad institucional y territorial en los países presenta dificultades para una implementación uniforme y completa.
- Se recomienda fortalecer la formación continua de profesionales y actualizar procesos para consolidar el uso de las NICSP y aprovechar los beneficios de la globalización económica.

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

- La adopción de estas normas representa un paso hacia la modernización y estandarización contable en el sector público en América Latina, con beneficios para la gestión pública y la confianza ciudadana.

Con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID**)** sobre el estado de adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en Perú, con un análisis detallado de brechas normativas y prácticas actuales, 2017. Tuvieron como objetivos; Evaluar el nivel de adopción y alineación de Perú con las NICSP cubriendo 16 normas seleccionadas consideradas relevantes para el proceso de implementación, Identificar brechas entre la legislación nacional y las normas internacionales, así como las prácticas de contabilidad pública en el gobierno central y Proporcionar un diagnóstico para apoyar reformas y mejorar la calidad, transparencia y comparabilidad de la información financiera pública.

La metodología utilizada es el enfoque cualitativo basado en encuestas y entrevistas realizadas con funcionarios clave de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas y otras entidades, Análisis de brechas comparativo entre legislaciones nacionales y las NICSP seleccionadas, Uso de un cuestionario estructurado para evaluar el cumplimiento categorizado en "idéntico", "similar" o "diferente". Cálculo de un nivel global de alineación ponderado en porcentaje. y llegaron a abordar los siguientes resultados y conclusiones:

Complejidad del marco contable nacional:

- El gobierno central utiliza un sistema de contabilidad en base a devengo modificado.
- Se aplican tanto NICSP como PCGA Perú (basadas en NIIF).
- Distintos sistemas informáticos apoyan la gestión contable, aunque con limitaciones y áreas de mejora.

Análisis detallado de brechas en normas específicas:

- Normas como NICSP 1 (Presentación de Estados Financieros), NICSP 2 (Estado de Flujo de Efectivo), NICSP 17 (Propiedad, Planta y Equipo), y NICSP 23 (Ingresos de transacciones sin contraprestación) presentan altos niveles de alineación.
- Otras normas tienen diferencias significativas, por ejemplo:
  - NICSP 3 sobre políticas contables y corrección de errores con tratamiento prospectivo en lugar de retroactivo.
  - NICSP 21 relativa al deterioro de activos no generadores de efectivo, con evaluaciones incompletas y falta de reconocimientos adecuados.
  - NICSP 19 sobre provisiones y contingencias con revelaciones parciales.
  - Las revelaciones en algunos casos son incompletas o solo parcialmente ajustadas.
- Nivel global de alineación: Se calcula un nivel global de alineación con las NICSP de alrededor del 82%, con áreas claves donde existen brechas y necesidad de acciones específicas.
- Planes y recomendaciones para reformas futuras:
  - Fortalecimiento de la capacitación de funcionarios.

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

- Desarrollo e implementación de sistemas de información integrados (idealmente ERP o similares).
- Elaboración de directivas y procedimientos contables adecuados.
- Mantener el apoyo de la alta dirección en la dirección de estas reformas.
- Evitar desviaciones normativas para facilitar la coherencia y confiabilidad.

- Lecciones aprendidas destacadas:
  - La importancia de un plan de acción claro y comprometido.
  - Coordinación con los órganos rectores y de control.
  - Transparencia y divulgación adecuada para mejorar la rendición de cuentas.
- Beneficios esperados de la reforma:
  - Mayor transparencia y confiabilidad en la información financiera pública.
  - Mejora en la toma de decisiones en la administración pública.
  - Evaluación y planificación más efectiva de recursos financieros.
  - Mejor calificación de riesgo país y estadísticas más precisas.

2.2 Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)

Son conocidas internacionalmente como IPSAS (International Public Sector Accounting Standards), según (Resolución Directoral N.º 016-2023-EF/51.01: Disposiciones para la aplicación del marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en la preparación de la información financiera, 2023) con Resolución Directoral Nº 016-2023-EF/51.01 lo aprueba y reconoce definiendo que las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), son un conjunto de principios contables desarrollados por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB), bajo la supervisión de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Estas normas están diseñadas para mejorar la transparencia, comparabilidad y calidad de la información financiera en entidades del sector público, están basadas en el método contable de acumulación (devengo) que consiste en registrar las transacciones cuando ocurren, no cuando se pagan o cobran. La finalidad de las NICSP es permitir que los gobiernos y entidades públicas rindan cuentas de manera clara y confiable sobre el uso de los recursos públicos.

Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) son un conjunto de principios y reglas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), diseñadas para regular la elaboración de informes financieros con propósito general en las entidades del sector público. Estas normas buscan reconocer, medir, registrar y presentar de manera transparente y comparable los activos, pasivos, ingresos y gastos de gobiernos y otras entidades públicas no financieras.

Las NICSP están orientadas a mejorar la calidad, confiabilidad y transparencia de la información financiera que presentan las entidades públicas, facilitando la rendición de cuentas y la toma de decisiones en la gestión pública. Además, promueven la coherencia y comparabilidad de la información financiera entre diferentes jurisdicciones, apoyando la armonización con normativas nacionales cuando sea pertinente.

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

En esencia, las NICSP proporcionan un marco contable basado principalmente en la base de acumulación o devengo, adaptado a las características y necesidades específicas del sector público, buscando fortalecer la transparencia, eficiencia y confianza en la información financiera pública.

La NICSP incluyen y definen las políticas contables que se deben adoptar e implementar en entidades públicas como parte fundamental de su estructura normativa. Estas políticas contables (Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, 2020) según la NICSP 3 lo define como los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos que una entidad adopta para preparar y presentar sus estados financieros. Las NICSP establecen el marco para que las entidades del sector público seleccionen y apliquen estas políticas de manera coherente y transparente.

2.3 Adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

La adopción de las NICSP (Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público) se refiere al proceso mediante el cual una entidad del sector público comienza a aplicar estas normas contables por primera vez, generalmente reemplazando su marco contable anterior por el de base de acumulación o devengo.

Según el Manual de adopción por primera vez del Marco NICSP (versión integrada), que establece el Instructivo N.º 004-2024-EF/51.01 (Resolución Directoral N.º 0007-2025-EF/51.01: Aprueban modificaciones al Instructivo N.º 004-2024-EF/51.01 – Manual de adopción por primera vez del Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, 2025) la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) se refiere al proceso en que una entidad del sector público comienza a preparar y presentar sus estados financieros conforme al Marco NICSP, haciendo la transición desde un marco contable anterior (como los PCGA nacionales) al nuevo marco contable basado en las NICSP.

Este manual de adopción por primera vez del Marco NICSP, permite cambiar el marco contable anterior al Marco NICSP desde una fecha determinada, utiliza exenciones transitorias para facilitar la transición sin afectar significativamente la presentación razonable y prepara estados financieros de apertura ajustados al nuevo marco y realizar revelaciones claras sobre el proceso y sus impactos, finalmente completar la transición en un máximo de tres años, culminando con estados completamente conforme al Marco NICSP.

Los puntos relevantes sobre la adopción de NICSP según el manual son:

a) **Objetivo de la adopción:** Proporcionar a las entidades adoptantes las disposiciones contables necesarias para la preparación y presentación de los estados financieros conforme al Marco NICSP, desde la fecha de adopción por primera vez y durante el periodo de transición.
b) **Marco NICSP comprendido:** Incluye las NICSP de acumulación (o devengo), el Prólogo a las NICSP, el Marco Conceptual (edición 2022 en español), y otras disposiciones normativas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP).

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

c) Periodo de transición:

- Las entidades adoptantes disponen de un periodo de transición máximo de tres (3) años, contado desde la fecha de adopción, para aplicar exenciones transitorias y ajustar sus políticas y registros contables.
- En ese periodo pueden emitir estados financieros de transición antes de emitir los primeros estados financieros plenamente conformes con el Marco NICSP.

d) Exenciones transitorias:

- Se permite aplicar ciertas exenciones para aliviar la carga de la adopción y facilitar la transición, las cuales pueden afectar o no la presentación razonable de los estados financieros.
- Las exenciones permiten, por ejemplo, no reconocer, medir o presentar ciertos activos o pasivos conforme a las NICSP, utilizando criterios alternativos durante el periodo de transición.

e) Preparación del Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA):

- La entidad elaborará un ESFA en la fecha de adopción que refleje la posición financiera conforme a las NICSP, incluyendo ajustes por reconocimiento, baja, reclasificación y medición de activos y pasivos.

f) Contabilización de ajustes por adopción:

- Los ajustes derivados de la adopción afectan el saldo de apertura de los resultados acumulados en el año en que se realicen, salvo en el caso de reclasificaciones.

g) Consideraciones de materialidad y costo-beneficio:

- Las entidades deben considerar criterios de materialidad y costo-beneficio para decidir la aplicación práctica de las disposiciones contables durante la adopción.

h) Estados financieros de transición:

- Durante el periodo de transición, las entidades presentan estados financieros que pueden incluir información no totalmente conforme con el Marco NICSP debido a las exenciones usadas.

i) Primeros estados financieros conforme al Marco NICSP:

- Son los primeros estados en que la entidad puede emitir una declaración explícita y sin reservas de conformidad con el Marco NICSP.

j) Revelaciones requeridas:

- Las entidades deben revelar información detallada sobre el avance de la transición, incluyendo las exenciones utilizadas, conciliaciones contables, costo atribuido y explicación del impacto en su situación financiera.

2.4 Propiedades, Planta y Equipo en el Sector Público (PPE)

Según (Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, 2022) la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) 17, las Propiedades, Planta y Equipo se refieren a los activos tangibles que son mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros, o con fines administrativos y se espera utilizar durante más de un período contable.

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

Esta norma específica regula el reconocimiento, medición y presentación de propiedades, planta y equipo. Establece criterios para la depreciación, el valor razonable y el deterioro de activos, aspectos que requieren una adecuada capacitación técnica por parte del personal contable.

La partida de propiedades planta y equipo representa los activos físicos tangibles utilizados en la prestación de servicios públicos, como edificios e infraestructuras, terrenos, vehículos, maquinarias u otros, que están señalas en las cuentas contables del Texto Ordenado del Plan Contable Gubernamental como:

a) **1501 Edificios y estructuras**
   Agrupa las subcuentas que representan el valor de los inmuebles tales como *edificios, estructuras y construcciones*, así como el costo de aquellos activos que se adquieren bajo la modalidad de arrendamiento financiero, los recibidos en afectación en uso y los entregados en asociaciones público privadas, usufructo y otros (Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, 2019).
b) **1502 Activos no producidos**
   Agrupa las subcuentas que representan las *tierras y terrenos*, activos de subsuelo, activos intangibles no producidos, entre otros (Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, 2019).
c) **1503 Vehículos, maquinarias y otros**
   Agrupa las subcuentas que representan el valor de los bienes tales como *vehículos, equipos, muebles y enseres y otros* de propiedad de la entidad que cumplen la siguiente definición:
   - Posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros, o para propósitos administrativos; y
   - Se espera que sean utilizados durante más de un período contable (un año). Además, su valor monetario debe ser mayor a 1/4 de la UIT vigente en la fecha de su Adquisición (Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, 2019).

Según las disposiciones para la aplicación del marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en la preparación de la información financiera (Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, 2023). Se fijan que propiedades, planta y equipo (PPE) en el marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) se refieren a los activos tangibles que una entidad pública utiliza en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos o para propósitos administrativos, y que se espera usar por más de un periodo contable.

De acuerdo con el documento normativo para la aplicación del marco NICSP en Perú, el resumen principal sobre propiedades, planta y equipo es el siguiente:

- Las PPE son bienes tangibles adquiridos o construidos que se reconocen como activos cuando su costo individual es mayor a un cuarto de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) vigente en la fecha de adquisición; si no alcanzan este umbral, pueden agruparse para su reconocimiento.

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

- Los costos relacionados con expedientes técnicos y supervisión de proyectos de inversión pública se consideran directamente atribuibles a estos activos y forman parte del costo.
- La medición posterior de todos los elementos de PPE se realiza utilizando el modelo de costo.
- Las vidas útiles referenciales varían según tipo de activo, por ejemplo:
  - Edificios de concreto, ladrillo o acero: entre 50 y 80 años.
  - Edificios de adobe, madera o quincha: 33 años.
  - Infraestructura pública: entre 33 y 60 años.
  - Maquinaria, equipo y vehículos: generalmente 10 años.
  - Equipos de cómputo: 4 años.
- El valor residual se considera usualmente como un Sol cuando se espera que el activo se use durante toda su vida económica; en casos contrarios, se estima el valor residual.
- La depreciación se calcula aplicando el método lineal basado en la vida útil estimada.
- En caso de bienes entregados o recibidos bajo distintas modalidades (como afectación en uso), se realiza evaluación del control y criterios para baja o reconocimiento según las NICSP.

En síntesis, las propiedades, planta y equipo (PPE) bajo NICSP en el sector público peruano contemplan reconocimiento basado en costo con un umbral mínimo, incorporación de costos directos atribuibles, uso de vidas útiles específicas para la depreciación lineal y adecuada gestión del control de los activos conforme a normativas internacionales adaptadas al contexto local. Este marco busca garantizar la presentación transparente y comparable de los activos fijos, contribuyendo a una gestión patrimonial eficaz y una mayor rendición de cuentas en las entidades públicas.

2.5 Rol del Contador Público en la Gestión Municipal

El rol del Contador Público en la gestión municipal es fundamental y multifacético, abarcando aspectos de organización, gestión, control y asesoramiento en la administración financiera pública a nivel municipal (Permuy & Vicente, 2021).

Se pueden destacar los siguientes puntos clave sobre el papel del Contador Público en la gestión municipal.

a) Organización y Gestión Financiera Municipal:

- El Contador Público contribuye a la correcta organización de las finanzas municipales, entendida como la coordinación activa de personas y bienes destinada a satisfacer las necesidades colectivas.
- Participa en la estructuración de la administración pública municipal, desde la planificación hasta la ejecución, ajustándose a la legislación local y a los principios constitucionales de autonomía municipal.
- Coordina y administra los sistemas financieros municipales, incluyendo presupuesto, contabilidad, tesorería, crédito público (cuando aplica), ingresos públicos y contratación.

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

b) Elaboración y Control del Presupuesto Municipal:

- Es responsable de la formulación, presentación y ejecución del presupuesto municipal, respetando los principios presupuestarios fundamentales como universalidad, unidad, claridad, exactitud, especialidad y publicidad.
- Gestiona la programación financiera y física de la ejecución presupuestaria, asegurando que los recursos disponibles se asignen a las prioridades y necesidades locales.
- Supervisa los procesos presupuestarios para garantizar la correspondencia entre lo presupuestado y lo ejecutado, incluyendo la elaboración de informes de rendición de cuentas, como la "Cuenta de Inversión," que compara resultados físicos y financieros.

c) Administración y Control Financiero:

- Administra el flujo de ingresos y egresos a través del sistema de tesorería municipal, asegurando la liquidez, centralización (como la aplicación de modelos de Cuenta Única del Tesoro), y eficiencia en el uso de los recursos públicos.
- Participa en la gestión de fondos rotatorios y cajas chicas para gastos urgentes o menores, siguiendo la normativa fiscal y administrativa vigente.
- Implementa sistemas de control interno para garantizar la legalidad, eficiencia y eficacia de las operaciones financieras municipales, contribuyendo a la prevención y detección de irregularidades.

d) Asesoría en Créditos y Deuda Pública:

- Asesora en la contratación y administración del crédito público municipal, cuando la legislación local lo permita, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y fiscales en endeudamientos y obligaciones financieras.
- Administra y supervisa los procesos de emisión, negociación y pago de deuda pública, en coordinación con las autoridades municipales y provinciales.

e) Medición y Evaluación de la Producción de Bienes y Servicios:

- Ayuda a definir y medir los productos terminales (bienes y servicios entregados a la comunidad) e intermedios que genera la administración municipal.
- Contribuye a establecer indicadores de gestión para evaluar la eficiencia, eficacia y resultados de las políticas públicas municipales, facilitando la toma de decisiones y la rendición de cuentas frente a la ciudadanía y órganos de control.

f) Cumplimiento Normativo y Transparencia:

- Garantiza que todas las operaciones financieras municipales se realicen de acuerdo con las normativas nacionales, provinciales y locales, adaptando procedimientos a la realidad municipal.
- Promueve la transparencia en la gestión de los recursos públicos, facilitando la información clara y accesible para ciudadanos, funcionarios y órganos legislativos y de control.

Según (Dávalos von Eckstein, 2022), El rol del Contador Público en la gestión municipal es esencial para garantizar una administración financiera ordenada, transparente y eficiente en

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

el ámbito local. Teniendo en cuenta los elementos clave que identifican su función en la gestión municipal:

a) Organizador y Gestor de las Finanzas Municipales:

- Estructura y coordina la administración financiera municipal.
- Asegura el cumplimiento normativo y la correcta aplicación de los principios constitucionales y legales relativos a la autonomía municipal.

b) Responsable del Presupuesto Municipal:

- Elabora, presenta y supervisa la ejecución del presupuesto municipal.
- Garantiza que los recursos se asignen adecuadamente a las prioridades sociales y políticas locales.
- Controla la correspondencia entre los recursos presupuestados y los ejecutados, mediante informes de rendición de cuentas.

c) Administrador del Flujo Financiero:

- Gestiona ingresos y egresos del municipio a través del sistema de tesorería.
- Administra fondos rotatorios y cajas chicas conforme a la normativa vigente.
- Asegura la liquidez y uso eficiente de los recursos públicos.

d) Auditor y Controlador Interno:

- Implementa mecanismos de control interno para prevenir y detectar irregularidades o fraudes.
- Participa en auditorías internas y externas que buscan mejorar la eficiencia administrativa.

e) Asesor en Créditos y Deuda Pública:

- Brinda asesoría en operaciones de financiamiento público cuando el municipio tenga capacidad crediticia.
- Supervisa la administración y cumplimiento en el manejo de la deuda municipal.

f) Medidor y Evaluador de Resultados:

- Define y cuantifica bienes y servicios entregados a la comunidad (productos terminales e intermedios).
- Establece indicadores para evaluar la eficiencia, eficacia y resultados de la gestión pública municipal.

g) Promotor de Transparencia y Cumplimiento Normativo:

- Fomenta la transparencia y difusión clara de la información financiera pública.
- Asegura que todas las actividades contables se adhieran a leyes y regulaciones nacionales, provinciales y municipales.

h) Consultor y Profesional Integral:

- Va más allá de la simple preparación de estados contables; es un profesional con conocimiento integral que asesora en decisiones financieras, operativas y estratégicas del municipio.
- Colabora en mejorar los sistemas administrativos y contribuir a la planificación y gestión financiera con una visión empresarial y social.

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

En definitiva, el Contador Público en la gestión municipal es un agente clave que relaciona la técnica contable, la administración financiera, el control público y la asesoría para lograr una gestión municipal responsable, eficiente y orientada al servicio de la comunidad.

Los contadores públicos son actores clave en la implementación de las NICSP, ya que son responsables de adaptar los procedimientos contables, garantizar el cumplimiento normativo y generar información financiera confiable. La adopción de nuevas normas contables requiere no solo conocimientos técnicos, sino también una actitud proactiva frente al cambio. Las percepciones de los contadores sobre la utilidad, aplicabilidad y beneficios de las NICSP influyen directamente en su implementación efectiva.

Con esta tendencia de adopción de las NICSP en el país, el Contador Público debe asumir el rol de experto en políticas contables NICSP, se convierte en un actor clave para modernizar la contabilidad pública local, elevando la calidad, comparabilidad y transparencia de la información financiera pública, impulsando con ello la buena gobernanza y la confianza ciudadana en la administración municipal. Este profesional combina su conocimiento en contabilidad pública con habilidades técnicas avanzadas sobre las normas internacionales, formación continua y capacidad para guiar procesos complejos de transformación contable y administrativa, quedando de la siguiente forma:

i) Experto en políticas contables NICSP:

- Diseño y adopción de políticas contables alineadas con las NICSP, definiendo criterios para el reconocimiento, medición y presentación de elementos financieros.
- Liderazgo técnico en la implementación, incluyendo la transición al método de devengo, elaboración del balance de apertura y adaptación de sistemas contables.
- Capacitación continua al personal municipal sobre la interpretación y aplicación de las NICSP.
- Supervisión y mejora continua, mediante análisis de brechas, controles internos y evaluación de la calidad de la información financiera.
- Asesoría especializada, apoyando la toma de decisiones y la aplicación de normas como la NICSP 3.
- Fomento de la transparencia, asegurando estados financieros confiables y colaborando con órganos de control externo.

2.6 Transparencia y Rendición de Cuentas en el Sector Público

La transparencia y la rendición de cuentas se presentan como pilares de la gestión pública democrática y eficiente. En la gestión municipal, aplicar estos principios significa garantizar que la información financiera y presupuestaria sea de calidad, accesible y utilizada como base para la participación ciudadanía, el control interno y externo, y la mejora continua de la administración pública local.

Según (Hofbauer & Cepeda, n.d.) señalan que la rendición de cuentas implica que los servidores públicos deben informar y justificar sus acciones y resultados ante la ciudadanía y órganos de control; y la transparencia es una condición necesaria para que la rendición de cuentas sea efectiva, pues proporciona información accesible, clara, oportuna y veraz al

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

público. Mencionan que existen dos tipos de rendición de cuentas: **Vertical:** entre ciudadanos y gobernantes a través de mecanismos como elecciones y **Horizontal:** entre agencias y órganos del propio Estado que se controlan mutuamente (ej. Legislativo controla al Ejecutivo).

Según la (Resolución de Contraloría N.º 105-2024-CG, 2024), la Directiva N° 002-2024-CG/PREVI establece lineamientos para la rendición de cuentas y la transferencia de gestión, donde define a la rendición de cuentas como el proceso mediante el cual los titulares de las entidades públicas, funcionarios y servidores públicos deben informar, justificar y ser responsables ante la ciudadanía y los órganos de control sobre sus decisiones, gestión, uso de recursos y resultados alcanzados.

Implica que las autoridades expliquen cómo se han cumplido los objetivos institucionales, la correcta gestión de los fondos públicos y la entrega de servicios y se realiza a través de informes oficiales, tales como el Informe de Rendición de Cuentas de Titulares, que contienen datos claros, verificados y con carácter de declaración jurada.

La trasparencia es la condición y deber de las entidades públicas de permitir que sus actos de gestión, uso de recursos y resultados sean informados y evidenciados con claridad a la ciudadanía y autoridades. La transparencia es fundamental para que la rendición de cuentas sea efectiva, pues facilita el acceso a información veraz, actualizada, completa, comprensible y pública. Incluye el derecho al acceso a la información pública, así como mecanismos que promuevan la participación ciudadana y el control social.

Los aspectos claves de la rendición de cuentas y transparencia sería una información transparente donde debe ser clara, veraz, oportuna y accesible y esta información debe permitir a los ciudadanos y órganos de control evaluar la gestión pública.

Según la presente Directiva N° 002-2024-CG/PREVI respecto a la rendición de cuentas y transferencia de gestión tiene los siguientes principios fundamentales:

- **Presunción de veracidad:** La información y documentación presentada se presume verdadera, salvo prueba en contrario.
- **Participación ciudadana:** La transparencia debe facilitar el control social y la participación activa de la ciudadanía.
- **Probidad:** La gestión pública debe promover honestidad e integridad.
- **Oportunidad:** La información debe difundirse en los tiempos establecidos para garantizar la correcta supervisión y continuidad.

La adopción de políticas contables como las NICSP mejora la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública. Proveen una contabilidad clara y estandarizada, datos más completos y fieles, aumentan la calidad de la información financiera, y respaldan procesos de control y supervisión, lo que permite a la ciudadanía y a los órganos de control evaluar con mayor rigor y confianza la gestión gubernamental. Asimismo, apoya la toma de decisiones de los titulares de las entidades públicas, funcionarios y servidores públicos al proporcionarles información financiera confiable que facilita la planificación, el control

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

presupuestario y la asignación eficiente de recursos, contribuyendo así al desarrollo local y al fortalecimiento institucional.

La adopción de las NICSP promueve la transparencia y rendición de cuentas mediante los siguientes aspectos;

a) Presentación de información financiera clara, comparable y confiable:

- Las NICSP establecen criterios uniformes para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las operaciones y eventos financieros en el sector público.
- Esto asegura que los estados financieros muestren fielmente la situación financiera, el desempeño y los flujos de efectivo, facilitando la comprensión de la información por parte de ciudadanos, órganos de control y demás interesados.

b) Uso del método de acumulación (devengo):

- A diferencia de la contabilidad en base caja, las NICSP promueven el uso de la contabilidad por acumulación, reflejando los efectos económicos reales de las transacciones en el momento en que ocurren, no solo cuando hay flujo de efectivo.
- Esto proporciona una imagen más completa de la situación financiera y compromisos futuros, aportando mayor transparencia sobre la verdadera gestión de recursos.

c) Estándares para revelación de información:

- Las NICSP requieren que las entidades públicas revelen de forma detallada políticas contables, riesgos, activos tangibles, pasivos contingentes, deudas, inversiones y otros aspectos relevantes.
- La amplia revelación permite que los usuarios de la información pública tengan acceso a datos suficientes para evaluar la gestión de recursos y responsabilidades, fortaleciendo la rendición de cuentas.

d) Mejora en la comparabilidad y armonización:

- Al adoptar NICSP, las entidades del sector público utilizan un marco contable común que facilita la comparación entre diferentes entidades y períodos.
- Esta uniformidad mejora el análisis y supervisión de la gestión pública por parte de órganos de control y la sociedad civil.

e) Apoyo a auditorías y controles externos e internos:

- La calidad y estandarización de la información contable bajo NICSP facilitan el trabajo de auditorías externas e internas.
- Al contar con datos confiables y completos, los auditores pueden evaluar mejor el cumplimiento, detectar irregularidades y contribuir a mecanismos efectivos de control y fiscalización.

f) Fomento de la confianza social:

- La transparencia y calidad en la información pública generan confianza en los ciudadanos y actores interesados.
- Esto es clave para fortalecer la legitimidad de las instituciones públicas y promover la participación ciudadana en el control social.
- Facilitan el cumplimiento de normativas como Leyes de Transparencia y Rendición de Cuentas:

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

- La adopción de NICSP contribuye a cumplir con disposiciones legales nacionales e internacionales que promueven la apertura y claridad en la gestión pública, como las normativas de rendición de cuentas y transferencia de gestión revisadas previamente.

III. MÉTODOS

3.1 Planteamiento del problema

En las municipalidades provinciales de Calca y Urubamba de la Región del Cusco, los contadores públicos son responsables de la gestión contable y el control patrimonial, especialmente en el rubro de propiedades, planta y equipo. Sin embargo, la adopción progresiva de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), que buscan mejorar la transparencia, rendición de cuentas y comparabilidad de la información financiera pública, enfrenta diversos desafíos en su implementación práctica.

Se ha observado que existe una brecha entre las normativas contables internacionales y las prácticas actuales que aplican los contadores en estas municipalidades. Esta situación puede deberse a limitaciones en el conocimiento, capacitación insuficiente, dificultades técnicas en el tratamiento de las cuentas contables específicas (1501 Edificios y Estructuras, 1502 Activos No Producidos y 1503 Vehículos, Maquinarias y Otros), así como carencias en los sistemas de información y recursos disponibles.

Esta problemática genera incertidumbre sobre cómo se están aplicando realmente las NICSP en el registro contable y patrimonial, lo cual puede afectar la calidad, transparencia y comparabilidad de la información financiera presentada por estas entidades públicas y, en consecuencia, limitar la eficacia de la gestión pública y la toma de decisiones en beneficio de la población local. El problema de investigación quedaría precisado de la siguiente manera; ¿Cuáles son las percepciones y prácticas de los contadores públicos responsables de las Oficinas de Contabilidad y Control Patrimonial en las municipalidades provinciales de Calca y Urubamba respecto a la adopción progresiva de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), específicamente en el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo?

Por lo tanto, es necesario investigar y analizar detenidamente las percepciones y prácticas de los contadores públicos respecto a esta adopción de la NICSP, identificar los obstáculos existentes y valorar el impacto que esta adopción tiene en la gestión contable y financiera de las municipalidades provinciales de Calca y Urubamba.

3.2 Objetivos de la investigación

Objetivo General

Analizar las percepciones y prácticas de los contadores públicos responsables de las Oficinas de Contabilidad y Control Patrimonial en las municipalidades provinciales de Calca y Urubamba respecto a la adopción progresiva de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), específicamente en el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo.

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

Objetivos Específicos

- Identificar el nivel de conocimiento y comprensión que tienen los contadores públicos sobre las NICSP aplicadas al rubro de propiedades, planta y equipo.
- Examinar las prácticas contables actuales que utilizan en las municipalidades para el registro y control de las cuentas (1501 Edificios y Estructuras, 1502 Activos No Producidos y 1503 Vehículos, Maquinarias y Otros) bajo el marco NICSP.
- Evaluar las dificultades y desafíos que enfrentan en la adopción y aplicación de las NICSP en el tratamiento contable del rubro mencionado.
- Determinar el impacto percibido de la adopción de las NICSP en la transparencia, rendición de cuentas y comparabilidad de la información financiera en las municipalidades estudiadas.
- Determinar el rol del Contador Público en la gestión financiera municipal y su participación en la adopción de las NICSP para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.
- Proponer recomendaciones para fortalecer el proceso de adopción de NICSP que contribuyan a una mejor gestión financiera pública en las municipalidades provinciales de Calca y Urubamba.

3.3 Justificación

Esta investigación es necesaria porque permite comprender en profundidad las percepciones, experiencias y prácticas de los contadores públicos en las municipalidades provinciales de Calca y Urubamba en la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Un enfoque cualitativo interpretativo es ideal para captar los significados y desafíos que enfrentan estos profesionales, algo que no puede obtenerse solo con datos cuantitativos.

Comprender estas percepciones y contextos desde la perspectiva de los propios contadores ayudará a identificar obstáculos reales en la aplicación de las NICSP, así como factores organizacionales y culturales que influyen en el proceso. Esta comprensión es clave para proponer recomendaciones adecuadas que fortalezcan la transparencia, la rendición de cuentas y la gestión financiera en el sector público local.

3.4 Metodología de la investigación

Este estudio se enmarca dentro del enfoque cualitativo, entendido como un proceso de investigación que busca comprender fenómenos sociales desde la perspectiva de los actores involucrados, en este caso, los contadores públicos de municipalidades provinciales de Calca y Urubamba de la Región del Cusco. Siguiendo los planteamientos de (Hernández Sampieri et al., 2022), la investigación cualitativa se caracteriza por su flexibilidad metodológica, la interacción directa con los participantes y la generación de significados a partir de sus experiencias. Para ello, se emplearán técnicas como entrevistas semiestructuradas y análisis documental, que permitirán explorar en profundidad las percepciones sobre la adopción de políticas contables basadas en las NICSP. El análisis se realizará mediante codificación

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

temática, interpretación contextual y categorización de los discursos, con el fin de construir una visión comprensiva del fenómeno estudiado.

El presente estudio se enmarca dentro de la investigación aplicada, ya que se orienta a comprender un fenómeno contable específico en un contexto determinado, con el objetivo de aportar información útil que contribuya a la mejora de prácticas contables y la toma de decisiones en el ámbito municipal.

Los niveles de investigación son exploratorio y descriptivo que se centra en comprender las experiencias y percepciones de los contadores públicos respecto a la adopción de políticas contables basadas en las NICSP. Se utiliza el método comparativo, orientado a analizar las vivencias subjetivas de los profesionales que laboran en Municipalidades Provinciales de Calca y Urubamba. La población objetivo está conformada por contadores públicos en funciones dentro del ámbito municipal de las Oficinas de Contabilidad y Patrimonio, y se ha utilizado el tipo de muestreo no probabilístico por conveniencia o criterio, identificándose a cuatro (4) profesionales quienes son los jefes responsables de las Oficinas de Contabilidad y Patrimonio.

La técnica principal de recolección de datos fue la entrevista semiestructurada, complementada con análisis documental, y el procesamiento de la información se realizó mediante análisis manual, utilizando codificación temática e interpretación contextual.

Este estudio adopta un diseño metodológico no experimental, siendo fenomenológico que consiste la adopción de políticas contables en el contexto municipal, y los protagonistas son los contadores públicos que participan directamente en su implementación y de tipo transversal, ya que se limita a observar y analizar las percepciones y prácticas contables de los actores involucrados en un único momento en el tiempo, sin alterar su entorno ni intervenir en los procesos contables que desarrollan. La naturaleza transversal del estudio permite capturar una fotografía interpretativa de las experiencias de los contadores públicos en relación con la adopción progresiva de las NICSP, específicamente en el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo.

Tabla 1

Cuadro Analítico de Categorías, Subcategorías y Palabras Clave sobre la Adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en Municipalidades Provinciales de Calca y Urubamba.

Categorías	Subcategorías	Palabras Clave
1. Conocimiento y Comprensión sobre NICSP	1.1. Nivel de conocimiento general y específico	Conocimiento escaso, NICSP 17, NICSP 19, comprensión, interpretación
	1.2. Capacitación recibida	Capacitación virtual y presencial, CONECTAMEF, MEF, formación, adopción primera vez
2. Prácticas Contables Actuales	2.1. Registro y control contable	Registro contable, control de cuentas contables 1501 Edificios y Estructuras, 1502 Activos No Producidos y 1503 Vehículos, Maquinarias y Otros, actas de conciliación

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

Categorías	Subcategorías	Palabras Clave
	2.2. Sistemas y herramientas utilizadas	SIGA Patrimonio, SIAF, sistemas de terceros, disposiciones del MEF, inventarios
	2.3. Actas de conciliación	Conciliación de cuentas, análisis contable, saldos sincerados
	2.4. Procedimientos para adopción a NICSP	Depuración, valorización, tasación, reclasificación, políticas, depreciación
3. Dificultades y Desafíos	3.1. Capacitación y recursos humanos	Falta capacitación, especialistas, recursos humanos insuficientes
	3.2. Recursos financieros insuficientes	Presupuesto limitado, financiamiento, procesos de valorización
	3.3. Disponibilidad y calidad de información	Información técnica, histórica, informes técnicos, datos incompletos
	3.4. Limitaciones tecnológicas	Sistemas informáticos, registro detallado, actualización tecnológica
	3.5. Retos organizacionales e interáreas	Coordinación, reporte de áreas usuarias, tiempo, cronogramas
4. Impacto Percibido	4.1. Transparencia y rendición de cuentas	Transparencia, rendición de cuentas, confianza, control gubernamental
	4.2. Comparabilidad y consistencia	Comparabilidad, consistencia, normas internacionales, estandarización
	4.3. Control patrimonial	Inventario patrimonial, reclasificación valorización, depuración
	4.4. Toma de decisiones	Información real, información actualizada, soporte para decisiones
5. Rol del Contador Público	5.1. Funciones y responsabilidades	Conductor de procesos, gestor técnico, interpretación normativa, capacitación
	5.2. Competencias profesionales	Certificación, dominio técnico, liderazgo, comunicación, trabajo en equipo
	5.3. Coordinación interárea	Coordinación con patrimonio, control interno, logística, contabilidad, presupuesto, infraestructura
6. Recomendaciones y Perspectivas	6.1. Capacitación continua y sensibilización	Capacitación continua, sensibilización, formación práctica
	6.2. Recursos humanos, técnicos y financieros	Personal idóneo, presupuesto, apoyo financiero
	6.3. Mejora tecnológica y estandarización	Sistemas informáticos, estandarización de procedimientos, manuales
	6.4. Apoyo institucional y coordinación	Asistencia técnica, organismos rectores, trabajo interárea
	6.5. Futuro y visión de la contabilidad pública	Contabilidad transparente, confiable, estados financieros sincerados

Nota: Datos obtenidos de la entrevista estructurada por participación de los contadores públicos de las oficinas de contabilidad y control patrimonial.

IV. RESULTADOS

Se presentan los resultados obtenidos a partir de la codificación temática y la interpretación contextual de las entrevistas semiestructuradas realizadas a contadores públicos de las municipalidades provinciales de Calca y Urubamba que ha sido organizadas según las categorías temáticas identificadas.

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

a) Conocimiento y Comprensión sobre las NICSP aplicadas a Propiedades, Planta y Equipo

- En Calca, la Oficina de Control Patrimonial reporta un conocimiento escaso y ausencia de capacitación indicando que no recibieron capacitación alguna.
- En Calca, la Oficina de Contabilidad reporta que hay conocimiento básico, reconocimiento de que las NICSP están en proceso de adopción y aplicación para formular estados financieros.
- En Urubamba, tanto en la Oficina de Control Patrimonial como en la Oficina de Contabilidad, el conocimiento es más sólido, con énfasis en la norma NICSP 17: Propiedades, Planta y Equipo y, en algunos casos, también la NICSP 19.
- La capacitación recibida varía: las Oficinas de Contabilidad de Urubamba y Calca, así como la Oficina de Control Patrimonial de Urubamba sí han recibido capacitación principalmente virtual o presencial por entidades como CONECTAMEF y el Ministerio de Economía y Finanzas, mientras que en la Oficina de Control Patrimonial de Calca no se ha recibido capacitación.

Interpretación textual:

Se evidenció un dispar nivel de conocimiento entre los entrevistados. Mientras en Urubamba la Oficina de Contabilidad y la Oficina de Control Patrimonial juntamente con la Oficina de Contabilidad de Calca se reconoce un adecuado conocimiento y participación en capacitaciones (virtuales y presenciales), en la Oficina de Control Patrimonial el conocimiento es escaso y no han recibido capación alguna, lo cual limita su comprensión integral de las NICSP.

b) Prácticas Contables Actuales para las Cuentas 1501 Edificios y Estructuras, 1502 Activos No Producidos y 1503 Vehículos, Maquinarias y Otros.

- En las Oficinas de Control Patrimonial de Calca y Urubamba, se está en fase inicial de recabar información y elaboración de trabajos de valorización y depuración para las cuentas 1501 Edificios y Estructuras y 1502 Activos No Producidos, para el caso de la cuenta contable 1503 Vehículos, Maquinarias y Otros reflejan saldos conciliados y aplican directivas específicas para bienes muebles patrimoniales.
- La Oficina de Contabilidad de Calca realiza el control mediante actas de conciliación y verificación de la cuenta contable 1503 Vehículos, Maquinarias y Otros según los reportes facilitados por la Oficina de Control Patrimonial, ya que tiene implementado el SIGA Modulo Patrimonio.
- En la Oficina de Contabilidad y la Oficina de Control Patrimonial de Urubamba, hasta 2024 se usaron sistemas de terceros; en 2025 están con la implementación del SIGA Modulo Patrimonio.
- En general, las cuentas no están completamente conciliadas; se requieren análisis y revisiones para lograr su conciliación y sinceramiento de las cuentas contables 1501 Edificios y Estructuras y 1502 Activos No Producidos.

Interpretación textual:

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

El registro y control de las cuentas contables refleja un proceso de transición. Las cuentas 1501 Edificios y Estructuras y 1502 Activos No Producidos están en proceso de ser reconocidas, dar de baja, reclasificaciones y mediciones (métodos de valorización) para realizar las conciliaciones, mientras que la cuenta 1503 Vehículos, Maquinarias y Otros están conciliadas gracias a directivas específicas. La introducción de los sistemas informáticos como SIGA-MP y SIAF Web son elementales para realizar la conciliación y ajuste de cuentas contables.

c) Dificultades y Desafíos en la Adopción de las NICSP

- Falta de capacitación y formación permanente, especialmente en la Oficina de Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Calca.
- Limitaciones presupuestales recurrentes que afectan recursos humanos, técnicos y financieros para valorizaciones, levantamientos físicos y actualizaciones tecnológicas.
- Retos en la disponibilidad y calidad de información, con dificultades para obtener datos técnicos y realizar conciliaciones entre registros físicos y contables.
- Obstáculos tecnológicos, con sistemas informáticos limitados para registrar detalles exigidos por las NICSP.
- Desafíos organizacionales, incluido el tiempo necesario para procedimientos, coordinación interárea y cumplimiento de cronogramas.

Interpretación textual:

Existe consenso en torno a barreras significativas que obstaculizan la adopción plena de las NICSP. Se destacan la carencia de capacitación continua, limitaciones presupuestales, insuficiencia de recursos técnicos y humanos, así como dificultades para gestionar información confiable y oportuna respecto a las cuentas contables 1501 Edificios y Estructuras y 1502 Activos No Producidos.

d) Impacto Percibido de la Adopción de las NICSP

- La Oficina de Control Patrimonial, aún no perciben beneficios claros en transparencia o rendición de cuentas.
- En las Oficinas de Contabilidad de Calca y Urubamba, con la adopción de las NICSP se valora positivamente la mayor transparencia, comparabilidad, consistencia, control interno y confianza tanto del control gubernamental como de la ciudadanía.
- Se subraya la relevancia de contar con información real y actualizada para la toma de decisiones acertadas.

Interpretación textual:

Mientras en las Oficinas de Contabilidad de Calca y Urubamba tienen iniciativa de progreso en la adopción de NICSP que le atribuyen diversos beneficios en transparencia y control, en contextos en etapa incipiente la Oficina de Control Patrimonial no se perciben aún resultados positivos evidentes. Se valora la utilidad futura para una información financiera más confiable.

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

e) Rol del Contador Público en la Gestión Financiera y en la Adopción de las NICSP

- Reconocido como actor clave y conductor en el proceso de adopción, responsable de la interpretación, aplicación y aseguramiento de la calidad de la información financiera.
- Deberes incluyen coordinación interárea, capacitación del personal, implementación de controles internos, custodia de información y promoción de la rendición de cuentas.
- Competencias necesarias: dominio técnico de normativas, análisis crítico, manejo de herramientas tecnológicas, liderazgo, comunicación y trabajo en equipo.

Interpretación textual:

El contador público es identificado como pieza clave para la ejecución exitosa de las NICSP, actuando como garante técnico, promotor de prácticas transparentes y facilitador del cumplimiento normativo. La necesidad de profesionales capacitados y capacidad de liderazgo es un requerimiento recurrente.

f) Recomendaciones y Perspectivas para Fortalecer la Adopción de las NICSP

- Capacitación continua, especializada y práctica para todo el personal involucrado.
- Asignación de recursos humanos capacitados, financieros y tecnológicos adecuados.
- Modernización y estandarización de sistemas y procedimientos, incluyendo elaboración de manuales y reportes estructurados.
- Apoyo institucional permanente, asistencia técnica de organismos rectores y fortalecimiento de la coordinación interárea.
- Sensibilización sobre la importancia de la función contable y visión optimista sobre el futuro con estados financieros confiables y decisiones mejor fundamentadas.

Interpretación textual:

Las recomendaciones convergen en un enfoque sistémico e integral para superar barreras, que incluye formación constante, asignación adecuada de recursos, fortalecimiento tecnológico y sensibilización institucional. Se visualiza un futuro prometedor para la contabilidad pública si se implementan estas mejoras.

CONCLUSIONES

Del procesamiento de la información, realizado mediante análisis manual, codificación temática e interpretación contextual de las entrevistas semiestructuradas, se han obtenido las siguientes conclusiones:

- Se evidenció un nivel desigual de conocimiento sobre la adopción de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) entre las Oficinas de Contabilidad y Control Patrimonial de las municipalidades analizadas. En Urubamba, se observa un dominio técnico y una participación activa en procesos de capacitación. En cambio, la Oficina de Contabilidad de Calca presenta una participación básica, mientras que la Oficina de Control Patrimonial de dicha municipalidad muestra un conocimiento

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

limitado y una ausencia de formación especializada, lo que restringe su capacidad para aplicar adecuadamente las normas contables.

- Las prácticas contables actuales reflejan un proceso de transición hacia la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), especialmente en el tratamiento de las cuentas contables 1501 (Edificios y Estructuras) y 1502 (Activos No Producidos), las cuales aún requieren procesos de reconocimiento, dar de baja, reclasificación, medición (métodos de valorización) para ser conciliados. En contraste, la cuenta 1503 (Vehículos, Maquinarias y Otros) presenta saldos conciliados, lo que representa un avance significativo, atribuido a la implementación de directivas específicas y procedimientos de control patrimonial.
- Presenta barreras estructurales para la adopción plena para la implementación de las NICSP enfrenta obstáculos importantes, como la falta de capacitación continua, limitaciones presupuestales, escasez de recursos técnicos y humanos, y debilidades en apoyo institucional. Además, la calidad y disponibilidad de la información contable dificultan la conciliación entre registros físicos y financieros.
- Percepción diferenciada del impacto de las NICSP, mientras las Oficinas de Contabilidad de Calca y Urubamba reconocen con la adopción de las NICSP beneficios concretos en transparencia, control gubernamental y confiabilidad de la información financiera, la Oficina de Control Patrimonial de Calca aún no percibe impactos positivos evidentes. Sin embargo, se valora el potencial futuro de las NICSP para mejorar la calidad de los estados financieros y la toma de decisiones.
- El rol estratégico del contador público es identificado como un actor clave en la adopción de las NICSP, con responsabilidades que van más allá del registro contable. Su rol incluye liderazgo técnico, coordinación interárea, implementación de controles internos, garantiza la calidad de la información financiera y promoción de la rendición de cuentas.
- Sobre las recomendaciones para fortalecer la adopción de las NICSP, las perspectivas apuntan a la necesidad de un enfoque integral que combine capacitación especializada, asignación adecuada de recursos, modernización de sistemas, elaboración de manuales contables y fortalecimiento institucional. Se destaca la importancia de sensibilizar a los equipos sobre el valor estratégico de la contabilidad pública y su impacto en la gestión transparente y eficiente.

RECOMENDACIONES

En base a los resultados obtenidos del trabajo investigación en forma inductiva de las municipalidades provinciales de Calca y Urubamba podemos deducir las siguientes recomendaciones para las municipalidades provinciales de la región del Cusco y del País lo siguiente:

- Es fundamental establecer programas de formación continua dirigidos al personal de las Oficinas de Contabilidad y Control Patrimonial. Estos programas deben adaptarse a los distintos niveles de conocimiento técnico identificados en las municipalidades, con énfasis en el tratamiento contable de activos, especialmente en las cuentas contables 1501 Edificios y Estructuras y 1502 Activos No Producidos. La capacitación debe incluir

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

metodologías prácticas, talleres y simulaciones que permitan aplicar las NICSP de manera efectiva, promoviendo así una cultura de mejora profesional y técnica.

- La implementación plena de las NICSP requiere una asignación estratégica de recursos humanos y técnicos. Es necesario que las municipalidades gestionen presupuestos específicos para fortalecer sus áreas contables, lo que incluye la contratación de personal especializado y la adquisición de herramientas tecnológicas. La escasez de estos recursos limita la capacidad operativa y técnica de las oficinas, por lo que su provisión debe ser una prioridad institucional para garantizar procesos contables eficientes y confiables.
- La elaboración de manuales contables específicos para cada municipalidad permitirá estandarizar los procedimientos de aplicación de las NICSP. Estos documentos deben ser claros, accesibles y ajustados al contexto local, facilitando su comprensión por parte de todo el personal involucrado. La difusión de estos manuales debe ir acompañada de sesiones explicativas y espacios de consulta, promoviendo así una implementación uniforme y coherente de las normas contables.
- Es indispensable que las municipalidades fortalezcan el respaldo institucional hacia sus oficinas contables y patrimoniales. Esto implica establecer canales de coordinación entre distintas áreas administrativas, fomentando el trabajo colaborativo y la integración de procesos. El contador público debe asumir un rol estratégico como líder técnico, articulador de equipos y garante de la calidad de la información financiera, promoviendo una cultura organizacional orientada a la rendición de cuentas.
- La adopción de las NICSP debe ir acompañada de una campaña de sensibilización que destaque su impacto positivo en la transparencia, el control gubernamental y la toma de decisiones. Es importante que tanto el personal técnico como las autoridades municipales comprendan el valor estratégico de la contabilidad pública. Esta sensibilización contribuirá a generar compromiso institucional y a consolidar una visión compartida sobre la importancia de contar con estados financieros confiables y oportunos.
- Se recomienda establecer mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir el avance en la implementación de las NICSP. La creación de indicadores específicos, auditorías internas periódicas y reportes de progreso facilitarán la identificación de brechas y oportunidades de mejora. Este enfoque permitirá ajustar las estrategias de adopción de manera dinámica, asegurando que el proceso sea sostenible y orientado a resultados concretos.

FINANCIAMIENTO

El autor no recibió patrocinio para realizar este estudio.

CONFLICTO DE INTERESES

No existe ningún conflicto de intereses relacionado con este trabajo.

REFERENCIAS

Dávalos von Eckstein, J. E. (2022). *Rol del contador en las organizaciones.*

Guillén, L. P. I., Zurita, I. N., & Álvarez, J. C. E. (2020). Procesos de convergencia a normas internacionales de contabilidad del sector público. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*,

5(10), 92–125. https://doi.org/10.35381/r.k.v5i10.690

Hernández Sampieri, R., Mendoza Torres, C. P., & Galindo Ramírez, M. (2022). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (7.ª edició). McGraw-Hill Education.

Hofbauer, H., & Cepeda, J. A. (n.d.). *Transparencia y rendición de cuentas*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Ministerio de Economía y Finanzas del Perú. (2019). *Texto ordenado del Plan Contable Gubernamental: Resolución Directoral N.º 003-2019-EF/51.01*. Dirección General de Contabilidad Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas del Perú. (2020). *NICSP 3: Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores*. Dirección General de Contabilidad Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas del Perú. (2022). *Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público NICSP 17: Propiedades, planta y equipo*. Dirección General de Contabilidad Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas del Perú. (2023). *Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP*. Dirección General de Contabilidad Pública.

Permuy, J. J., & Vicente, H. R. (2021). *Contabilidad del sector público: Organización, gestión y control del sector público*. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP).

Resolución de Contraloría N.º 105-2024-CG (2024).

Resolución Directoral N.º 0007-2025-EF/51.01: Aprueban modificaciones al Instructivo N.º 004-2024-EF/51.01 – Manual de adopción por primera vez del Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (2025).

Resolución Directoral N.º 016-2023-EF/51.01: Disposiciones para la aplicación del marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en la preparación de la información financiera (2023).

Rodríguez, M. Á., & Sánchez Portillo, C. (2020). *Análisis comparativo de aplicabilidad de las normas internacionales de contabilidad en el sector público en Colombia, Perú y Chile en el periodo comprendido entre 2016-2019*. Universidad Cooperativa de Colombia.

© Los autores. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la Licencia Creative Commons Atribución, que permite el uso, distribución y reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

ANEXOS

Anexo A

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

Entrevista para Contadores Públicos seleccionados para el estudio de caso

Esta entrevista forma parte de un estudio académico cuyo propósito es conocer, desde su experiencia profesional, las percepciones, conocimientos y desafíos que enfrentan los contadores públicos en la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), especialmente en el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo. Su participación es muy valiosa y contribuirá significativamente a comprender mejor la realidad contable en el ámbito municipal.

Lugar: Municipalidad Provincial de …….. Área…….

Fecha: / /

PREGUNTAS		RESPUESTAS
CONOCIMIENTO SOBRE NICSP		
1.	Para comenzar, ¿Podría compartirnos qué conocimientos tiene sobre las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en especial aquellas que se relacionan con el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo?	
2.	¿Ha tenido la oportunidad de recibir alguna capacitación o formación específica sobre las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), particularmente en lo que respecta a propiedades, planta y equipo?	Si ( ) No ( ) Si respondió "Sí", ¿qué aspectos fueron abordados en la capacitación?
3.	¿Podría contarnos cómo fue el proceso de capacitación que recibió sobre las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y en qué momento tuvo lugar?	
PRÁCTICAS CONTABLES ACTUALES		
4.	En su práctica actual, ¿cómo lleva a cabo el registro y control contable de las cuentas 1501 (Edificios y Estructuras), 1502 (Activos No Producidos) y 1503 (Vehículos, Maquinarias y Otros)?	
5.	En relación con las cuentas contables 1501 (Edificios y Estructuras), 1502 (Activos No Producidos) y 1503 (Vehículos, Maquinarias y Otros), ¿podría indicarnos si actualmente se encuentran conciliadas?	Si ( ) No ( ) Si respondió "No", ¿qué necesita para que estén conciliadas?
6.	Desde su perspectiva, ¿qué procedimientos considera necesarios para adaptar los registros contables de las	

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

	cuentas 1501 (Edificios y Estructuras), 1502 (Activos No Producidos) y 1503 (Vehículos, Maquinarias y Otros) al marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)?	
DIFICULTADES Y DESAFÍOS EN LA ADOPCIÓN NICSP		
7.	En su experiencia dentro de la municipalidad, ¿qué dificultades ha encontrado en el proceso de adopción progresiva de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)?	
8.	¿Cuáles considera que son los principales retos técnicos o relacionados con la disponibilidad de información que enfrentan en el proceso de adaptación al marco de las NICSP?	
9.	¿Considera que actualmente cuenta con los recursos técnicos, humanos y financieros necesarios para aplicar correctamente las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)?	Si ( ) No ( ) Si la respuesta es No, ¿qué recursos adicionales serían indispensables?
IMPACTO Y PERCEPCIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE LAS NICSP		
10.	Desde su experiencia, ¿qué beneficios ha podido observar con la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), especialmente en la rendición de cuentas dentro de la municipalidad?	
11.	¿Considera que la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) va contribuir a mejorar la transparencia y la gestión financiera en su municipalidad?	Si ( ) No ( ) Si respondió "Si", ¿De qué manera?
ROL DEL CONTADOR PÚBLICO		
12.	¿Cuál considera que es el papel del contador público en el proceso de adopción e implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)?	
13.	¿Qué competencias profesionales considera necesarias para lograr una implementación efectiva de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)?	
RECOMENDACIONES Y PERSPECTIVAS		

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

14.	Desde su experiencia, ¿qué cambios o mejoras propondría para facilitar la adopción de políticas contables, como las NICSP, en las municipalidades?	
15.	¿Cómo visualiza el futuro de la contabilidad pública en el ámbito local, especialmente en relación con la implementación las NICSP?	
16.	¿Qué tipo de apoyo institucional o formación considera fundamental para facilitar la adopción efectiva de las NICSP en el contexto municipal?	

Muchas gracias por su valiosa participación…

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

JDCCPP

X GUBER 2025

MENCIONES HONROSAS

Honorable Mentions

Trabajos de investigación con mención honrosa / Honorable Mention Research Papers

Caso de estudio: lineamientos para la implementación de un sistema de contabilidad de costos ABC en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco 113

Acurio-Moldiz, Gonzalo

Gestión pública y control gubernamental en la lucha contra la corrupción institucionalizada en el Perú 126

Pillaca-Esquivel, Uldarico; Delgado-López, Jeanette Leonor

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

Gonzalo Acurio Moldiz

Magíster en Gestión Pública y Contador Público Colegiado

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
Cusco, Perú
gonzalo.acurio@unsaac.edu.pe



Gonzalo Acurio Moldiz es Contador Público Colegiado y miembro del Colegio de Contadores Públicos de Cusco. Es Magíster en Gestión Pública por la Universidad de San Martín de Porres y Magíster en Administración por la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, y cuenta con un Máster en Gerencia Pública por EUCIM Business School de España. Es especialista en gestión pública y tiene certificación de nivel intermedio del OSCE en contrataciones del Estado. Labora en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, donde actualmente es Administrador del Comedor Universitario; además, fue implantador y es coordinador del SIGA-MEF en dicha universidad. En diferentes periodos se ha desempeñado como funcionario de la institución en las áreas de Tesorería, Tributación, Patrimonio, Adquisiciones, Abastecimiento y Administración del Comedor Universitario, y fue docente de la Escuela Profesional de Contabilidad. Cuenta con amplia experiencia en el sector público y ha participado como expositor en cursos y diplomados sobre contabilidad pública, SIAF-SP, SIGA-MEF y SEACE, dirigidos al Colegio de Contadores Públicos de Cusco y a entidades del sector público. Asimismo, ha seguido diversos cursos y diplomados de capacitación sobre sistemas administrativos, contrataciones del Estado y auditoría financiera gubernamental, formación que complementa su labor en la gestión administrativa y contable de la universidad pública.

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

Caso de estudio: lineamientos para la implementación de un sistema de contabilidad de costos ABC en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

Case study: guidelines for the implementation of an ABC cost accounting system at the National University of San Antonio Abad of Cusco

Acurio-Moldiz, Gonzalo[1]*

[1] Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Cusco, Perú

Autor de correspondencia*: gonzalo.acurio@unsaac.edu.pe

RESUMEN

Objetivo: Proponer lineamientos para implementar un sistema de contabilidad de costos ABC en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, ante la deficiente programación y asignación de recursos a actividades que limita la eficacia y eficiencia en la gestión de fondos públicos. Método: Se aplicó un enfoque cuantitativo, de campo y descriptivo. De una población de 50 servidores y docentes universitarios, se seleccionó mediante muestreo aleatorio una muestra representativa de 30 personas, administrándoles encuestas escritas dicotómicas y entrevistas estructuradas. Resultados: Se evidenció un marcado desconocimiento sobre la implementación del costeo ABC: solo el 25 % estuvo de acuerdo y el 75 % en desacuerdo. Además, se identificó carencia de centros de costos estructurados, insuficiente información documental y desarticulación con los instrumentos de gestión institucional. Conclusión: La contabilidad de costos ABC optimiza procesos y decisiones presupuestarias. Se recomienda que la Dirección General de Administración conforme una comisión técnica para formular los lineamientos y metodología de trabajo en un plazo de tres meses.

Palabras clave: Contabilidad de costos basada en actividades, Gestión presupuestaria y financiera, Educación superior pública, Eficiencia institucional, Toma de decisiones estratégicas

ABSTRACT

Objective: To propose guidelines for implementing an Activity-Based Costing (ABC) system at the National University of San Antonio Abad of Cusco, addressing deficiencies in programming and allocating budget resources to institutional activities that hinder effectiveness and efficiency in public fund management. Method: A quantitative, field, and descriptive research approach was applied. From a population of 50 university administrative staff and faculty members, a representative sample of 30 individuals was selected via random sampling, administering written dichotomous surveys and structured interviews to evaluate feasibility. Results: Pronounced unfamiliarity regarding ABC costing implementation was evidenced: only 25% of respondents agreed and 75% disagreed. Furthermore, the study identified an absence of properly structured cost centers, insufficient documentary accounting information, and disarticulation from strategic institutional management instruments. Conclusion: Activity-Based Costing represents an appropriate instrument to optimize processes and budgetary decisions. It is recommended that the General Directorate of Administration establish a technical commission to formulate work guidelines and implementation methodology within three months.

Keywords: Activity-based costing, Budget and financial management, Public higher education, Institutional efficiency, Strategic decision-making

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

I. INTRODUCCIÓN

La contabilidad de costos, especialmente el enfoque basado en actividades (ABC), se ha convertido en una herramienta esencial para medir, analizar y controlar los costos en organizaciones públicas con el fin de generar información útil para la toma de decisiones gerenciales. En el sector público es una herramienta que permite calcular y controlar los costos de los servicios y bienes públicos que ofrece el gobierno a la sociedad. Esta información es crucial para la toma de decisiones, la asignación de recursos y la evaluación de la eficiencia en la gestión de los fondos públicos:

"Es un sistema de información que estructura los flujos financieros y los flujos no financieros, que generan costos que se reconocen, miden y registran en cada una de las actividades en las que se desarrolla el producto o el servicio, orientado a la obtención de un resultado, para apoyar el análisis, la evaluación y la toma de decisiones en la gestión pública". (Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, p. 9).

La Directiva N° 002-2020-EF/51.01, establece lineamientos para implementar la contabilidad de costos a través del desarrollo de:

"Plan de Trabajo cuyo propósito es definir: (i) un único sistema de costos, (ii) los centros de costos, y (iii) la estructura de cuentas contables aplicables. Este priorizará la definición del sistema de costeo aplicable en los sectores con mayor presupuesto, a fin de generar un marco normativo que servirá de base para la implementación progresiva del sistema de contabilidad de costos".

La Directiva N° 0001-2025-EF/51.01 establece la implementación progresiva de la Contabilidad de Costos en el Ministerio de Salud, teniendo por objeto establecer disposiciones que permitan el inicio de la implementación progresiva de la contabilidad de costos en el Ministerio de Salud sobre la base de la información financiera que corresponda.

En la UNSAAC, la implementación de la contabilidad de costos abc como un sistema de información que mide, analiza y presenta información de los costos de las actividades asociadas a la producción de bienes y/o prestación de servicios, puede ayudar al planeamiento de las actividades operativas consignadas en el plan operativo institucional (POI) y su interrelación con los objetivos y acciones estratégicas consideradas en el plan estratégico institucional (PEI), así como el control y evaluación de las actividades ejecutadas para la toma de decisiones por las autoridades universitarias y de la alta dirección en la gestión institucional.

II. PROBLEMA, OBJETIVOS Y PROPÓSITOS DEL ESTUDIO DE CASO

Problema

La identificación del problema de la carencia de un sistema de contabilidad de costos abc en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC), se hizo mediante la identificación de determinadas causas existentes en la gestión institucional como: La deficiente programación de recursos en los centros de costo y centros de producción, la falta de una visión clara de los costos reales asociados con la prestación de servicios educativos, deficiente identificación de áreas de mejora en los procesos internos de la entidad, falta de mayor precisión en la asignación de costos a actividades específicas, pérdida de eficacia y eficiencia en la gestión de la información contable y financiera.

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

Se plantea la siguiente interrogante:

¿Cuáles son los lineamientos para la implementación de un sistema de contabilidad de costos abc en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco?

Objetivos

Objetivo general:

Proponer lineamientos para la implementación de un sistema de contabilidad de costos abc en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

Propósito del estudio de caso

Mejorar la transparencia y eficiencia en la gestión de los fondos públicos, proporcionar información detallada y confiable para la toma de decisiones estratégicas y vincular el sistema de contabilidad de costos con los instrumentos de planificación y presupuesto institucional.

III. CONTEXTUALIZACIÓN Y PERSPECTIVAS

La UNSAAC es una institución pública de educación superior que presta servicios académicos, culturales y de investigación. Su estructura administrativa y financiera demanda mecanismos más precisos de costeo que permitan asignar recursos de manera óptima y evaluar el rendimiento de sus actividades.

La implementación de la contabilidad de costos abc como un sistema de información que mide, analiza y presenta información de los costos de las actividades asociadas a la producción de bienes y/o prestación de servicios, puede ayudar al planeamiento de las actividades operativas consignadas en el plan operativo institucional (POI) y su interrelación con los objetivos y acciones estratégicas establecidas en el plan estratégico institucional (PEI), así como el control y evaluación de las actividades ejecutadas para la toma de decisiones por las autoridades universitarias y de la alta dirección en la gestión institucional.

La implementación del sistema de costeo abc, podrá:

- Facilitar la planificación estratégica.
- Permitir un control más detallado de los costos.
- Optimizar la asignación de recursos a programas académicos y servicios.
- Generar información clave para la mejora continua.

IV. MARCO TEÓRICO

Investigaciones previas sobre contabilidad de costos ABC:

García (2023). "Implementación de la contabilidad de costos basada en actividades (ABC) en la gestión financiera de una universidad pública: Un estudio de caso". Su objetivo es investigar la implementación de la contabilidad de costos basada en actividades (ABC) en la gestión financiera de una universidad pública específica. Se realizan entrevistas con funcionarios clave y se analizan documentos institucionales para comprender los desafíos y beneficios asociados su implementación en el contexto universitario, concluyendo en cómo la adopción del costeo ABC

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

ha impactado en la asignación de recursos, la toma de decisiones financieras y la eficiencia operativa de la universidad.

Pérez (2022). "Optimización de la gestión financiera en universidades públicas a través de la contabilidad de costos ABC: Un enfoque cuantitativo". Su objetivo es investigar cómo la contabilidad de costos basada en actividades (ABC) puede optimizar la gestión financiera en universidades públicas. En un enfoque cuantitativo, se recopilan datos de múltiples universidades públicas para analizar la relación entre la implementación de ABC y diversos indicadores financieros, como la eficiencia en el uso de recursos, la rentabilidad de programas académicos y la toma de decisiones presupuestarias. Los resultados proporcionan evidencia empírica sobre beneficios potenciales de adoptar ABC en el ámbito universitario y ofrecen recomendaciones prácticas para su implementación efectiva.

García (2020). "Optimización de la gestión de costos en entidades públicas a través de la contabilidad ABC: un enfoque teórico-práctico". El autor propone una metodología teórico-práctica para optimizar la gestión de costos en entidades públicas a través de la contabilidad ABC. Se analiza la importancia de implementar sistemas de costos más sofisticados en el sector público, que siendo aplicable a la universidad puede ayudar a mejorar la eficiencia en la asignación de recursos y la rendición de cuentas. Se presenta un marco teórico que combina conceptos de contabilidad de costos ABC con herramientas prácticas para su implementación en entidades como la UNSAAC, con el objetivo de mejorar la gestión financiera y operativa de las entidades públicas.

Estos ejemplos nos ilustran cómo la contabilidad de costos ABC se ha abordado en la investigación académica reciente sobre universidades públicas, explorando aspectos cualitativos y cuantitativos de su implementación y sus efectos en la gestión financiera.

Conceptualización del costeo ABC

Según Garrison, et.al. (2015) "la contabilidad de costos proporciona a los gerentes una visión detallada de los costos asociados a la producción de bienes y servicios, lo que les permite identificar oportunidades para reducir gastos y mejorar la eficiencia operativa" (p. 12). Así, la contabilidad de costos se convierte en una herramienta fundamental para la gestión empresarial y el logro de los objetivos estratégicos de la organización. "La contabilidad de costos se encarga de generar información útil para la planificación estratégica y la toma de decisiones empresariales" (Horngren, at.el. 2014, p. 23). Esta permite a los directivos de una empresa evaluar la rentabilidad de sus productos, identificar áreas de mejora en los procesos de producción y optimizar los recursos disponibles.

Kaplan y Cooper (1998, p. 72) señalan "el costeo basado en actividades puede proporcionar información valiosa para la toma de decisiones estratégicas al identificar los verdaderos costos de los productos y servicios". Esta cita resalta la importancia del ABC en la toma de decisiones dentro de una organización, por ejemplo, a nivel de la asignación de objetivos estratégicos más reales y adecuados a la situación del entorno y como el sistema de costos abc puede coadyuvar en toma de decisiones más adecuadas y eficientes por la alta dirección.

Kaplan y Anderson (2003) señalan "la implementación del sistema ABC en una universidad puede proporcionar una visión más clara de los costos reales asociados con la prestación de servicios educativos, lo que puede ayudar a mejorar la eficiencia y la efectividad de la gestión financiera".

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

Smith (2018) señala "la contabilidad de costos ABC ha demostrado ser una herramienta efectiva para mejorar la gestión de costos en entidades públicas, ya que permite identificar las actividades que generan mayor costo y tomar decisiones más eficientes en la asignación de recursos".

Fundamentación legal relacionada con la contabilidad de costos abc

El Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo que aprueba el Sistema Nacional de Contabilidad (2018, art. 15) señala que la contabilidad de costos viene a ser un "sistema de información que mide, analiza y presenta información de los costos de las actividades asociadas a la producción de bienes y/o prestación de servicios, que ayuda al planeamiento y control para la toma de decisiones en la gestión pública", para lo cual la Dirección General de Contabilidad Pública, ente rector del Sistema Nacional de Contabilidad, emite las disposiciones orientadas a la implementación de la contabilidad de costos en las entidades del sector público, incluyendo las disposiciones que regulan a los centros de costos en materia contable (Texto modificado según el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1525).

Igualmente, la Directiva N° 002-2020-EF/51.01 de "Lineamientos Generales para la Implementación Progresiva de la Contabilidad de Costos", que tiene como objeto establecer los criterios para su implementación a través del desarrollo de un Plan de Trabajo cuyo propósito es definir: (i) un único sistema de costos, (ii) los centros de costos, y (iii) la estructura de cuentas contables aplicables; priorizando la definición del sistema de costeo aplicable en los sectores con mayor presupuesto, a fin de generar el marco normativo que servirá de base para la implementación progresiva del sistema de contabilidad de costos y con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de la transparencia, la ejecución de los recursos públicos, el cumplimiento de los objetivos institucionales de las entidades del sector público.

La Directiva N° 0001-2025-EF/51.01, "Directiva para la Implementación Progresiva de la Contabilidad de Costos en el Ministerio de Salud", modifica la definición de Contabilidad de Costos actualizándola según el TUO del DL N° 1438, como "La contabilidad de costos es un sistema de información que mide, analiza y presenta información de los costos de las actividades asociadas a la producción de bienes y/o prestación de servicios, que ayuda al planeamiento y control parala toma de decisiones en la gestión pública".

Proceso del estudio de caso

Según el objetivo de la investigación se definió un enfoque cuantitativo, comprendiendo el estudio de campo respecto de hechos ocurridos en la entidad en aspectos de gestión, financieros, contables, etc. con la revisión y análisis documental, desarrollo de una encuesta escrita dicotómica y entrevista estructurada, para recopilar datos y establecer la validez y confiabilidad de los instrumentos de recolección de información para el proyecto factible.

La población, como objeto de estudio, estuvo constituida por un total de cincuenta (50) personas, mientras que la muestra, al ser representativa de la población de interés, poseer una característica común, alcance de la contribución y diseño de la investigación, se ha seleccionado el tipo de muestra *Probabilística o aleatoria*, constituida por treinta (30) personas que corresponde al 60% de la población representativa.

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

Tabla 1

Operacionalización de variables

Objetivo	Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Proponer lineamientos para la implementación de un sistema de contabilidad de costos abc en la Universidad de San Antonio Abad del Cusco	Contabilidad de costos abc	Metodología de contabilidad que busca asignar costos indirectos de manera más precisa y justa a los productos o servicios que una organización ofrece; se basa en identificar las actividades que generan costos y asignar dichos costos a los productos o servicios en función de la cantidad de recursos que consumen	Nivel de implementación de la contabilidad de costos ABC en la empresa, medido por el porcentaje de actividades identificadas y asignadas correctamente a los productos o servicios en comparación con el total de actividades relevantes identificadas. Escala de puntuación que permita una medición cuantitativa del grado de adopción de este enfoque contable, donde:	Instrumentos de gestión Gestión financiera Gestión contable	Objetivos y metas Ingresos Objetos de costo (Actividades) Eficacia Eficiencia	1 y 2 3 y 4 5 y 6
De acuerdo: para determinar que, **SI** se cuenta con la implementación de la contabilidad de costos abc en la entidad. **En desacuerdo:** para determinar que, **NO** se cuenta con la implementación de la contabilidad de costos abc en la entidad.						

Fuente: Elaboración propia.

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

Tabla 2

Tabla de frecuencias

Objetivo: Determinar la situación de los lineamientos para la implementación de un sistema de contabilidad de costos abc en la Universidad de San Antonio Abad del Cusco.							
Variable: Contabilidad de costos abc.							
Indicadores: Objetivos y metas institucionales; ingresos y objetos de costo (actividades) y eficacia y eficiencia para la implementación de la contabilidad de costos abc.							
N°	Pregunta	Cantidades		Porcentajes		Total Cantidad	Total Porcentaje
		De acuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	En desacuerdo		
1	¿La entidad evalúa periódicamente el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de los instrumentos de gestión?	15	15	50%	50%	30	100%
2	¿Se tiene establecido el seguimiento y evaluación de las políticas y planes institucionales?	20	10	67%	33%	30	100%
3	¿La entidad tiene implementada la contabilidad de costos abc?	2	28	7%	93%	30	100%
4	¿Se tienen identificadas las actividades necesarias, recursos y costos para la implementación de la contabilidad de costos abc?	5	25	17%	83%	30	100%
5	¿Se tiene estructurado el sistema de contabilidad con las cuentas contables requeridas para la contabilidad de costos?	3	27	10%	90%	30	100%
6	¿Se cuenta con información documental suficiente que permita medir la eficacia y eficiencia de la implementación de la contabilidad de costos?	10	20	33%	67%	30	100%

Fuente: Elaboración propia.

V. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

Realizado el procesamiento de los datos de la encuesta (Cuadro N° 1) y la entrevista estructurada según la guía, e información relevante y necesaria acerca de la realidad objeto de estudio *que nos garantizan la validez y confiabilidad de los datos recolectados y nos posibilita* establecer los lineamientos para la implementación de la contabilidad de costos abc en la UNSAAC a través del desarrollo de un estudio de caso, presentamos los resultados e interpretación siguientes:

1. ¿La entidad evalúa periódicamente el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de los instrumentos de gestión?

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

Respecto a la pregunta, 15 respuestas (50%) señalaron estar de acuerdo, mientras que 15 respuestas (50%) señalaron estar en desacuerdo.

2. ¿Se tiene establecido el seguimiento y evaluación de las políticas y planes institucionales?

Respecto a la pregunta, 20 respuestas (67%) señalaron estar de acuerdo, mientras que 10 respuestas (33%) señalaron estar en desacuerdo.

Análisis: en relación a la situación de la dimensión de los instrumentos de gestión de los indicadores de objetivos y metas institucionales, se pudo determinar la existencia de una fuerte debilidad en su cumplimiento y logro de los mismos, debido sobre todo a que estos no se encuentran articulados a nivel de la gestión con los demás sistemas administrativos y carece de un Proceso de Seguimiento y Evaluación de las políticas y planes, como parte de Ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua.

3. ¿La entidad tiene implementada la contabilidad de costos abc?

Respecto a la pregunta, 2 respuestas (7%) señalaron estar de acuerdo, mientras que 28 respuestas (93%) señalaron estar en desacuerdo.

4. ¿Se tienen identificadas las actividades necesarias, recursos y costos para la implementación de la contabilidad de costos abc?

Respecto a la pregunta, 5 respuestas (17%) señalaron estar de acuerdo, mientras que 25 respuestas (83%) señalaron estar en desacuerdo.

Análisis: la situación de la dimensión de la gestión financiera determinada por la carencia de la implementación de la contabilidad de costos abc en la entidad y la identificación de los ingresos y objetos de costo (actividades) involucradas que consumen los recursos presupuestales, que al no estar plenamente identificadas aquellas actividades académicas y administrativas en las que se incurre con mayores costos presupuestales, que por lo tanto no pueden ser valorizadas y controladas para mejorar su desempeño, impidiendo contribuir en la toma de decisiones financieras más efectivas y eficientes.

5. ¿Se tiene estructurado el sistema de contabilidad con las cuentas contables requeridas para la contabilidad de costos?

Respecto a la pregunta, 3 respuestas (10%) señalaron estar de acuerdo, mientras que 27 respuestas (90%) señalaron estar en desacuerdo.

6. ¿Se cuenta con información documental suficiente que permita medir la eficacia y eficiencia de la implementación de la contabilidad de costos?

Respecto a la pregunta, 10 respuestas (33%) señalaron estar de acuerdo, mientras que 20 respuestas (67%) señalaron estar en desacuerdo.

Análisis: la situación de la dimensión de la gestión contable respecto de la carencia de un sistema de contabilidad con las cuentas contables requeridas para la contabilidad de costos y la insuficiencia de información documental que impide medir la eficacia y eficiencia de la implementación de un sistema de contabilidad de costos abc, origina la necesidad de generar un marco normativo en la entidad, que establezca la metodología de la contabilidad de costos abc, que buscará asignar costos

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

indirectos de manera más precisa y justa a los productos o servicios que la universidad ofrece y el impacto en la contabilidad que será más significativo, ya que permitirá una mayor precisión en la determinación de costos de las actividades identificadas para la toma de decisiones más eficientes y adecuadas, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia en la ejecución de los recursos públicos y una adecuada información contable.

De la misma manera, al haberse desarrollado a nivel de varios docentes y administrativos responsables de unidades académicas y administrativas, una **entrevista estructurada** de acuerdo a la guía establecida, cuyo objetivo fue *determinar la situación de la programación y asignación de recursos en los centros de costo de los programas presupuestales y de los centros de producción de bienes y prestación de servicios en la UNSAAC*, respecto de la necesidad de establecer los lineamientos para la implementación de la contabilidad de costos abc en la entidad, y tomando en cuenta los indicadores determinados en el Cuadro de operacionalización de variables, se hizo la pregunta sobre:

¿Cómo es la programación y asignación de recursos en los centros de costo de los programas presupuestales para la prestación de servicios académicos y en los centros de producción de bienes y prestación de servicios para la implementación de la contabilidad de costos abc en la UNSAAC?,

Análisis: se obtuvieron respuestas en las cuales predominó que se carecía de una adecuada programación en la asignación de recursos en muchos de los centros de costo, siendo corroborado por la deficiente programación de requerimientos de bienes, servicios y obras registrados en el Cuadro Multianual de Necesidades para el periodo 2024 – 2026 a cargo de la Unidad de Abastecimiento y la insuficiente asignación de recursos presupuestales a cargo de la Unidad de Presupuesto, para el cumplimiento de los objetivos y metas de largo, mediano y corto plazo de los centros de costo, establecidos en las políticas y los planes institucionales de la entidad; considerando que la implementación de un sistema de contabilidad de costos abc para la entidad, podría contribuir en la identificación de aquellas actividades académicas y administrativas en las que se incurre con mayores costos presupuestales y por lo tanto podrían ser mejor valorizadas y controladas para mejorar su desempeño, contribuyendo de esa manera en la toma de decisiones financieras más efectivas y eficientes. La evidencia demuestra una necesidad urgente de adoptar un enfoque de costeo más preciso, que permita asignar recursos a actividades con mayor valor agregado y mejorar la eficiencia institucional.

CONCLUSIONES

- La contabilidad de costos ABC es una herramienta idónea para optimizar procesos, asignar recursos de manera estratégica y mejorar la gestión financiera en universidades públicas.
- La implementación requiere compromiso de la alta dirección, capacitación del personal y un plan de trabajo claro.
- Más allá de una herramienta contable, el sistema ABC puede convertirse en un instrumento de gestión estratégica que favorezca la transparencia y la rendición de cuentas.

Reflexión: El cambio hacia un modelo de costeo ABC en una institución pública no es solo una mejora técnica, sino un compromiso con la responsabilidad social y la eficiencia en el uso de recursos públicos.

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

En la **Tabla 1**. se presentan los Lineamientos generales para la implementación del sistema de costos basado en actividades ABC en la UNSAAC.

FINANCIAMIENTO

El autor no recibió patrocinio para realizar este estudio.

CONFLICTO DE INTERESES

No existe ningún conflicto de intereses relacionado con este trabajo.

REFERENCIAS

Dirección General de Contabilidad Pública. (2020, 3 de noviembre). Resolución Directoral N° 019-2020-EF/51.01, Directiva N° 002-2020-EF/51.01. *Lineamientos generales para la implementación progresiva de la contabilidad de costos*. Directiva N° 0001-2025-EF/51.01. *Implementación progresiva e la Contabilidad de Costos en el Ministerio de Salud"*. Diario Oficial El Peruano. http://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1899459-1 Fecha de consulta 15.04.2024

Garrison, R. H., Noreen, E. W., & Brewer, P. C. (2015). *Contabilidad gerencial*. McGraw-Hill.

Hilton, R. W., & Platt, D. E. (2016). *Contabilidad de costos: Conceptos, técnicas y aplicaciones para la toma de decisiones gerenciales (9a ed.)*. McGraw-Hill.

Horngren, C. T., Datar, S. M., & Rajan, M. V. (2014). *Contabilidad de costos*. Pearson Educación.

Jones, A. (2019). *Implementing Activity-Based Costing in public entities: challenges and opportunities*. International Journal of Public Sector Management, 30(4), 312-325.

Kaplan, R. S., & Cooper, R. (1998). *Cost & effect: Using integrated cost systems to drive profitability and performance*. Harvard Business Press.

Kaplan, R.S. & Anderson, S.R. (2003). *The Innovation of Time-Driven Activity-Based Costing*. Harvard Business Review.

Maher, M., Stickney, C., & Weil, R. (2015). *Contabilidad de Costos: Conceptos y aplicaciones para la toma de decisiones gerenciales (16a ed.)*. Cengage Learning

Smith, J. (2018). *The impact of Activity-Based Costing in public sector*. Public Administration Review, 45(2), 124-137.

© Los autores. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la Licencia Creative Commons Atribución, que permite el uso, distribución y reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

ANEXOS

Anexo 1. Sistema de contabilidad de costos en la UNSAAC

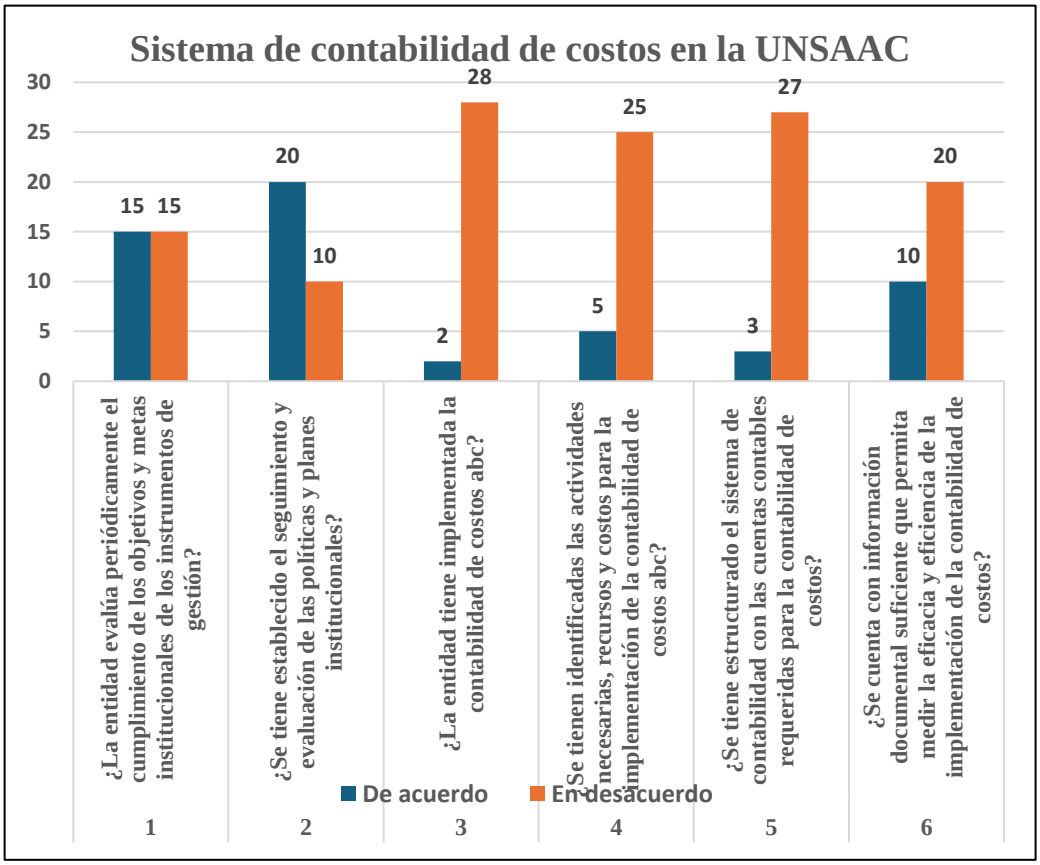

Figura 1. *Sistema de contabilidad de costos en la UNSAAC*

Fuente: Elaboración propia.

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

Anexo 2. Lineamientos generales para la implementación del sistema de costos basado en actividades ABC en la UNSAAC

Tabla 3

Lineamientos generales para la implementación del sistema de costos basado en actividades ABC en la UNSAAC

Fases	Lineamientos generales
1	**Comprensión de los Principios del ABC:** Antes de comenzar, es fundamental que el equipo directivo y los responsables del proyecto comprendan los principios y la metodología del ABC. Comprender cómo asigna costos a las actividades que realmente consumen recursos en lugar de simplemente asignarlos a través de los centros de costos tradicionales.
2	**Identificación de Actividades y Costos:** Realizar un análisis detallado para identificar todas las actividades (objetos de costo) que realizan las diferentes áreas y departamentos de la universidad. Luego, se debe determinar cuáles son los costos asociados con cada actividad, tanto directos como indirectos.
3	**Asignación de Costos a Actividades:** Una vez identificadas las actividades, se deben asignar los costos a cada una de ellas. Esto implica identificar los insumos (recursos) necesarios para llevar a cabo cada actividad y determinar cómo se asignan los costos a través de los inductores de costos (cost driver) de las actividades.
4	**Clasificación de los Centros de Costos:** Es importante clasificar los centros de costos en materia contable y establecer su relación clara con las actividades. **Primarios:** Las oficinas/direcciones responsables de la prestación de servicios públicos o producción de bienes públicos con beneficio directo a los ciudadanos. **Soporte:** Las oficinas/direcciones que desarrollan actividades hacia los usuarios internos de la entidad (actividades administrativas, de soporte, entre otras), las cuales son esenciales para la prestación de los servicios públicos.
5	**Identificación, cuantificación, distribución y asignación de los recursos por centro de costos.** Los equipos de costos proponen el procedimiento para identificar los CC que los consume, y no asignarlos a un solo CC, analizando y elaborando cuadros resumen de los rubros de gastos de personal, gastos de bienes , gastos de servicios, depreciación y amortización de activos, culminando con el análisis de las cuentas contables.
6	**Capacitación del Personal:** Es esencial proporcionar capacitación al personal involucrado en la implementación y el uso del sistema de costos ABC. Esto incluye tanto a los responsables de la recolección de datos como a los usuarios finales que utilizarán la información para la toma de decisiones.
7	**Evaluación Continua y Ajustes:** Una vez implementado, es importante realizar una evaluación continua del sistema de costos ABC para identificar áreas de mejora y realizar ajustes según necesarios. La retroalimentación de los usuarios y la revisión periódica de los procesos son clave en este sentido.
8	**Uso de la Información para la Toma de Decisiones:** Finalmente, fomentar el uso efectivo de la información generada por el sistema de costos ABC en la toma de decisiones estratégicas y operativas. Incluye la asignación eficiente de recursos, la identificación de áreas de mejora de procesos y la evaluación del desempeño de las diferentes actividades y áreas de la universidad.

Fuente: Elaboración propia

 DOI: 10.53641/junta.v9i1



Uldarico Pillaca Esquivel

Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
Ayacucho, Perú
uldarico2002@hotmail.com

Uldarico Pillaca Esquivel es Dr. CPCC., Contador Público Colegiado Certificado por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. Es Magíster en Auditoría Superior por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Magíster en Docencia, Currículo e Investigación y Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad. Ejerce la docencia universitaria en programas de pregrado y posgrado. Fue elegido Decano del Colegio de Contadores Públicos de Ayacucho para el periodo 2025-2026 y Presidente de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú para 2026-2027.



Jeanette Leonor Delgado López

Contadora Pública Colegiada

Universidad Peruana Los Andes
Ayacucho, Perú
jeane71989@gmail.com

Jeanette Leonor Delgado López es Contadora Pública Colegiada, egresada de la Universidad Peruana Los Andes, y egresada de la maestría en Auditoría Integral de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. Se desempeñó como gerente administrativa del Colegio de Contadores Públicos de Ayacucho durante 2025 y como asistente administrativa del Gobierno Regional de Ayacucho en 2024. Su experiencia profesional incluye labores de asistencia administrativa en SAICOS Consultoría, Asesoría y Servicios Múltiples S.A.C., Incomin E.I.R.L. y Construcciones y Servicios Múltiples E.I.R.L. También trabajó como asistente de auditoría en la Sociedad Auditora Outsourcing Asociados S.R.L. Su trayectoria integra gestión administrativa, apoyo institucional y experiencia en auditoría dentro de organizaciones públicas, privadas y gremiales de Ayacucho.

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

Gestión pública y control gubernamental en la lucha contra la corrupción institucionalizada en el Perú

Public management and government control in the fight against institutionalized corruption in Peru

Pillaca-Esquivel, Uldarico[1]*

Delgado-López, Jeanette Leonor[2]

[1] Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho, Perú

[2] Universidad Peruana Los Andes, Ayacucho, Perú

Autor de correspondencia*: uldarico2002@hotmail.com

RESUMEN

Objetivo: Determinar la relación entre la gestión pública y el control gubernamental en la lucha contra la corrupción institucionalizada en las entidades públicas del Perú. Método: Se desarrolló una investigación aplicada, cuantitativa, no experimental, transversal, descriptiva y correlacional. La población comprendió 480 participantes de cinco departamentos; mediante muestreo no probabilístico por conveniencia se seleccionaron 300. Se aplicaron encuestas y cuestionarios, y se utilizó la correlación de Spearman. Resultados: El 74 % respaldó nuevas políticas de control; el 70 % indicó que el control concurrente no logra los resultados previstos; el 76 % consideró ineficientes las acciones de control previo y simultáneo, y el mismo porcentaje señaló el archivo de informes de auditoría. Además, el 78 % vinculó la corrupción con la ausencia de mecanismos efectivos de fiscalización. Conclusión: La política vigente de control gubernamental no resulta eficaz para combatir la corrupción. Se requiere fortalecer el control posterior, mejorar la oportunidad y calidad de los informes, aclarar las normas y ampliar la participación de la ciudadanía y de los auditores de los colegios profesionales.

Palabras clave: Corrupción, Control gubernamental, Gestión pública, Sector público, Control simultáneo

ABSTRACT

Objective: To determine the relationship between public management and government oversight in the fight against institutionalized corruption in Peru's public entities. Method: An applied, quantitative, non-experimental, cross-sectional, descriptive, and correlational study was conducted. The population comprised 480 public servants, service personnel, and National Control System staff from five departments; non-probability convenience sampling selected 300 participants. Surveys and questionnaires were administered, and Spearman's correlation was used. Results: Seventy-four percent supported new control policies; 70% indicated that concurrent control does not achieve the expected results; 76% considered prior and simultaneous control actions ineffective, and the same percentage reported that audit reports are shelved. In addition, 78% linked corruption to the absence of effective oversight mechanisms. Conclusion: The current government oversight policy is not effective in fighting corruption. Subsequent control must be strengthened, the timeliness and quality of reports improved, regulations clarified, and the participation of citizens and auditors from professional associations expanded.

Keywords: Corruption, Government control, Public management, Public sector, Simultaneous control

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

I. INTRODUCCIÓN

La investigación: Gestión pública y control gubernamental en la lucha contra la corrupción institucionalizada en el Perú; en estos años recientes, la corrupción se ha aumentado en todas las esferas del Estado, como el legislativo, ejecutivo y judicial, por cuanto la política anticorrupción de la Contraloría General, no es óptima, por cuanto genera mucha preferencia al control simultáneo, su objetivo y fin es bueno, sin embargo el procedimiento no es adecuado y eficiente, no tiene los resultados esperados, por cuanto muchos de ellos no se implementan y no generan ningún tipo de responsabilidad, por cuanto solo son de "advertencia o prevención", por otra parte la poca capacidad operativa que tiene la Contraloría General, por tanto que en el mejor de los casos han efectuado el control gubernamental al 20% del presupuesto de la República, dejando de efectuar el control a casos emblemáticos, que gracias a la prensa son advertidos, el sistema nacional formula informes auditoria sobre todo la auditoria de cumplimiento y de casos específicos y muchos de ellos no tienen resultados, por diversos motivos como la falta de evidencias, la falta de oportunidad y son archivados en el ente judicial así como también en el ministerio público, en algunos caso son revertidos por la propia contraloría en la revisión de los referidos informes y en comisiones de procedimientos administrativos sancionadores – PAS, generando malestar en los auditados, afectan la reputación de los empleados públicos y funcionarios.

La auditoría gubernamental constituye el área de enfoque principal, los hechos expuestos generan mayor degenerativa en las existencias públicas, con perjuicio al patrimonio nacional y sobre todo a la colectividad que espera mejores servicios y de calidad, oportunidad y libre de corrupción, por tanto, es de vital importancia el control gubernamental eficaz y eficiente, como una herramienta imprescindible para luchar contra el problema de la corrupción.

En el combate firme contra las prácticas corruptas, el auditor gubernamental debe cumplir un rol importante, por cuanto la corrupción es un mal endémico, es uno de los desafíos más serios tanto para el ciudadano como para el gobierno. La batalla frente a la degeneración es significativa la colaboración de la ciudadanía, el mismo que debe generar una compensación económica y la participación de la prensa (control social), quienes coadyuvan con las denuncias que cuentan con evidencias que el caso requiere. La mayor corrupción es en los convenios de bienes, servicios y obras, por tanto, el rol del auditor gubernativo, con el respaldo activo de la ciudadanía organizada y de los medios de comunicación están encaminados a la batalla frente a la degeneración, de esta manera se deja de efectuar las auditorias de cumplimiento que son más importantes e identifican responsabilidades.

Asímismo, es transcendental la conducta empresarial, que en muchos casos observan la institucionalidad del país, el modelo económico y la democracia; por lo que algunos empresarios muestren conductas incorrectas. En los últimos años el presupuesto de las entidades públicas se ha incrementado notablemente y la capacidad operativa del SNC (Sistema Nacional de Control) es insuficiente, con mayor énfasis en este último año por política de la Contraloría General se ha retirado personal de la entidad quienes laboraban en los Órganos de Control Institucional, los que no fueron objeto de relevo, para realizar el control gubernamental efectivo, es importante que la Contraloría General preste atención a las auditorias de cumplimiento, a las auditorias específicas a casos puntuales y relevantes con informes de calidad a fin de disminuir la corrupción en el país.

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

La intervención de los Colegios de Contadores Públicos del Perú resulta fundamental a través de los Comités de Auditoría, en virtud de un acuerdo previamente suscrito por los representantes de la Contraloría General de la República y la Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú.

Objetivos de la investigación

Objetivo General

Determinar la relación que existe entre la gestión pública y el control gubernamental en la lucha contra la corrupción institucionalizada en el Perú

Objetivos Específicos

1. Implementar nuevas políticas de control gubernamental para la confrontación a la corrupción en los organismos públicos del Perú.
2. Establecer que el control simultáneo, no es eficiente para mejorar el combate contra los actos de corrupción institucionalizada en el Perú.
3. Establecer que los informes de auditoría eficientes contribuyen en el combate contra los hechos de corrupción institucionalizada en las entidades estatales del Perú.
4. Establecer la intervención de los miembros auditores del Comité de Auditoría en las acciones de control gubernamental.

Hipótesis de la investigación

3.1 Hipótesis general

La gestión pública se relaciona directamente con el control gubernamental en la lucha contra la corrupción en las instituciones públicas del Perú.

Hipótesis Específicos

1. Las políticas de control gubernamental eficientes son efectivas para la confrontación a la corrupción en los organismos públicos del Perú.
2. El control simultáneo eficiente contribuye para mejorar el combate contra los actos de corrupción institucionalizada en el Perú.
3. Los informes de auditoría eficientes contribuyen en el combate contra los hechos de corrupción institucionalizada en las entidades estatales del Perú.
4. La participación de los auditores del Comité de Auditoría en las acciones de control gubernamental es de vital importancia para combatir la corrupción institucionalizada en Perú.

II. MARCO TEÓRICO

Ámbito Internacional

García y De Guerrero (2022) La tesis examina el efecto de prácticas corruptas en la administración estatal, además de su creciente aparición en los medios de comunicación. Presenta el efecto perjudicial de la corrupción en sectores esenciales como la salud, la educación y el trabajo, causando una pérdida creciente de la confianza de los ciudadanos. En este escenario, se subraya la

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

importancia de fortalecer la batalla contra la corrupción a través de estrategias legales, políticas y éticas, con el objetivo de restaurar la confianza pública y consolidar un Estado justo y eficiente.

Ámbito Nacional

Ortiz (2022) La tesis analiza la escasa eficacia en la compensación por perjuicios al Estado, de acuerdo con reportes de la Contraloría. Indica que la obligación civil se limita a los funcionarios con escasa solvencia, prescindiendo de terceros implicados como los contratistas. Pese a las dificultades, la Procuraduría ha conseguido sentencias favorables, pero la recuperación económica es escasa. Se sugieren dos modificaciones jurídicas: fomentar el abono de sentencias por parte de los funcionarios y extender la responsabilidad a terceros. Estas acciones tienen como objetivo potenciar el control gubernamental y robustecer la responsabilidad.

Bases teóricas

Gestión Pública

Andía (2025) este autor nos indica que la administración de recursos y políticas del Estado con el objetivo de satisfacer las necesidades del pueblo y promover el bienestar total. Asimismo, implica las aplicaciones procesos, estrategias y herramientas para la planificación, ejecución y evaluación de las acciones del gobierno. Por lo que la gestión publica busca la eficiencia y eficacia en la prestación de servicios y la implementación de políticas públicas, utilizando los recursos públicos de manera óptima.

Corrupción

Herrera (2022) La corrupción se refiere a la utilización indebida de la autoridad y derechos confiados a un funcionario. Implica aprovechar su posición, oportunidades y conexiones para beneficio personal. Estas acciones van en contra de la ley y principios morales. Debilitan la confianza y tienen un impacto negativo en la sociedad.

Funcionario

Paredes et al. (2021) El funcionario público es toda persona que, bajo cualquier vínculo jurídico, cumple funciones públicas. Puede ser de manera remunerada o gratuita, permanente o intermitente. Esto procede tanto en entidades estatales como no estatales de derecho público.

Contraloría General de la República

Santy (2022) La contraloría es una tarea organizacional que garantiza la utilización eficaz, eficiente y económica de los recursos a través de sistemas de control interno, monitoreo financiero y evaluación estratégica. Incorpora la supervisión de operaciones y la producción de datos para respaldar la toma de decisiones.

Control Gubernamental

Mateo (2025) La supervisión gubernamental tiene como objetivo robustecer la administración de riesgos y fomentar la integridad pública. Su meta es asegurar una gestión eficaz, eficiente y transparente. Por este motivo, se implementan acciones preventivas y correctivas y se divide en control interno como externo y llevar a cabo de manera anticipada, simultánea o posterior para optimizar la administración pública.

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

Calidad de Informes de Auditoría

The Institute of Auditors (2024) Las normas internacionales de auditoría interna dictan directrices para la práctica profesional a escala global. Su objetivo es mejorar el trabajo de auditoría interna a través de incrementos en su calidad y eficacia. Se fundamentan en un grupo de 15 principios esenciales de responsabilidad.

Control previo

Resolucion de Contraloria 63-2024-CG (2022) Se trata de un informe especializado que expone los hallazgos derivados del análisis y la verificación de datos vinculados a operaciones financieras, fianzas, avales y garantías emitidas por el Estado. Su contenido examina la coherencia, legitimidad y pertinencia de la documentación que sustenta estos compromisos públicos. Su finalidad es verificar cómo estas acciones podrían comprometer la solvencia.

Control simultáneo

Resolucion de Contraloria 218-2022-CG (2022), Son auditorías realizadas durante procesos en curso de entidades bajo control gubernamental. Su propósito es advertir sobre posibles amenazas al éxito de los objetivos y promover mecanismos anticipatorios. Se caracterizan por su enfoque oportuno, ágil, preventivo y con énfasis en las necesidades del ciudadano. La Contraloría establece los criterios y métodos necesarios para su diseño.

Control posterior

Vallejo (2021), Es un examen posterior basado en evidencias, con objetivos claros de auditoría. La verificación de los aspectos financieros está a cargo de una comisión especializada que implementa mecanismos de control con el objetivo de corregir oportunamente las fallas administrativas y evitar consecuencias más graves. Además, este proceso simplifica la identificación de responsabilidades y la aplicación de sanciones de acuerdo a lo dispuesto.

Control Concurrente

Resolución de Contraloría N° 167-2025-CG (2025) El control concurrente es una modalidad de supervisión conjunta llevada a cabo por la Contraloría y las entidades de control. Se implementa durante la realización de proyectos a través de la revisión y la observación. Se trata de un monitoreo sistemático e interdisciplinario. Su meta es analizar fases fundamentales para evitar peligros en el procedimiento.

Normas de Control Gubernamental

Rodríguez (2023) La supervisión gubernamental monitorea y corrobora la administración pública para garantizar eficacia, claridad y adecuado aprovechamiento de los recursos. Analiza la observancia de las reglas, políticas y planes de acción. Examina sistemas de gestión y control para optimizar su operación. Intenta poner en marcha medidas de prevención así como también medidas correctivas para mejorar la administración estatal.

Auditor Gubernamental

Rodríguez (2025) Los auditores del gobierno son especialistas responsables de analizar la administración y utilización de fondos públicos. Aseguran la observancia de reglas, claridad y eficacia en las instituciones estatales. Detectan anomalías y sugieren mejoras para perfeccionar la

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

gestión pública. Su trabajo potencia la responsabilidad y la credibilidad del gobierno entre los ciudadanos.

III. MÉTODOS

Método de Investigación

La metodología empleada se basó en el enfoque científico y el razonamiento deductivo. Siendo uno de los aspectos más debatidos en qué hacer científico, encontrando a autores quienes consideran la existencia de un método de validez universal, derivado de los dogmatismos poblaciones, restando importancia investigativa a aquellas disciplinas que no son idóneos de aplicar, por tanto, es el más aplicable a las investigaciones de carácter cuantitativo. Arias y Covinos (2021, pág. 45). La investigación se enmarca dentro de la categoría Aplicada. La ciencia aplicada, preocupa por analizar la posible utilidad del conocimiento en beneficio del hombre, tomando el mismo ejemplo como ejemplo. Debe apoyarse necesariamente en el sistema de conocimientos descubierto por las ciencias básicas para poder resolver los problemas de los que surgen. (Velázquez y Rey, 2021). El diseño metodológico adoptado fue de tipo no experimental, con enfoque transversal, de carácter descriptivo, correlacional. Siendo Transaccional o integral, un tipo de descripción con un período de tiempo para recibir datos.

Población y Muestra

Población

La población, se convierte en una colección de personas que son específicas de un objeto y rara vez es posible hacer un estudio de este tipo ya que todo tipo de problemas de costos que provoca son uno de los deberes del sistema enumeración para seleccionar una parte del universo o población. La población es muy importante en la investigación efectiva. Guevara et al (2020).

Para el tema de averiguación, la población estuvo instituida por los servidores públicos, personal de servicio y del SNC (Sistema Nacional de Control) de los departamentos Ayacucho, Huancayo, Apurímac, Huancavelica e Ica, compuesta por 480 servidores públicos.

Muestra

Una muestra es una determinación del número de participantes, que tendrá algunas similitudes con una encuesta. Se tuvieron en cuenta los criterios, factores relevantes para el estudio como los razonamientos de inserción y exención. La muestra, una investigación es determinante, por cuanto una adecuada selección conducirá a eficientes resultados los mismos que serán de utilidad. (Arias, 2020, p. 109)

Se aplicó un método de muestreo no probabilístico por conveniencia.

El grupo muestral representativa para nuestra investigación fue atendido por auditores, funcionarios y profesionales de los departamentos de Ayacucho, Huancayo, Ica, Apurímac y Huancavelica.

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

Tabla 1

Población y muestra por departamento

Departamentos	Población	Muestra
Ayacucho	196	118
Huancayo	58	36
Apurímac	56	38
Huancavelica	59	34
Huánuco	57	38
Ica	54	36
TOTAL	**480**	**300**

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Técnicas de recolección de datos

El estudio emplea la **encuesta** como instrumento metodológico para la recolección de datos, la cual es un procedimiento destinado a recabar averiguación excelente para el perfeccionamiento de la exploración, que se identifica por ser la más adecuada a nuestra investigación, por tanto, previamente se elaboró el instrumento que fue el cuestionario en base a las variables. (Velázquez y Rey, 2021)

Instrumento de Recolección de Datos.

La técnica utilizada se apoyó en el uso de **cuestionarios.**

Validación de instrumento por expertos:

Se utiliza una revisión instrumental por expertos, lo cual es útil a la hora de probar la confiabilidad de un estudio con la ayuda de personas expertas en el campo de estudio. Las certificaciones son realizadas por los siguientes expertos:

Tabla 2

Evaluación de instrumentos mediante juicio de expertos

Nombre y Apellido	Grado	Resultado	
Jony Quiquin Rocha	Mg.	Muy Bueno	Aplicable
Magno Prado Molina	Mg.	Muy Bueno	Aplicable
Manuel Jesús García Amaya	Mg.	Muy Bueno	Aplicable

IV. RESULTADOS

Presentación e Interpretación de datos

Se utilizó el método de encuesta a un conjunto de personas representativo de 300 funcionarios, pertenecientes tanto al SNC (Sistema Nacional de Control) como al ámbito de gestión.

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

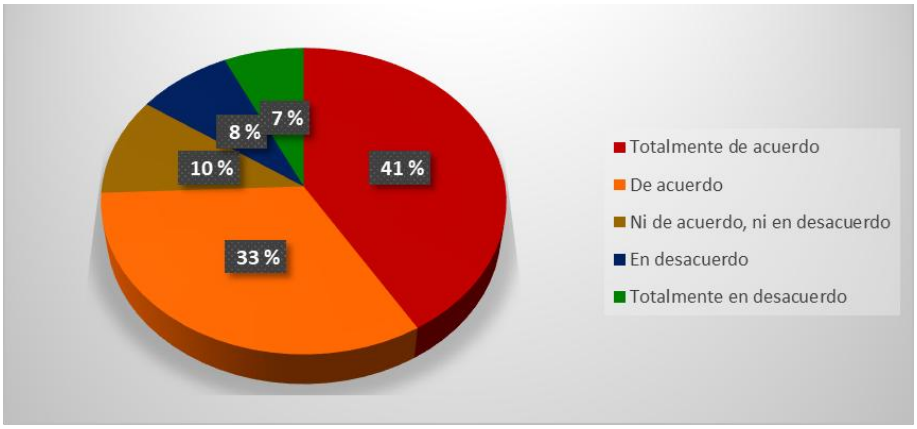

Figura 1. *¿Se debe implementar nuevas políticas de control gubernamental orientadas a combatir la corrupción en las instituciones públicas del Perú?*

Nota. Encuesta realizada por el investigador

Comentario: El 74% de los encuestados respondieron, que se debe implementar nuevas políticas de control gubernamental para enfrentar los actos de corrupción en las entidades públicas del Perú.

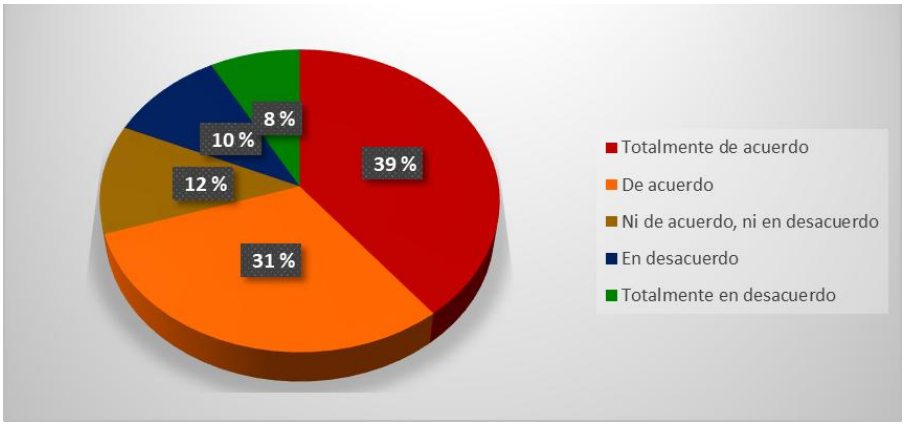

Figura 2. *¿El control concurrente que practica la Contraloría General de la República no han logrado alcanzar los resultados previstos?*

Nota. Encuesta realizada por el investigador

Comentario: El 70% de los encuestados respondieron, que el control concurrente que practica la Contraloría General de la República no tiene los efectos esperados.

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

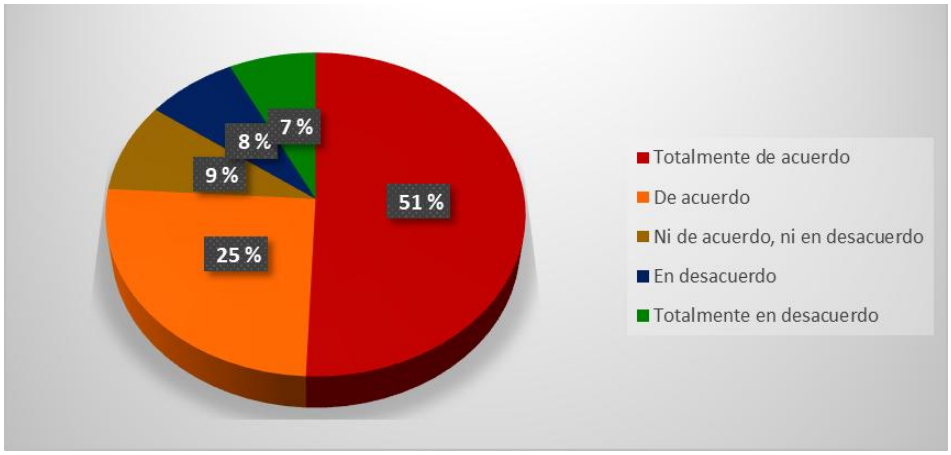

Figura 3. *¿Las acciones de control previo y concurrente que practica la contraloría no generan resultados eficientes para combatir los hechos corruptivos en el Perú?*

Nota. Encuesta realizada por el investigador

Comentario: El 76% de los encuestados respondieron, que el control previo y simultáneo que practica la contraloría no genera resultados eficientes para combatir los hechos corruptivos en el Perú.

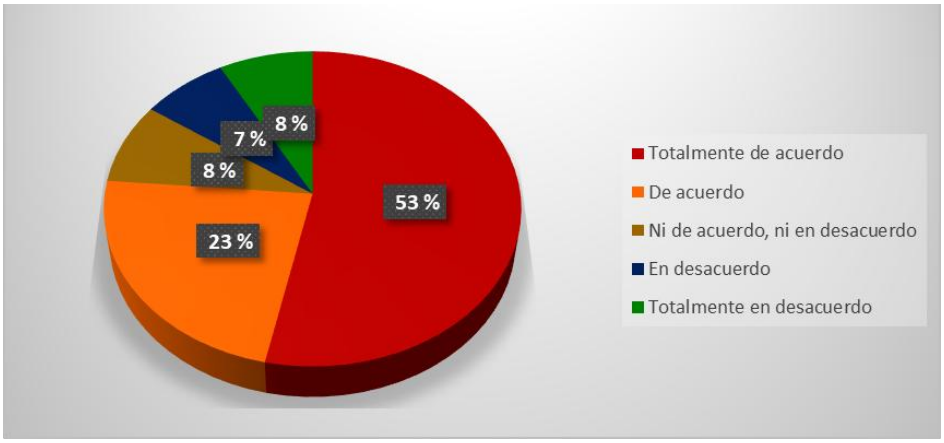

Figura 4. *¿Los informes de auditoría en un porcentaje son archivados en el poder judicial por la calidad que presenta?*

Nota. Encuesta realizada por el investigador

Comentario: El 76% de los encuestados respondieron, que Los informes de auditoría en un porcentaje son archivados en el poder judicial por la calidad que presenta

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

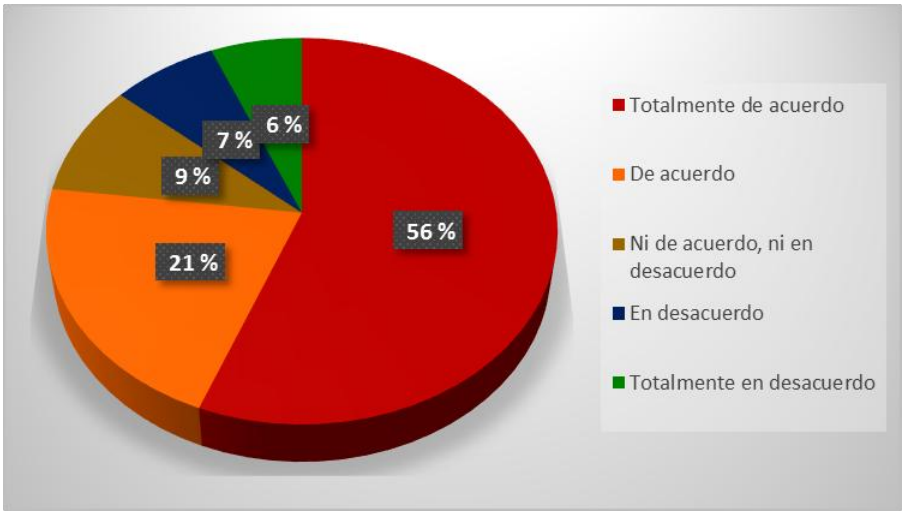

Figura 5. *¿Las regulaciones de control gubernamental deben ser claras, objetivas y sencillas?*

Nota. Encuesta realizada por el investigador

Comentario: El 56% de los encuestados respondieron, que las normas o regulaciones de control gubernamental deben ser claras, objetivas y sencillas.

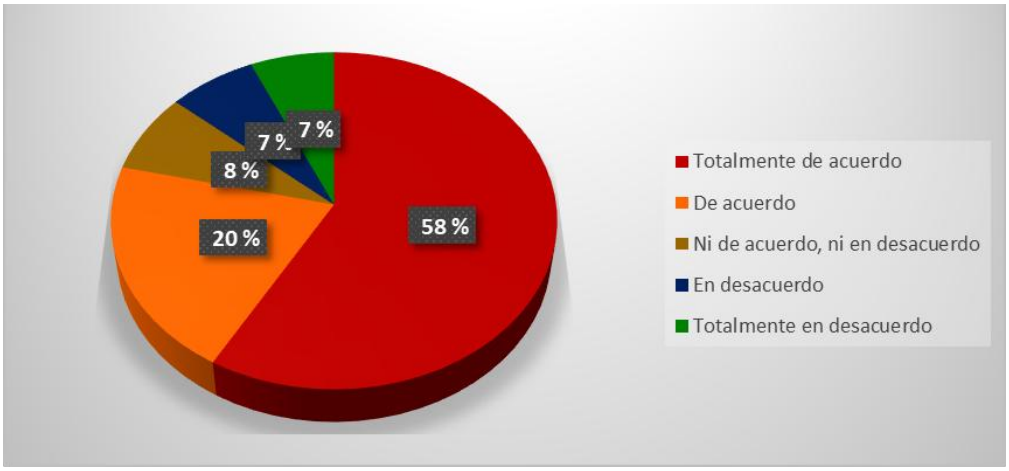

Figura 6. *¿La ausencia de mecanismos efectivos de fiscalización en el ámbito estatal constituye uno de los factores que propician la corrupción en el sector público?*

Nota. Encuesta realizada por el investigador

Comentario: El 78% de los encuestados respondieron, que la carencia de mecanismos efectivos de fiscalización es uno de los factores que genera la corrupción en el sector estatal.

Prueba de Normalidad

El trabajo investigativo, aplicó la prueba de normalidad Kolmogorov-Smirnov, dada la conformación de una muestra de 300 participantes. En efecto, se aplicó el coeficiente de correlación de rangos de Spearman para establecer la correlación entre las dos variables analizadas, considerando que los datos trabajados corresponden a variables cuantitativas de nivel ordinal.

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Basándonos en los hallazgos logrados en el estudio, podemos derivar las siguientes conclusiones:

1. Se nota que las estrategias de supervisión gubernamental, implementadas por la Contraloría General de la República para enfrentar la corrupción, no son eficaces y apropiadas, se nota el incremento de la corrupción en todas las entidades estatales, debido a las escasas acciones de supervisión posterior a la obligación del SNC (Sistema Nacional de Control). La supervisión concurrente y la acción simultánea de la Contraloría General de la República no produce los resultados previstos. **(Gráficos: 1, 2 y 3).**
2. Los informes de auditoría en un gran porcentaje son archivados en el Ministerio Público y Poder Judicial, por otra parte, los criterios de vigilancia gubernativa, no son las más adecuadas, no son claras, objetivas, generando mayor trabajo de los auditores gubernamentales, sobre todo carecen de la supervisión eficiente, por parte del organismo superior del SNC (Sistema Nacional de Control). **(Gráficos: 4 y 5).**
3. Las causas de la corrupción entre otros son, la ausencia de control gubernamental, la carencia de capacidad operativa en el SNC (Sistema Nacional de Control), la emisión no oportuna de reportes de supervisión gubernamental, falta de políticas efectivas de vigilancia para la lucha frente a la corrupción, la impunidad, la prescripción de procesos, las limitadas acciones de control posterior (auditorias de cumplimiento), la negligencia, asimismo la falta moral de los servidores y funcionarios del sector público. Los efectos de la corrupción identificados entre otros son: pérdida económica, incumplimiento de metas, objetivos, mayor pobreza, mayores gastos en fiscalización y genera crisis política en los gobiernos de turno. **(Gráfico: 6).**
4. No se aprecia la participación y colaboración efectiva, por parte de la ciudadanía en la lucha frente a la degeneración de los entes gubernamentales. No se advierte, la participación efectiva de los auditores del Comité de Auditoría de los Colegios de Contadores Públicos del Perú, en las acciones de control gubernamental, por cuanto las normas son cerradas solo para los auditores de la Contraloría General. **(Análisis documental)**

RECOMENDACIONES

1. A la Contraloría General de la República reconociendo el mérito y la autoridad que le corresponde como ente fiscalizador, nos permitimos sugerir lo siguiente:

a) Optimizar las estrategias en la lucha frente a la corrupción institucionalizada, que deben ser las más adecuadas para erradicar la corrupción, porque se aprecia el aumento de la corrupción en todos los poderes del Estado, por tanto se sirva dar prioridad a efectuar mayores acciones de control posterior como auditorias de cumplimiento, control específico puntual y célere a casos emblemáticos y efectuar el control simultáneo a casos puntuales y oportunas por cuanto se viene efectuando a hechos ya realizados; asimismo mejorar las normas de vigilancia gubernativo que deben ser claras, precisas; por otra parte, los resultados de las gestiones de vigilancia deben ser supervisados eficientemente y obtener informes de auditoría eficientes, a fin de no tener inconvenientes en Órgano Judicial y Ministerio Público. **(Conclusiones 1 y 2)**

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

b) Se sirva evaluar las causas de la corrupción entre otros como son, la falta de vigilancia gubernamental, la inexactitud de la capacidad operativa en el SNC (Sistema Nacional de Control), la emisión inoportuna de informes de vigilancia gubernamental, la falta de políticas efectivas de control para la batalla frente a la degeneración, la ilegalidad, la prescripción de procesos, las limitadas acciones de control posterior (auditorias de cumplimiento), la negligencia y la falta de ética de los servidores y funcionarios del sector público, superar dichas causas y tomar en cuenta los efectos de la corrupción identificados. **(Conclusión 3)**

c) La Contraloría General, debe establecer mejorar las políticas y procedimientos para la colaboración y contribución de los pobladores en la presentación de denuncias de ser pertinente otorgar beneficios económicos en función de la recuperación de los fondos mal utilizados, a modo de una colaboración eficaz, en este programa se debe incluir a la sociedad civil como sindicatos, quienes formulan denuncias los cuales encaminan a las acciones de control gubernamental. **(Conclusión 4)**

d) Ante la falta de capacidad operativa que tiene la Contraloría General, se sirva considerar la participación efectiva de los auditores de los Comités de Auditoría de los Colegios de Contadores Públicos del Perú, en las acciones de control gubernamental, por cuanto las normas son cerradas solo para los auditores de la Contraloría General, mediante la suscripción de un convenio entre la Junta de Decanos de los Colegios de Contadores del Perú con la Contraloría General a fin de efectuar acciones de control gubernamental y se amplíe mayores acciones de control, para erradicar la corrupción. **(Conclusión 4)**

A la instancia representativa de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú.

e) Sugerimos evaluar la posibilidad de suscribir un convenio con la Contraloría General de la República, el cual permita desarrollar labores de supervisión estatal, mediante los miembros auditores de los Comités de auditoría y se amplíe mayores acciones de control, para erradicar la corrupción. **(Conclusión 4)**

FINANCIAMIENTO

El autor no recibió patrocinio para realizar este estudio.

CONFLICTO DE INTERESES

No existe ningún conflicto de intereses relacionado con este trabajo.

REFERENCIAS

Contraloría General de la República. (2025). *Resolución de Contraloría N.° 167-2025-CG Control Simultáneo.* Lima: Congreso de la República.

Contraloría General de la República. (2025). *Resolución de Contraloría N.° 218-2022-CG Servicio de Control Simultáneo.* Lima: Congreso de la República.

Contraloría General de la República. (2025). *Resolución de Contraloría N.° 63-2024-CG Control Previo.* Lima: Congreso de la República.

Fernando Javier Mateo Yataco. (2025). *Sistema Nacional de Control y Auditoría Gubernamental.* Editorial Instituto Pacífico.

García Álvarez García, Gerardo; De Guerrero Manso, Carmen. (2022). *Mecanismos e instrumentos de prevención y lucha contra la corrupción en las administraciones publicas.* Universidad de zaragoza.

Hernández Sampieri, R., y Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta.* México: McGRAW - Hill Interamericana Editores, S.A.

Herrera Velarde, Eduardo. (2022). *Corrupción s.a. Cuando la corrupción se vuelve un negocio.* El virrey.

Jaime Antonio Ortiz Rivero. (2022). *Propuesta De Reformas Legales Para Mejorar El Resarcimiento De Los Perjuicios Ocasionados Al Estado, Identificados En Los Nformes De Control De La Contraloría General De La República, Período 2017.* Lima: Escuela Nacional de Control.

Jorge Martin Paredes Pérez, Wilmer Cesar Enrique Cueva Ruesta; Walter Palomino Ramírez. Cecilia Madrid Valerio. (2021). *delitos de corrupción de funcionarios públicos: Doctrina y Jurisprudencia.* Instituto Pacífico.

José Luis Arias Gonzáles & Mitsuo Covinos Gallardo. (2021). *Diseñor y Metodologia de la Investigacion.* Arequipa: ENFOQUES CONSULTING EIRL.

Luiggi Santy Cabrera. (2022). *POTESTAD sancionadora de la contraloria general de la republica por responsabilidad administrativa.* Instituto Pacifico S.A.C.

Resolución de Contraloría N° 123-2023-CG. (2023). *Control Gubernamental.* Lima: Editorial Gaceta Jurídica.

The Institute of Internal Auditors. (2024). *Normas Globales de Auditoría Interna. Edición 2024.* Instituto de Auditores Internos de España.

Velázquez Fernández, A. R., y Rey Córdova, N. G. (2021). *Metodología de la investigación científica.* Perú: San Marcos.

Victor Vallejo Cutti. (2021). *Seguimiento de medidas correctivas de los informes de Control Posterior.* Editora VALLEJO. doi:https://www.academia.edu/50784968/Libro_SSMMCC_2021

Willy Rodríguez Huasupoma. (2023). *El Sistema Nacional de Control y el Fortalecimiento Institucional en los Tres Niveles de Gobierno.* Instituto Pacífico.

Willy Rodríguez Huasupoma. (2025). *Auditoría Gubernamental.* Instituto Pacífico.

© Los autores. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la Licencia Creative Commons Atribución, que permite el uso, distribución y reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

ANEXOS

Anexo 1. Instrumento de investigación

El tema de investigación: Implementación de políticas de control gubernamental para la lucha contra la corrupción en las entidades públicas en el Perú. Sr. (a) servidor (a) esperamos su colaboración, respondiendo con sinceridad el presente cuestionario. La prueba es anónima.

Lea Usted con atención y conteste a las preguntas marcando con una "x" en una sola alternativa.

Tabla 3

Cuestionario sobre políticas de control gubernamental y lucha contra la corrupción

PREGUNTAS		Alternativas de Respuesta				
		1 Totalmente en desacuerdo	2 En desacuerdo	3 Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
1.	¿Se debe implementar nuevas políticas de control gubernamental para la lucha contra la corrupción en las entidades públicas en el Perú?	21	25	31	99	124
2.	¿El control concurrente que práctica la Contraloría General de la República no tienen los resultados esperados?	24	31	35	92	118
3.	¿El control previo y simultáneo que practica la contraloría no genera resultados eficientes en la lucha contra la corrupción en el Perú?	22	23	27	76	152
4.	¿Los informes de auditoría en un porcentaje son archivados en el poder judicial por la calidad que presenta?	24	22	25	69	160
5.	¿Las normas de control gubernamental deben ser claras, objetivas y sencillas?	22	24	21	67	166
6.	¿Una de las causas de la corrupción en el sector público es la falta de control gubernamental?	20	21	23	61	175
7.	¿Uno de los efectos de la corrupción es la pérdida económica al estado por ende a la población que genera mayor pobreza?	19	22	28	63	168

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

Anexo 2. Gráficos de índice de corrupción en el Perú

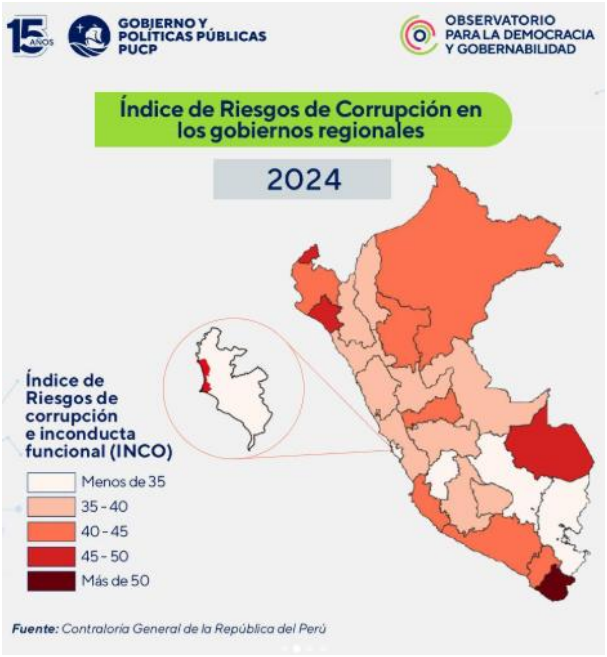

Figura 7. *Índice de riesgos de corrupción en los gobiernos regionales, 2024*



Región	Problema más percibido	Segundo problema más percibido
Amazonas	Corrupción (44.5%)	Delincuencia (25.5%)
Áncash	Corrupción (49.2%)	Delincuencia (45.0%)
Apurímac	Corrupción (55.7%)	Falta de empleo (40.4%)
Arequipa	Corrupción (30.4%)	Delincuencia (30.4%)
Ayacucho	Corrupción (48.6%)	Delincuencia (28.7%)
Cajamarca	Corrupción (48.2%)	Pobreza (34.3%)
Callao	Corrupción (67.6%)	Delincuencia (50.4%)
Cusco	Corrupción (76.8%)	Bajos sueldos/aumento de precios (45.8%)
Huancavelica	Corrupción (41.0%)	Pobreza (28.8%)
Huánuco	Corrupción (51.2%)	Delincuencia (33.6%)
Ica	Corrupción (47.8%)	Delincuencia (41.3%)
Junín	Corrupción (61.2%)	Delincuencia (35.4%)
La Libertad	Delincuencia (59.2%)	Corrupción (50.8%)
Lambayeque	Delincuencia (66.9%)	Corrupción (47.9%)
Lima Metropolitana	Corrupción (57.9%)	Delincuencia (44.9%)
Lima provincias	Corrupción (52.8%)	Delincuencia (37.6%)
Loreto	Corrupción (47.4%)	Delincuencia (39.6%)
Madre de Dios	Corrupción (51.2%)	Delincuencia (18.7%)
Moquegua	Corrupción (54.1%)	Delincuencia (22.7%)
Pasco	Corrupción (63.9%)	Delincuencia (31.0%)
Piura	Corrupción (51.9%)	Delincuencia (48.2%)
Puno	Corrupción (56.7%)	Delincuencia (33.3%)
San Martín	Corrupción (57.8%)	Delincuencia (35.8%)
Tacna	Corrupción (51.4%)	Delincuencia (28.2%)
Tumbes	Delincuencia (49.7%)	Otro (41.2%)
Ucayali	Corrupción (46.5%)	Delincuencia (30.1%)

(*) Información al segundo trimestre de 2024
Fuente: *Encuesta Nacional de Hogares - Instituto Nacional de Estadística e Informática (2024)*

Figura 8. *Principales problemas del país según región, 2024*

 DOI: 10.53641/junta.v9i1

JDCCPP

INSTITUCIÓN ORGANIZADORA

Organizing Institution

JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ